

**IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE ALDANA, DEPARTAMENTO  
DE NARIÑO.**

**JHON JAIRO GARZON ROSERO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA ECONOMIA  
ALDANA - NARIÑO  
2011**

**IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE ALDANA, DEPARTAMENTO  
DE NARIÑO.**

**JHON JAIRO GARZON ROSERO**

**Trabajo de grado modalidad pasantía presentado como requisito para optar  
al título de Economista.**

**Asesor Universitario:  
Dr. ARMANDO PATIÑO**

**Asesor institucional:  
Arq. OSCAR JAVIER ERAZO B.**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA ECONOMIA  
ALDANA - NARIÑO  
2011**

Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo de grado, son responsabilidad exclusiva de su autor.

Artículo 1º del acuerdo Numero 324 de octubre 11 de 1.966 emanada del honorable concejo directivo de la universidad de Nariño.

**NOTA DE ACEPTACION**

---

---

---

---

---

---

---

Firma asesor universidad.

---

Firma asesor institucional.

---

Firma del jurado.

---

Firma del jurado.

San Juan de Pasto, Noviembre de 2011.

## **AGRADECIMIENTOS**

El desarrollo de este trabajo de pasantía, se llevo a cabo gracias a la colaboración de un grupo indeterminado de personas, que de una u otra forma aportaron con un alto nivel intelectual, pero ante todo humano.

- ❖ Al doctor, SEGUNDO ULISES VALENZUELA MONTENEGRO. Alcalde municipal de Aldana, Nariño, por darme la oportunidad de trabajar en este proyecto.
  
- ❖ Al doctor, Armando Patiño. Asesor institucional, quien me brindo su ayuda y conocimiento para la realización de este proyecto.
  
- ❖ Al Arq. Oscar Javier Erazo B. asesor institucional, del cual aprendí mucho, para la realización del trabajo de pasantía como del funcionamiento de la oficina de planeación y obras publicas.
  
- ❖ A todos y cada uno de los compañeros de trabajo de la administración municipal de Aldana, Nariño. Que con su alegría, compañerismo, y colaboración contribuyeron mucho en el desarrollo de este proyecto.
  
- ❖ A todas y cada una de las personas que de una u otra forma hicieron parte de este proyecto.

## DEDICO ESTE ÉXITO

A mi madre que con su esfuerzo y dedicación, me ayudo a sacar la Carrera adelante, por su amistad, comprensión y mucho amor, este uno de mis primeros triunfos en mi Vida como profesional, es para ti con todo mi amor.

A toda mi familia que es la parte más importante de mi Vida y en especial a dos ángeles que con su amor y cariño se han ganado lo más lindo de mi corazón, mis sobrinos: Juan Camilo y Lían María Camila.

A una persona, que aunque ya no está conmigo, pero ni el tiempo ni la distancia es excusa para no agradecerle, todo lo que hizo, su ayuda incondicional, sus consejos, su cariño, su comprensión y colaboración para lograr esta primera meta en mi Vida como profesional.

A todos aquellos amigos y compañeros, que han estado en los momentos bueno y malos de mi Vida a todos y cada uno de ellos gracias.

Jhon Jairo G.

## CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCION .....	19
1. EL PROBLEMA.....	21
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	21
1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA.....	22
1.2.1 Problema general.....	22
1.2.2 Problemas específicos.....	22
2. OBJETIVOS .....	23
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	23
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	23
3. JUSTIFICACION .....	24
4. MARCO DE REFERENCIA.....	25
4.1 MARCO TEORICO.....	25
4.1.1 Banco Mundial:.....	25
4.1.2 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	27
4.1.3 El Fondo de Operaciones Especiales (FOE).....	27
4.1.4 Departamento Nacional de Planeación (DNP) .....	28
4.1.5 Plan Nacional de Desarrollo (PND) .....	30
4.1.6 Enfoque del desarrollo regional.....	31
4.1.7 Retos del desarrollo regional.....	32
4.1.8 Teorías del desarrollo:.....	33
4.1.9 Desarrollo territorial.....	35

4.1.10 Desarrollo local.....	36
4.2 MARCO CONTEXTUAL.....	37
4.2.1 Generalidades del municipio de Aldana (N) .....	37
4.2.2 Posición geográfica, límites y localización.....	38
4.2.3 Demografía:.....	40
4.2.5 Economía .....	41
4.2.6 Educación.....	45
4.2.7 Salud: .....	48
4.2.8 Vivienda .....	50
4.2.9 Energía, agua potable y saneamiento básico.....	51
4.2.11 Vías: .....	54
4.3 MARCO CONCEPTUAL .....	56
4.4 MARCO LEGAL .....	64
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.....	67
5.1 COMPONENTE LEGAL DEL BANCO .....	67
5.2 INVENTARIO DE LOS PROYECTOS.....	67
5.3 NOMBRE DE LOS PROYECTOS FORMULADOS O EJECUTADOS. ....	69
5.4 PROCESO DE PRIORIZACION.....	73
5.4.1 Criterios de priorización, de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública.....	74
6. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ALDANA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.....	75
6.1 PROCEDENCIA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	77

6.2 ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA O PROYECTO .....	77
6.3 REQUISITOS PARA PRESENTAR PROYECTOS AL BANCO .....	78
6.3.1 Requisitos para obra de infraestructura .....	79
6.3.2 Requisitos para proyectos viales.....	79
6.3.3 Requisitos para proyectos de saneamiento básico .....	80
6.3.4 Requisitos para proyectos ambientales.....	81
6.3.5 Proyectos agropecuarios, agroindustriales y extractivos.....	82
6.3.6 Proyectos sociales. ....	82
6.4 ASPECTOS QUE SE DEBE TENER EN CUENTA PARA EMITIR CONCEPTOS DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL BANCO MUNICIPAL. ....	83
6.4.1 Parámetros que se deben tener para emitir el concepto de viabilidad. ....	84
6.4.2 Criterios.....	84
6.4.3 Plazo para emitir concepto de viabilidad. ....	85
6.5 PROCEDIMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL BPIM.....	85
6.6 PROCESO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS .....	86
6.6.1 Programación de Inversiones y preparación del proyecto de presupuesto de inversión.....	86
6.6.2 Registro de programas y proyectos en el banco de programas y proyectos de inversión municipal.....	87
6.6.3 Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). ....	87
6.6.4 Presupuesto Municipal .....	87
6.6.5 Determinación de la cuota global de inversión .....	89
6.6.6 Sectorización de la cuota. ....	89
6.6.7 Información de proyectos viables. ....	89

6.7 ELABORACIÓN DEL POAI .....	91
6.7.1 Presentación del Presupuesto Municipal. ....	91
6.7.2 Análisis y estudio del Presupuesto por parte del Concejo Municipal.....	91
6.7.3 Aprobación del Presupuesto Municipal. ....	92
6.7.4 Ejecución presupuestal. ....	92
6.7.5 Programa Anual de Caja (PAC). ....	92
6.8 CONTROL PRESUPUESTAL .....	93
6.8.1 Control político .....	93
6.8.2 Control financiero. ....	93
6.8.3 Vigilancia administrativa.....	93
6.8.4 Control fiscal.....	93
6.8.5 Control social.....	94
6.9 PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.....	94
6.9.1 El Sistema de seguimiento a programas y proyectos de inversión pública municipal .....	94
6.9.2. Tipos de seguimiento: .....	94
6.9.3 Estructura del sistema de seguimiento.....	96
6.9.4 Informes que se deben elaborar en el sistema de seguimiento. ....	97
7. METODOLOGIA.....	98
7.1 AJUSTE METODOLOGICO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE ALDANA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. ....	98
7.1.1 Metodología general interna para proyectos de menor Cuantia.....	99
7.1.2 Metodología general ajustada del departamento nacional de planeación..	100
7.1.3 Modulo de Identificación.....	102

7.1.4 Modulo 2 preparación.....	102
7.1.5 Modulo 3 evaluación exante.....	102
7.1.6 Modulo 4 programación.....	103
7.1.7 Modulo 5, ficha estadística básica de inversión, EBI.....	103
8. RADICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL BANCO DEL MUNICIPIO DE ALDANA.....	104
8.1 ESTRUCTURA FICHA DE RADICACION.....	104
8.2 PRESENTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AL BANCO PARA LA RADICACION.....	105
9. REGISTRO DE LOS PROYECTOS EN EL BANCO MUNICIPAL.....	107
9.1 ESTRUCTURA DE CODIGO BPIM.....	107
9.2 OPORTUNIDAD DEL REGISTRO.....	111
9.3 INFORMACION SOBRE EL REGISTRO.....	111
10. CAPACITACION DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALDANA - NARIÑO.....	112
11. EXPERIENCIA DE LA PASANTIA.....	115
CONCLUSIONES.....	116
RECOMENDACIONES.....	118
BIBLIOGRAFIA.....	119
ANEXOS.....	121

## LISTA DE TABLAS.

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. División política barrios y veredas de Aldana .....	39
Tabla 2. Veredas que no pertenecen al resguardo de pastas .....	39
Tabla 3. Veredas que pertenecen al resguardo de pastas parcialidad de Chalapud.....	40
Tabla 4. Proyección poblacional de Aldana .....	40
Tabla 5. Subsector agrícola .....	42
Tabla 6. Asistencia escolar – municipio de Aldana- 2005. ....	47
Tabla 7. Cobertura en salud del municipio de Aldana .....	49
Tabla 8. Numero de viviendas sector urbano y rural municipio de Aldana.....	50
Tabla 9. Vías carreteables del municipio de Aldana.....	55
Tabla 10. Etapas del ciclo del proyecto.....	57
Tabla 11. Nombre de los posibles programas y proyectos a ejecutar .....	69
Tabla 12. Inventario de proyectos que pueden ser inscritos en el banco de programas y proyectos del Municipio de Aldana.....	70
Tabla 13. Calendario de programación presupuestal.....	88
Tabla 14. Especificación de la metodología a utilizar, para los diferentes proyectos.....	99

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Municipio de Aldana (N) .....	37
Figura 2. Mapa municipio de Aldana .....	38
Figura 3. Cultivo de papa .....	42
Figura 4. Centro de salud nuestra señora del pilar.....	49
Figuras 5 - 6. Panorámica del coliseo y estadio municipal, Aldana – Nariño .....	53
Figura 7. Capacitación en formulación de proyectos y presentación de proyectos al BPPIM .....	112
Figuras 8 – 9. Asistentes capacitación banco de proyectos del municipio de Aldana - Nariño. ....	114

## LISTA DE GRAFICOS

	<b>Pág.</b>
Grafico 1. Distribución de la población por sector .....	41
Grafico 2. Nivel educativo de la población del municipio de Aldana.....	45
Grafico 3. Tasa de alfabetismo de la población, cabecera resto municipio de Aldana. ....	46
Grafico 4. Asistencia escolar 2005, municipio de Aldana.....	48
Grafico 5. Estructura de la metodología (MGA) .....	101

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
ANEXO A. SECTOR COMERCIAL MUNICIPIO DE ALDANA .....	122
ANEXO B. PERSONAL Y SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.....	123
ANEXO C. INFRAESTRUCTURA - DEPORTE Y RECREACIÓN CASCO URBANO.....	124
ANEXO D. INFRAESTRUCTURA - DEPORTE Y RECREACIÓN SECTOR RURAL.....	125
ANEXO E. ACUERDO N° 005 DEL 16 DE MARZO DE 2.010. ....	127
ANEXO F. CARTA DE CONSERTACION.....	132
ANEXO G. MODELO DE CARTA DE SOLICITUD DE REGISTRO DEL PROYECTO EN EL BPIM .....	133
ANEXO H LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION BPPIM .....	134
ANEXO I. METODOLOGÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE MINIMA CUANTIA.....	137
ANEXO J. MODELO FORMULADO METODOLOGIA (MGA) REPOSICION VOLQUETA MUNICIPIO DE ALDANA.....	139
ANEXO K. CONSTANCIA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS “REPOSICIÓN VOLQUETA MUNICIPAL” .....	204
ANEXO L. DESCRIPCION DEL REQUISITO .....	206
ANEXO M. VIABILIDAD TECNICA .....	207
ANEXO N. VIABILIDAD AMBIENTAL .....	208
ANEXO P. EJEMPLO DE PROYECTO N.2 REPOSICION VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA .....	209
ANEXO Q. CERTIFICADO DE VIABILIDAD .....	210

ANEXO R. CERTIFICADO DE REGISTRO .....	212
ANEXO S. FICHA DE RADICACION DE PROYECTOS DE INVERSION .....	213
ANEXO T. OFICIO SOLICITUD DE ACTUALIZACION.....	215
ANEXO U. VIABILIDAD ACTUALIZACION DEL PROYECTO.....	217

## **RESUMEN**

La presente pasantía, se desarrollo en la Oficina de Planeación y Obras Publicas de la alcaldía del Municipio de Aldana, con una duración de 6 meses, la cual inicio en el mes de enero y culmino en el mes de julio de 2.011, cuyo objetivo fue la ejecución del banco de programas y proyectos de inversión pública municipal.

El banco de programas y proyectos de inversión pública municipal, se ha convertido en una herramienta para mejorar la gestión pública en los territorios. Puesto que permite registrar los proyectos económicos, social y culturalmente viables y por lo tanto susceptibles de ser financiados con recurso del municipio, el departamento o la nación.

Para alcanzar este fin, se priorizo los proyectos viables y elegibles de ser financiados con recursos Municipales, Departamentales o Nacionales. Posteriormente se hizo el ajuste de los proyectos, en cuanto a formatos y costos, con el fin de adelantar los procesos de radicación y registró en el banco. Finalmente se planteo una serie de lineamientos necesarios para el buen funcionamiento del banco.

## **ABSTRACT**

This work was developed in the office of municipal plan of Aldana, with a length of six months, which started in January and it finished in July of 2.011, its objective was the execution of the bank of programs and projects of public municipal investment.

The bank of programs and projects of public municipal investment has become in a tool to improve the public management in the land. Because of its lets to register the possible project in an economic, social and culture way, therefore these can be developed whit recourses of the town, department or the nation.

To reach this propose was important the possible projects of being developed with the recourses of the town, department or the nation. Then the fit of the projects was made for the formats and costs, in order to do process of written and register in the bank. Finally many main proposals were planned to get a better function of the bank.

## INTRODUCCION

La gran mayoría de los municipios, que hacen parte de Colombia, tienen un grado alto de exclusión y atraso económico, siendo necesario que los organismos que hacen parte del estado intervengan para mejorar la calidad de vida de los habitantes de dichos municipios.

Por lo anterior la Universidad de Nariño y la alcaldía de Aldana (N), firmaron una carta de compromiso, para facilitar y ayudar a solucionar las dificultades que hay en la Secretaria de Planeación y Obras. Por ello se trabajará en todos los aspectos y requisitos que esta demande, pero con un objetivo primordial que es la IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE ALDANA (N), ya constituido y el cual no está en funcionamiento. De esta forma será necesario hacer un inventario de todos los proyectos que se hayan ejecutado, o se vayan a ejecutar, con recursos de inversión pública que se estén realizando dentro del municipio, sin importar su viabilidad o fuente de financiamiento.

El Banco pretende hacer la radicación de todos y cada uno de los proyectos presentados por las diferentes dependencias, hacer su debido registro ante el **BPPIM**<sup>1</sup>, para así establecer el seguimiento y la interventoría de los proyectos que se estén ejecutando o se vaya a ejecutar.

El propósito de esta pasantía en la Secretaria de Planeación y Obras del municipio de Aldana, es el ordenamiento, clasificación, radicación, registro y sistematización de los proyectos recolectados de las diferentes dependencias de la alcaldía y otros aportados por la comunidad, asociaciones etc. en el banco de proyectos.

Dentro de la alcaldía de Aldana y más precisamente en la Secretaria de Planeación y Obras se observó, la falencia en la formulación y presentación de documentación para acreditar un proyecto, y ahora más que se trata de colocar a funcionar de forma coherente y eficaz el Banco, para facilitar y ayudar a la comunidad a formular proyectos para beneficio de la misma.

Después de tener claro las falencias observadas, se inicia con la realización de un inventario, en este paso se encontró una dificultad ya que los proyectos que se han presentado a la administración se encuentran en cada dependencia o en el archivo central, por lo que se decidió enviar un oficio con el asunto de reportar los proyectos formulados sin importar su estado de ejecución.

Con todos los proyectos generados por las diferentes dependencias y por la comunidad se continúa dándoles un orden y clasificándolos dependiendo del

---

<sup>1</sup> Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

sector que pertenezca, se continúa con el registro de los proyectos en la base de datos creada para el banco, para realizar su futura radicación.

Se debe realizar una actualización del manual de procedimientos, ya que el actual presenta unas fallas en la presentación de la información, y dificulta la comprensión para el público que tenga la oportunidad de leerlo.

A todo esto se le debe agregar y dar a conocer las diferentes metodologías, que se utiliza para evaluar los proyectos, dependiendo de su monto, ya que se puede utilizar una metodología por parte de la alcaldía si los proyectos son de un monto bajo o utilizar la metodología de la **DNP**<sup>2</sup>, la **MGA**<sup>3</sup>, para proyectos de mayor cantidad de recursos. Así se pretende que la información suministrada por el proyecto de a conocer claramente el problema, la necesidad, las causas, consecuencias, y la población objetivo que va ser la beneficiaria de la posible solución. Por último se realizara una capacitación en formulación de proyectos para presentarlos al banco.

---

<sup>2</sup> Dirección Nacional de Planeación

<sup>3</sup> Metodología General Ajustada

## 1. EL PROBLEMA

### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Dentro del Municipio de Aldana, Nariño, existe un gran número de NBI<sup>4</sup>, no por el desarrollo del proceso municipal, si no por falta de compromiso de la comunidad, la cual espera que le hagan todo, pero no aporta ideas o posibles soluciones.

Es por esto, que la administración actual, en cabeza de su alcalde el Doctor SEGUNDO ULISES VALENZUELA M. Adopto la creación del Banco de programas y proyectos de inversión municipal, para que no ocurra lo que pasó en las anteriores administraciones, que entraban proyectos pero no se daba la importancia adecuada ya que no había un funcionario dedicado exclusivamente a la recepción y evaluación de proyectos de inversión pública, aportados por parte de la comunidad.

En la actual administración, también hay muchos problemas con el BPPIM, ya que no se cuenta con los parámetros para una buena formulación, metodologías a utilizar para su futura evaluación, no hay un inventario y mucho menos un registro de proyectos de inversión pública en el municipio, ya que cada proyecto reposa en su respectiva dependencia que lo formuló por lo cual es necesario hacer la recepción de estos.

Las falencias que se observan son la carencia de un manejo sistematizado de los programas y Proyectos que tiene el municipio, no existe un inventario de los proyectos presentados por las diferentes dependencias de la administración, los cuales muchos ya se han ejecutado otros están en proceso, y, otros cuantos no se han aceptado por no tener viabilidad o estar mal formulados.

Por lo anterior la administración y todas sus dependencias, han priorizado la necesidad de conseguir una persona capaz e idónea para implementar y colocar en funcionamiento el BPPIM, de aquí la necesidad de colocar a funcionar de forma inmediata el Banco, para dejar todos los proyectos inscritos y con todos los requisitos exigidos por el Banco, para que sean tenido en cuenta por la administración actual y las siguientes, ya que es obligación de los alcaldes colocar el Banco a servicio de la comunidad.

---

<sup>4</sup> Plan de Desarrollo 2008 -2011 Aldana, nuestro compromiso

## **1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA.**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cómo implementar y poner en marcha coherente y eficazmente el **BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL** del municipio de Aldana departamento de Nariño, para prestar un mejor servicio a la comunidad?

### **1.2.2 Problemas específicos.**

- ❖ ¿Cuántos proyectos de inversión pública se han formulado y radicado en el municipio de Aldana?
- ❖ ¿Existe en la alcaldía de Aldana un archivo y/o base de datos organizados con los proyectos de inversión pública radicados?
- ❖ ¿El manual de procedimientos del banco de proyectos, del municipio de Aldana se encuentra desactualizado e incompleto?
- ❖ ¿Existe una metodología adoptada por la administración municipal de Aldana para la presentación de proyectos de inversión pública?
- ❖ ¿Falta capacitación y orientación al personal de la administración en formulación de proyectos y la forma como se debe presentarlos al banco de programas y proyectos del municipio?

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL.

Implementar y poner en marcha el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL, de Aldana, departamento de Nariño.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ❖ Partiendo del actual<sup>5</sup> plan de desarrollo, hacer un inventario de los proyectos de inversión pública, formulados y presentados por las diferentes dependencias, organizaciones, J.A.C<sup>6</sup>, y diferentes instituciones del municipio de Aldana, departamento de Nariño.
- ❖ Ordenar, clasificar, radicar y registrar los proyectos de inversión pública presentados por las diferentes dependencias de la administración municipal, organizaciones, comunidad e instituciones del municipio de Aldana, departamento de Nariño.
- ❖ Actualizar el manual de procedimientos, del BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL, de Aldana, departamento de Nariño.
- ❖ Ajustar metodológicamente, de acuerdo a su importancia algunos ejemplos con la MGA que es la que reglamenta el DNP, para que quede como ejemplo en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL de Aldana, departamento de Nariño.
- ❖ Realizar capacitación a los jefes de las dependencias y demás personas de la comunidad, en la formulación y presentación de proyectos de inversión pública ante el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL de Aldana, departamento de Nariño.

---

<sup>5</sup> Solo se toma este plan de desarrollo, ya que no existe un registro o archivo de los proyectos presentado en administraciones anteriores, y la ley lo estipula que solo se debe registrar los programas y proyectos formulados después de la fecha de creación del banco.

<sup>6</sup> Junta de Acción Comunal

### 3. JUSTIFICACION

El municipio de Aldana está en constante evolución, ya que es un municipio de gran actividad económica, con la creación e implementación de plantas procesadoras de leche, gracias a su posicionamiento espacial, Aldana es fuerte en agricultura y ganadería. Por lo cual es necesario la implementación y puesta en marcha del **BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL** de Aldana departamento de Nariño.

Para que la comunidad en uso de sus derechos, proponga nuevas alternativas para el desarrollo de la misma, la idea fundamental, para trabajar el **(BPPIM)**, es que tanto la administración municipal, las distintas dependencias y la comunidad en general, se apropien y empiecen a formular las múltiples necesidades que se tiene, y por parte del **(BPPIM)**, la mejor asesoría y las recomendaciones para su futura evaluación, de los proyectos inscritos ante el banco.

El **BPPIM** es el mecanismo, que por medio de él se da a conocer la metodología para la formulación, evaluación y puesta en marcha de los diferentes programas y proyectos, y gestionar la búsqueda de posible financiación de entidades públicas, como la administración municipal, la gobernación o el gobierno nacional; la creación, implementación, y puesta en marcha del **BPPIM**, tiene como objetivos crecimiento socioeconómico y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

También se puede buscar su financiación con entidades privadas, ONGS, o capital propio de la comunidad

Este trabajo de implementación y puesta en marcha del **BPPIM** del municipio de Aldana tiene un doble fin, primero el aportar todo el conocimiento en la puesta en marcha del banco para servicio de la comunidad y el segundo es obtener el título como Economista de la Universidad de Nariño.

## 4. MARCO DE REFERENCIA

### 4.1 MARCO TEORICO

#### 4.1.1 Banco Mundial:

##### **Antecedentes históricos y contexto institucional.**

Al término de la segunda Guerra Mundial, en Julio de 1944, en la localidad de Bretón Woods, en New Hampshire (EEUU), fue redactado un convenio Constitutivo que apuntaba a la formación del Banco Mundial, dicho convenio fue firmado el 27 de Diciembre de 1945, con representantes de 28 países, fecha en que quedó establecido el Banco Mundial. Actualmente lleva a cabo actividades en más de 100 economías en desarrollo, y aporta una combinación de financiamiento e ideas para mejorar el nivel de vida de la población y eliminar las peores formas de pobreza. En cada uno de esos países, el Banco colabora con organismos estatales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para elaborar estrategias de asistencia. Sus oficinas, diseminadas por todo el mundo, llevan adelante el programa del Banco para el país pertinente, actúan de enlace con el gobierno y la sociedad civil, y trabajan en pos de una mejor comprensión de los problemas del desarrollo. El Banco Mundial es propiedad de más de 184 países miembros cuyos puntos de vista e intereses están representados por una Junta de Gobernadores y un Directorio Ejecutivo con sede en la ciudad de Washington. Las Juntas de Gobernadores del FMI y el Banco se reúnen una vez al año en una asamblea conjunta conocida como Reuniones Anuales. Los países miembros son accionistas que tienen facultad de decisión final dentro del Banco Mundial.<sup>7</sup>

##### **El grupo del Banco Mundial está constituido por cinco organizaciones.**

**El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**, La Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), siendo las más importantes el BIRF y la AIF. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Creado en 1945, 184 países miembros. El objetivo del BIRF es reducir la pobreza en los países de ingreso mediano y en los países más pobres con capacidad crediticia, promoviendo el desarrollo sostenible mediante préstamos, garantías y otros servicios no crediticios, como de análisis y asesoría. Si bien el BIRF no busca maximizar utilidades, ha obtenido ingresos netos todos los años desde 1948. Con sus utilidades se financian distintas actividades de

---

<sup>7</sup> [www.BancoMundial.gov](http://www.BancoMundial.gov)

desarrollo y se asegura la solidez financiera de la institución, lo cual permite obtener empréstitos de bajo costo en los mercados de capital y ofrecer condiciones aceptables para los préstamos. El BIRF es de propiedad de los países miembros y vincula los derechos de voto a las suscripciones de los miembros al capital, las que a su vez se basan en la solidez económica relativa de cada país.

**Asociación Internacional de Fomento (AIF):** Creada en 1960, 160 países miembros. Las aportaciones realizadas a la AIF permiten que el Banco Mundial proporcione millonarios créditos anuales sin intereses a los 78 países más pobres del mundo, donde viven 2.400 millones de personas. Este apoyo es crucial puesto que estos países no pueden recibir financiamiento en condiciones de mercado, o pueden obtener muy poco. En la mayoría de estas naciones, el ingreso medio anual es inferior a US\$ 500 y muchas personas sobreviven con mucho menos. La AIF ayuda a proporcionar acceso a mejores servicios básicos (como educación, atención de salud, agua potable y saneamiento), apoya las reformas e inversiones destinadas al aumento de la productividad y la creación de empleo.<sup>8</sup>

**Corporación Financiera Internacional (CFI):** Creada en 1956, 175 países miembros). La misión de la CFI es promover el desarrollo económico a través del sector privado con socios comerciales, invierte en empresas privadas sostenibles en los países en desarrollo y proporciona préstamos a largo plazo, garantías y servicios de gestión de riesgo y de asesoría de clientes. La CFI realiza inversiones en proyectos en regiones y sectores que reciben insuficientes inversiones de fuentes privadas. Procura hallar nuevos medios para aprovechar oportunidades prometedoras en mercados que a juicio de los inversionistas comerciales son demasiado riesgosos si no participara la Corporación.

**Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI):** Creado en 1988, 151 países miembros. El OMGI contribuye a promover la inversión extranjera en los países en desarrollo proporcionando garantías a los inversionistas extranjeros contra pérdidas ocasionadas por riesgos no comerciales, como expropiación, **inconvertibilidad de monedas y restricciones a las transferencias, guerras y disturbios civiles**, etc. Además, el OMGI presta asistencia técnica para ayudar a los países a difundir información sobre oportunidades de inversión. El organismo también ofrece a petición de las partes, servicios de mediación en diferencias relativas a inversiones.

---

<sup>8</sup> [www.BancoMundial.gov](http://www.BancoMundial.gov)

**Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI):** Creado en 1966, 134 países miembros. El CIADI contribuye a promover la inversión extranjera al proporcionar servicios internacionales de conciliación y arbitraje de diferencias relativas a inversiones, y de este modo ayuda a promover un clima de confianza mutua entre los países y los inversionistas extranjeros. En muchos acuerdos internacionales relativos a inversiones se han previsto los servicios de arbitraje del Centro. El CIADI también desarrolla actividades de investigación y compila publicaciones relativas a la legislación sobre arbitraje de inversión extranjera.

#### **4.1.2 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Apoya los esfuerzos de América Latina y el Caribe para reducir la pobreza y la desigualdad. Además sus objetivos son lograr el desarrollo de manera sostenible y respetuosa con el clima.

Fundado en 1959, es la mayor fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe, con un sólido compromiso para lograr resultados mensurables, con una mayor integridad, transparencia y rendición de cuentas. Tiene un programa de reformas en evolución que busca aumentar el impacto en el desarrollo de la región.

Si bien es un banco habitual en muchas maneras, también son los únicos en algunos aspectos claves. Además de los préstamos, ofrecen donaciones, asistencia técnica y realiza investigaciones. Los accionistas son los 48 países miembros, incluidos los 26 países miembros prestatarios de América Latina y el Caribe, que tienen una participación mayoritaria del BID.

**4.1.3 El Fondo de Operaciones Especiales (FOE)** provee financiamiento blando a los países miembros más vulnerables.

Dada la base de accionistas y una gestión prudente, se tiene una sólida posición financiera. Como resultado, el BID está en condiciones de endeudarse en los mercados internacionales a precios competitivos y transferir esos beneficios a los clientes en los 26 países de América Latina y el Caribe.

El BID se asocia con los países para proporcionar recursos financieros y conocimientos que sirvan para lograr resultados. Desde 1959, el BID ha aprobado US\$ 183 mil millones que han sido destinados a diversos proyectos, movilizando más de US\$ 402 mil millones en inversiones. Las actividades del Banco abarcan todo el espectro del desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, con énfasis en aquellos programas que benefician a los más vulnerables y a las poblaciones más pobres.

El Banco apoya a sus clientes en el diseño de proyectos. Además, proporciona financiación, cooperación técnica y servicios de conocimiento para apoyar las intervenciones de desarrollo. Los proyectos identifican los motivos de la intervención propuesta, las acciones que el Banco apoyará y los resultados esperados. El BID se centra en la evidencia empírica para la toma de decisiones y la medición del impacto de sus proyectos.

El Banco ha adoptado criterios y metodologías específicos para asegurar que sea capaz de:

- Medir el logro de una intervención específica.
- Efectuar el seguimiento del progreso de un proyecto, con especial atención en las medidas aplicadas y su posterior impacto; y además.
- Presentar evidencias que expliquen qué funciona y por qué en las intervenciones de desarrollo.

El Grupo del BID es un socio clave para las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, además de los bancos. El Banco ofrece oportunidades de financiamiento a las empresas e instituciones financieras, así como acceso a donaciones, contratos de consultoría y de adquisición.

#### **4.1.4 Departamento Nacional de Planeación (DNP)**

##### **Antecedentes:**

En 1989, marca un hito en la historia del sector público colombiano, a través de una reforma importante en la normatividad del manejo del Presupuesto General de la Nación. Con la promulgación de la ley 38, conocida como el estatuto orgánico del presupuesto, adicionalmente a la introducción de las mejoras a las incongruencias observadas hasta ese entonces entre la programación presupuestal y los equilibrios macroeconómicos y en fiscal, se incorpora una innovación importante, la introducción del Banco de Proyectos de Inversión Nacional, conocida desde ese entonces como BPIN, herramienta básica para la realización del gasto público y para el fortalecimiento para las actividades de reinversión, fundamentales en todo proceso importante de toma de decisiones.

El BPIN nace jurídicamente con esta ley, se reglamenta y precisa su razón de ser con el Decreto 841 de 1990 y se le otorga un soporte institucional a través del Decreto 2410 de 1992 de restructuración del Departamento Nacional de Planeación, en las cuales se crean las divisiones de metodologías y de operación y sistema para el funcionamiento y administración del Banco.

Algunas de las normas mencionadas aparecen como producto de un importante proyecto de Cooperación Técnica Internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo, firmado en 1989, en el cual el Instituto Latinoamericano de Planeación Económica y Social, ILPES juega un papel de vital importancia como agencia especializada aportando en la experiencia del montaje del Banco de Proyectos de Chile, durante la década de los setenta y principios de los ochenta. El proyecto, desde su diseño inicial, incorpora la ejecución de tres componentes adicionales a las reformas jurídicas e institucionales: el de metodologías, el de capacitación y el de sistemas de información.

El componente de metodologías buscaba crear una innovación en la forma presentar y proponer la ejecución de los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación, con la formulación sistemática y consistente de las soluciones a los problemas detectados a través de proyectos que debían cumplir unos requisitos mínimos de información y que debían seguir unos procedimientos establecidos para todas las solicitudes de recursos, definidos y divulgados por DNP para todas las entidades del sector público.

Por su parte, el componente de capacitación buscaba promover el uso de las metodologías y la difusión de las técnicas existentes sobre la evaluación de proyectos, con el fin de consolidar una “cultura de proyectos” en Colombia, en los diferentes niveles jerárquicos de la administración pública, tanto nacional como distrital.

Finalmente, con el componente de sistemas se busca construir una aplicación computacional, capaz de almacenar la información básica de los proyectos formulados y considerados como viables por las instancias competentes para aprobar o rechazar proyectos, unidades técnicas del DNP hasta 1993 y oficinas de planeación de los ministerios a partir de esa fecha.

Dado el estado del arte de los sistemas hacia el año 90 cuando se ejecutó el proyecto en la DNP, y después de la construcción de varias versiones de la aplicación en diferentes plataformas para microcomputador, se consolidó la utilización de la aplicación llamada BPIN en FoxPro para DOS en la mayoría de las entidades del sector público del nivel nacional, departamentos administrativos, ministerios, contraloría y procuraduría, hacia el año de 1992.

Con algunos ajustes menores realizados durante estos años, la aplicación BPIN es la que actualmente se utiliza para presentar los proyectos a los ministerios y al DNP por las entidades; sirve para incentivar el concepto técnico de viabilidad de las instancias correspondientes a la información del proyecto, y se utiliza para

recoger esta información por la unidad de inversión y finanzas públicas UIFP del DNP, con el fin de programar el anteproyecto de presupuesto de inversión que se presenta al Congreso a partir del 20 de Julio para su estudio y posterior aprobación.

Para la presentación de proyectos en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio, se utiliza la Metodología General Ajustada MGA implementada por el Departamento Nacional de Planeación. El Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Aldana (N), la exigirá a partir del momento que se asigne el código, otorgado a través del registro, lo cual garantiza las calificaciones de viabilidad, elegibilidad y priorización específicas que se otorgan a través del sistema.

En la etapa de Preinversión, la tarea de formulación y evaluación ex-ante, es responsabilidad de las Unidades Administrativas que hayan tenido la iniciativa y respondan por el proyecto ante las diferentes instancias gubernamentales de control. La entidad responsable debe utilizar la Metodología General Ajustada, MGA para identificar, preparar y evaluar el proyecto, la cual genera automáticamente la ficha EBI, donde se sintetizan los principales datos de la evaluación del proyecto. Igualmente la sociedad civil organizada, como por ejemplo las Juntas de Acción Comunal o las Organizaciones no Gubernamentales, ONG, pueden formular y evaluar proyectos en MGA y deberán ser entregados a la entidad pública que será la ejecutora del proyecto.<sup>9</sup>

**4.1.5 Plan Nacional de Desarrollo (PND).** El seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo permite al Gobierno nacional y a la ciudadanía en general evaluar el progreso de las políticas y programas hacia sus metas, con el fin de mejorar su efectividad y eficiencia en el corto, mediano y largo plazo. El seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) definido en el artículo 343 de la Constitución Política, el cual es de consulta pública a través de la dirección de Internet <http://sinergia.dnp.gov.co>.

Sinergia comprende al Sistema de Seguimiento Gerencial a Metas de Gobierno SISMEG, el cual se concentra en el seguimiento continuo del desempeño de las entidades públicas y es insumo para la toma de acciones correctivas en aras de alcanzar los objetivos del PND; y el Sistema Nacional de Evaluaciones SISDEVAL el cual se enfoca en la valoración de las intervenciones del Estado y sirve de insumo para los procesos de diseño y ajuste de las políticas y de la asignación de recursos públicos.

Los resultados del seguimiento y la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo serán reportados en forma periódica a los ministerios, departamentos

---

<sup>9</sup> METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA, AUTORIZADA POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION.

administrativos y entidades sectoriales, al Consejo de Ministros, al Consejo Nacional de Planeación, y al Congreso de la República con el fin de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración pública y una cultura de gestión orientada a resultados.

El esquema de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, está estructurado en tres niveles: en el primero, se establecen indicadores estratégicos, a través de los cuáles el Gobierno monitorea las prioridades del Gobierno y el PND en su conjunto; en el segundo nivel indicadores de programa, que permiten monitorear el progreso de los sectores y las entidades en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad; y en el tercer nivel, indicadores de gestión, a través de los cuales el Gobierno monitorea el desempeño de las entidades, su eficiencia administrativa y financiera, y su mejoramiento continuo.<sup>10</sup>

**4.1.6 Enfoque del desarrollo regional.** Colombia se caracteriza por ser un país heterogéneo en su geografía, con diferentes niveles de desarrollo regional y condiciones culturales y sociales diversas. Así mismo, presenta brechas en el desarrollo de sus territorios, las cuales son un reflejo, entre otros aspectos, de las trampas de la pobreza, de la complejidad de las relaciones territoriales y de condicionamientos históricos estructurales. En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional.

Un plan nacional de desarrollo con enfoque regional parte de reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades de cada región, teniendo en cuenta las particularidades de sus diversos grupos poblacionales<sup>11</sup>. Desde el punto de vista de la diversidad regional, natural y medio ambiental, las particularidades geográficas, geológicas y los variados climas determinan la ocurrencia de diferentes eventos naturales que afectan la vida humana, el funcionamiento de la economía y el desarrollo regional. Importantes zonas del país están expuestas a erupciones volcánicas, terremotos, sequías, inundaciones, deslizamientos, etc. Los fenómenos naturales que afectan el desarrollo y amenazan la sustentabilidad tienden a ocurrir con mayor frecuencia e intensidad por efecto del cambio climático. Para lograr un desarrollo sustentable es necesario articular los planes de ordenamiento y gestión ambiental y en general incorporar la planificación y gestión de desarrollo territorial, de manera explícita e integral y con

---

<sup>10</sup> PLAN NACIONAL DE DESARROLLO; Hacia la prosperidad democrática: visión 2010-2014

<sup>11</sup> En Colombia existen zonas con población étnica significativa, algunas de ellas con predominancia en la titularidad colectiva del territorio que habitan. Así mismo, existen particularidades poblacionales en las áreas rurales y urbanas así como especificidades de éstas en las diferentes regiones.

visión de largo plazo, previendo la atención del riesgo por fenómenos naturales, de manera que se reduzcan los impactos de las amenazas naturales y la magnitud de los desastres.

El enfoque regional busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizar las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional. Para ello, se requiere definir incentivos en materia de localización de actividades productivas y de asignación de inversiones y recursos, y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

Así mismo, el enfoque regional facilita la articulación de éste y de futuros planes nacionales de desarrollo con los planes y procesos de planificación y gestión territorial, lo cual a su vez contribuye al fortalecimiento de las relaciones Nación territorio y al logro conjunto de los objetivos de crecimiento económico, ampliación de oportunidades sociales y buen gobierno.

Como marco de referencia para el análisis territorial se tomará como unidad de análisis el departamento, precisando que cada uno de ellos no es homogéneo en su interior y coexisten por lo tanto municipios con distintos grados de pobreza, condiciones sociales y en general de desarrollo. Así mismo, se tomará como variable de diferenciación territorial, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, calculado por el DANE con información del Censo 2005. Este análisis se presenta como línea de base para identificar condiciones relativas de pobreza, y dinámicas de desarrollo local y regional que guíen y permitan articular las decisiones de política.<sup>12</sup> Inversiones en los territorios, orientadas a garantizar que las dinámicas de crecimiento económico se reflejen también en el mejoramiento de las condiciones de vida.

**4.1.7 Retos del desarrollo regional.** La incorporación del enfoque regional en la planificación del país es un proceso gradual que implica retos de política de corto, mediano y largo plazo. A continuación se presentan algunos de ellos.

- Facilitar la coordinación y articulación de acciones e inversiones sectoriales en el territorio, con el fin de estructurar programas y proyectos integrales que atiendan las particularidades regionales y promuevan el desarrollo endógeno.
- Promover procesos de formulación de visiones de desarrollo de largo plazo departamentales y regionales.
- Orientar los presupuestos de inversión anual, focalizando el gasto público en las regiones de menores condiciones para elevar la calidad de vida de la población y movilizar sus capacidades de desarrollo; para ello, se acordarán criterios y ajustes

---

<sup>12</sup> PLAN NACIONAL DE DESARROLLO; Hacia la prosperidad democrática: visión 2010-2014

institucionales y normativos que permitan que el Presupuesto General de la Nación atienda las políticas y estrategias de desarrollo regional.

- Disminuir las brechas regionales institucionales, a través de asistencia técnica diferenciada, para ello se diseñará e implementará un programa nacional de creación y fortalecimiento de capacidades institucionales territoriales.
- Promover la conformación de áreas de desarrollo territorial, alrededor de los principales ejes viales y macroproyectos de inversión que faciliten la articulación pública y privada y potencien las capacidades de desarrollo local, consolidando los avances de las comisiones regionales de competitividad en el marco del Sistema Nacional de competitividad. Se promoverán, entre otras, La Mojana, la Altillanura y el Pacífico.
- Estructurar un sistema de indicadores que permita el análisis y la planificación con enfoque territorial, así como su seguimiento y evaluación.
- Incorporar de manera integral, la atención y prevención del riesgo por efecto de fenómenos naturales en la planificación y gestión del desarrollo territorial.
- Brindar lineamientos estratégicos regionales para articular los planes de desarrollo de las entidades territoriales con las políticas nacionales.

#### **4.1.8 Teorías del desarrollo:**

##### **a. Contribución de la escuela Neoclásica y Keynesiana:**

Afirma que para lograr el desarrollo, el mercado debe guiar todos los procesos, eliminando cualquier intervención del estado. Solo Keynes y sus seguidores estaban de acuerdo que en caso de existir fallas en el sistema que distorsionen el normal funcionamiento de las fuerzas del mercado, era necesaria la acción del estado mediante una adecuada política económica. Estas teorías propician una verdadera visión del desarrollo desde el ámbito económico, según el cual el mercado y no el estado, es el encargado de impulsar los procesos necesarios de crecimiento que se garantizan por el comportamiento racional de los seres humanos, quienes al buscar la satisfacción individual, contribuyen al bienestar de toda la sociedad pues se supone que todos los individuos tienen los mismos intereses y cuentan con las mismas oportunidades para lograrlos, desconociendo así, las diferencias y desigualdades propias del sistema capitalista.

##### **b. Teoría de crecimiento por etapas:**

Esta teoría tiene sus antecedentes en la obra de Marx, para quien el desarrollo es motivado por fuerzas generadas en la lucha de dos clases y evoluciona a través de las siguientes etapas: comunismo primitivo, esclavitud antigua, feudalismo

medieval, capitalismo industrial y socialismo. Pero más tarde en los años cincuenta, W.W Rostow presenta la teoría del crecimiento por etapas basada en el concepto del sector líder, que describe el proceso de desarrollo en términos de cinco etapas, a través de las cuales las sociedades deben evolucionar, **I.** La sociedad tradicional, **II.** Las precondiciones para el despegue. **III.** El despegue. **IV.** El camino hacia la madures. **V.** la era del alto consumo. Para Rostow este proceso es posible si se motiva a los sectores líder que generan crecimiento, entre los que se destaca la industria y la agricultura.

#### **c. En torno al crecimiento polarizado:**

Esta teoría pretende demostrar como el funcionamiento del mercado, necesariamente lleva a desequilibrios y disparidades entre regiones, lo cual es una condición inherente e inevitable del sistema, por lo que el crecimiento económico en una porción del territorio es fortalecido a costa del desarrollo de otras áreas que no tiene la misma capacidad de atracción de factores de mano de obra y de capital. Por lo tanto el proceso de desarrollo no sigue una tendencia hacia el equilibrio espacial, si no que emergen polos de desarrollo, creando una jerarquía de espacios económicos.

#### **d. Paradigma centro periferia:**

Considera que el desarrollo y el sub desarrollo son parte de un solo proceso, donde sus condiciones y estructuras se reproducen mediante el comercio internacional. Resalta el carácter desigual del proceso de desarrollo las relaciones entre países industrializados y primarios exportadores, como las relaciones dualistas que existen al interior de los países periféricos que presentan diferencias entre el sector moderno y el de subsistencia.

Cabe resaltar que el desarrollo fue tomando un nuevo rumbo a partir de la década de los sesenta, cuando los conceptos de planificación y desarrollo adquirieron una mayor importancia y se volvieron inseparables, pues se extendió por el mundo la firme convicción que el desarrollo requiere algún tipo de planificación y que la planificación eficaz conduce al desarrollo. Por tal razón, la planeación se convirtió en un requisito indispensable para reducir la incertidumbre generadora de inestabilidad y desconfianza de los resultados y metas que se desean alcanzar, para lograr el desarrollo.

Es por esto que la planeación, como proceso organizativo de acciones tendientes al logro de unos objetivos, realizando en consenso con sus participantes, donde se tiene en cuenta las características específicas de cada región y de cada población, para aprovechar al máximo sus potencialidades, es considerada actualmente, una herramienta útil que posibilita el progreso y desarrollo de la sociedad, mediante el

mejoramiento de las condiciones socioeconómicas; razón por la cual se extendió a todos los sistemas de producción y a todos los campos de la vida humana.

Según Robin Hissong, el concepto de desarrollo ha sido generalmente asimilado con crecimiento económico, progreso y modernización, que le dan un valor positivo; mientras que casi todos los conceptos que se conocen del subdesarrollo enfatizan la posición relativa de las sociedades subdesarrolladas con respecto de aquellas que se consideran desarrolladas o avanzadas y le dan un valor negativo. Además se lo considera una meta a la cual se debe llegar. De acuerdo al análisis de Sunkel y Paz, esta, meta no siempre ha tenido el mismo contenido específico, pues ha cambiado a lo largo de la historia de la siguiente manera y en el siguiente orden.

**4.1.9 Desarrollo territorial.** Se visualiza como un “juego” en el que participan dos jugadores, el Estado y la Región que es simplemente un territorio organizado que contiene su propio potencial endógeno de desarrollo, es fácil apreciar que al primer jugador, el Estado, le corresponde el papel de crear las condiciones para el crecimiento económico, mediante el manejo de los dos procesos que controla en diferente medida: la asignación de recursos entre regiones y la determinación del cuadro de la política económica, en tanto que al segundo, la Región, le corresponde la muy compleja tarea de transformar el crecimiento en desarrollo. La asignación directa de recursos públicos entre regiones la inversión pública regionalizada tiende a perder importancia frente al componente privado, pero la capacidad del Estado para emitir señales hacia el sector privado es muy elevada y compensa la reducción de su aporte directo. No obstante, ninguna cantidad de recursos aportada por el Estado es capaz de generar desarrollo; a lo sumo, tales recursos crean las condiciones de crecimiento.

Con esta sencilla división del trabajo ya puede apreciarse una cuestión de coordinación, por el momento sólo entre dos entidades: el Estado y la Región. Si tal coordinación no es adecuadamente realizada, el resultado será un aumento de la entropía en vez de un incremento de la sinergia.

El problema del desarrollo regional, como muchos otros similares, pertenece a una categoría de problemas denominados “macro-problemas difusamente estructurados”, caracterizados porque se desconoce la naturaleza exacta del producto final y paralelamente se desconoce también la naturaleza exacta de la función de producción o de los factores causales; como consecuencia de ello, todo intento de intervención destinado a aumentar el resultado es, al mismo tiempo, complejo, incierto y con poco conocimiento científico. Esto permite sostener que las intervenciones a favor del desarrollo regional, para iniciarlo y para mantenerlo, tienen mucho de arte, de combinación de teoría y práctica.

**4.1.10 Desarrollo local.** El término desarrollo local es utilizado y entendido, a menudo, de forma ambigua, lo cual obliga a un esfuerzo previo de conceptualización, a fin de poder precisar, posteriormente, la utilidad del enfoque del desarrollo local en la práctica. A veces por desarrollo local se entiende exclusivamente el desarrollo de un nivel territorial inferior, como puede ser el desarrollo de un municipio o de una comarca (microregión). Otras veces se utiliza para resaltar el tipo de desarrollo endógeno que es resultado del aprovechamiento de los recursos locales de un determinado territorio. En otras ocasiones hay quien lo presenta como una forma alternativa al tipo de desarrollo concentrador y excluyente predominante, el cual se basa esencialmente en un enfoque vertical (de “arriba-abajo”) en la toma de decisiones.

Todas estas formas de presentar el desarrollo local requieren matizaciones importantes.

Desarrollo local no es únicamente desarrollo municipal. El sistema productivo local, que incluye entre otros elementos, el conjunto de relaciones y eslabonamientos productivos y comerciales relevantes para explicar la eficiencia productiva y competitividad de la base económica de un determinado territorio, no tiene porqué coincidir con las fronteras o delimitaciones administrativas de un municipio o provincia.

Desarrollo local no es sólo desarrollo endógeno. Muchas iniciativas de desarrollo local se basan también en el aprovechamiento de oportunidades de dinamismo exógeno. Lo importante es saber “endogeneizar” dichas oportunidades externas dentro de una estrategia de desarrollo decidida localmente.<sup>13</sup>

El desarrollo local es un enfoque territorial y de “abajo-arriba”, pero debe buscar también intervenciones de los restantes niveles divisionales del Estado (provincia, región y nivel central) que faciliten el logro de los objetivos de la estrategia de desarrollo local. Se precisa, pues, de una eficiente coordinación de los diferentes niveles territoriales de las administraciones públicas y de un contexto integrado coherente de las diferentes políticas de desarrollo entre esos niveles. Las decisiones de “arriba-abajo” son también importantes para el enfoque del desarrollo local.

Asimismo, hay que añadir que el desarrollo local no se limita exclusivamente al desarrollo económico local. Se trata de un enfoque integrado en el cual deben

---

<sup>13</sup> Organización y puesta en marcha del banco de proyectos del municipio de San Bernardo.

considerarse igualmente los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano del ámbito territorial respectivo.

## 4.2 MARCO CONTEXTUAL

### 4.2.1 Generalidades del municipio de Aldana (N)

**Figura 1. Municipio de Aldana (N)**



Fuente: Foto portada del Plan de Desarrollo, 2008 – 2011. Aldana, nuestro compromiso

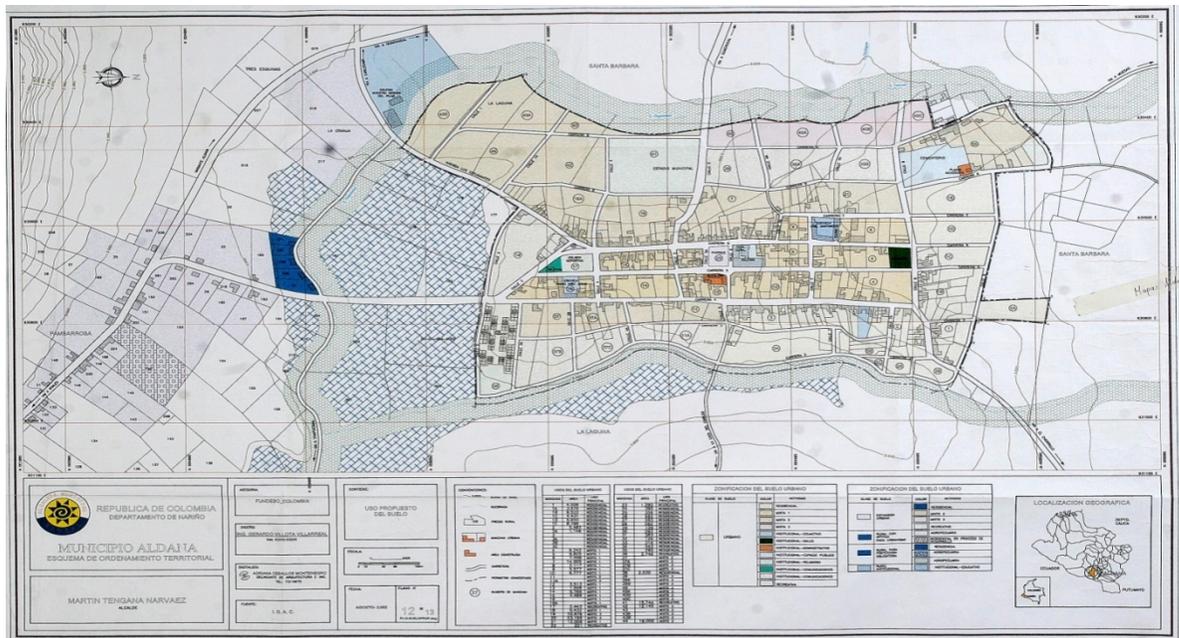
La población creció y el deseo de formar una comunidad legal se vio realizado cuando fue elevado a la categoría de corregimiento del municipio de Cuaspud. Los habitantes del corregimiento de Pastas debían realizar todas las gestiones civiles, legales, eclesiásticas y aun sociales en la cabecera del municipio de Cuaspud. Muchos inconvenientes y problemas causaban la realización de una diligencia cualquiera por cuanto la comunicación era muy difícil. Con esta categoría se mantuvo hasta el año de 1911 cuando mediante la Resolución No. 11 de Noviembre de ese año fue elevado a la categoría de municipio tomando el nombre de ALDANA en memoria de don LORENZO DE ALDANA, fundador de la ciudad capital: PASTO.

Durante el gobierno departamental del General Gustavo S. Guerrero (1.911 – 1.923) se tomo esta determinación teniendo en cuenta que Aldana cumplía con los requisitos que para este objetivo se necesitaban, según la legislación de aquella época; tener 3.000 habitantes por lo menos, \$14.000 de ingresos, una población donde residan 100 familias por lo menos y suficiente número de personas aptas para desempeñar los indispensables cargos públicos.

Desligado del municipio de Cuaspud, adquirió vida propia e independiente; sus gentes caracterizadas por su altruismo y su empeño voluntarioso se sintieron favorecidas y empezaron a trabajar para mejorar el municipio en todos sus aspectos.

**4.2.2 Posición geográfica, límites y localización.** EL Municipio de Aldana está situado en la parte sur-occidental de Colombia en el Departamento de Nariño. Su posición geográfica, según el meridiano de Greenwich es de 05 grados, 16 minutos, 00 segundos de latitud norte y 43 grados, 24 minutos, 00 segundos de longitud. Su superficie es de 52 kilómetros cuadrados divididos en 16 kilómetros para el clima frío y 36 para el páramo.

**Figura 2. Mapa municipio de Aldana**



**Fuente:** Esquema de Ordenamiento Territorial.

El municipio está demarcado por los siguientes límites: al norte con el municipio de Guachucal, desde el cerro Chitazón, por la Quebrada de Guacales pasando por el cerro Calaveras hasta el camino de herradura que conduce a Guachucal. Por el occidente con los municipios de Guachucal y Cuaspud así: desde el camino de herradura Aldana – Guachucal hasta el alto de Cusagues, siguiendo en línea recta

hasta el Barreal y tomando en su origen la Quebrada Duendes hasta su desembocadura en el río Blanco. Por el sur con el municipio de Ipiales, por el río Blanco aguas abajo hasta Puenes y tomando el callejón que conduce a la Lengua de vaca hasta encontrar la Quebrada Pusialquer. Por el oriente con el municipio de Pupiales; desde Puenes por la Quebrada Pusialquer aguas arriba, pasando por el cerro Pelado, toma el camino que conduce a Gelpud hasta llegar a la corriente de la Quebrada Guacales. Estos son los límites que actualmente reconoce el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.<sup>14</sup>

El Municipio está dividido políticamente en sector urbano (barrios) y sector rural veredas: El casco urbano cuenta con 4 barrios y el sector rural con 13 veredas.

**Tabla 1. División política barrios y veredas de Aldana**

<b>BARRIOS</b>	<b>VEREDAS</b>
Progreso	San Luis
Centro	Caupuerán
Paraíso	Santa maría
Santander.	Chitaira
	Gespud
	Chapuesmal
	La laguna
	Pambarosa
	El rosa
	Muestas
	santa bárbara
	Chaquilulo
	El chorrillo

Fuente: Oficina de Planeación Municipio de Aldana –Marzo de 2008

La división por parcialidades es una clasificación que se asume como propia del Resguardo de Pastas así:

**Tabla 2. Veredas que no pertenecen al resguardo de pastas**

1.Caupuerán
2.Santa María
3.San Luis

**Fuente:** Esquema de Ordenamiento Territorial y Ambiental 2003 Municipio de Aldana

<sup>14</sup> Plan de Desarrollo 2008 -2011 Aldana, nuestro compromiso

**Tabla 3. Veredas que pertenecen al resguardo de pastas parcialidad de Chalapud**

4..Chitaira	8.Pambarrosa	12.Chaquilulo
5..Guespud	9.El Rosa	13.El Chorrillo
6.Chapuesmal	10.Muestas	
7.La Laguna	11.Santa Bárbara	

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial y Ambiental 2003 Municipio de Aldana

#### 4.2.3 Demografía:

##### Población

Según información del DANE, la población del municipio de Aldana es de 6.850 personas, de las cuales el 26% (1.771 personas) están ubicadas en el casco urbano y el 74% (5.079 personas) en el sector rural.<sup>15</sup>

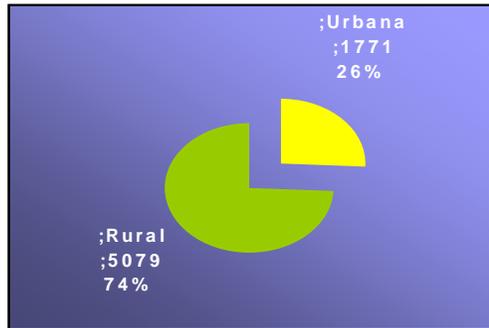
**Tabla 4. Proyección poblacional de Aldana**

Sector	Población 2.005	%	Población 2.008	%
<i>Casco urbano</i>	1.771	26	1.724	26
<i>Sector rural</i>	5.079	74	4.899	74
<i>Total</i>	6.850	100	6.623	100

Fuente: *plan de desarrollo 2008 – 2011” Aldana nuestro compromiso”*

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p. 14

### Grafico 1. Distribución de la población por sector



**Fuente:** Esquema de Ordenamiento Territorial y Ambiental 2003, Municipio de Aldana

El 26% de la población del municipio vive en el área urbana y el 74% de la misma habita el sector rural, indicando claramente que los mayores esfuerzos deben enfocarse hacia este sector, puesto que allí se concentran 5079 personas quienes conforman el bloque productivo más grande del municipio y son los encargados de dinamizar el aparato productivo del municipio.

En lo concerniente a la distribución de la población por sexo se obtiene que del total de la población de Aldana el 48,2% son hombres y el 51,8% mujeres, siguiendo la tendencia generalizada que se presenta a nivel nacional y en el departamento de Nariño.<sup>16</sup>

**4.2.5 Economía.** La economía del Municipio de Aldana se fundamenta en los siguientes sectores:

**Primario**, con actividades como agricultura, ganadería.

**Secundario**, con empresas transformadoras de lácteos.

**Terciarios**, con actividades de comercio y servicios.

#### **Sector primario.**

La base de la economía de Aldana es la actividad agropecuaria siendo su principal exponente la papa, paralelamente se desarrollan actividades pecuarias como la explotación de ganado de leche, de alta incidencia en la economía local, ganado de ceba y otras especies menores como cerdos, aves y cuyes.

<sup>16</sup> Ibid., p. 13-14-15

**Tabla 5. Subsector agrícola**

<b>Producto</b>	<b>Hectáreas Sembradas</b>	<b>Producción Toneladas</b>	<b>Rendimiento. Kg./ha.</b>
Papa	700	15400	22000
Arveja	60	85.5	1900
Haba	25	192	9600
Trigo	10	15	1500

*Fuente: Secretaría de Agricultura del Departamento – año 2.006*

**Figura 3. Cultivo de papa**



**Fuente:** Plan de Desarrollo, 2008 – 2011. Aldana, nuestro compromiso

**El cultivo de papa:** Es el más representativo en el municipio, esta actividad es fuente de empleo para mano de obra calificada y no calificada, ocupa el 88% del área sembrada, se cultiva principalmente en las veredas de Caupuerán, Muestas, con buenos rendimientos de producción, a pesar de inconvenientes debido a cambios climatológicos, heladas, la presencia de plagas y la baja utilización de semillas mejoradas. Se siembra en pequeñas y grandes extensiones, las variedades de mayor influencia son cápiro y parda, la producción de éste cultivo en un gran porcentaje es comercializada en los municipios circunvecinos siendo la

plaza más importante la del municipio de Ipiales. Un porcentaje menor se deja para el autoconsumo de las familias.<sup>17</sup>

Los costos de producción por hectárea se han incrementado debido al alza indiscriminada de los precios de los insumos, principalmente el abono, frente a la fluctuación excesiva de los precios de mercado de la papa, esta situación ha afectado considerablemente los ingresos de los productores y por ende la calidad de vida de las familias dedicadas a la producción de este cultivo

**El cultivo de arveja:** En segundo lugar de producción se encuentra el cultivo de arveja con 60 hectáreas sembradas, y una producción de 85.5 toneladas.<sup>18</sup> Es un cultivo que presenta variaciones en su precio y que por ser altamente perecedero el agricultor está obligado a cosecharlo en el momento que el fruto está listo para su comercialización la cual se la realiza ofreciendo el producto en vaina. Muy pocos agricultores lo someten al proceso de secado para ser almacenado y comercializado de esta forma.

**El cultivo de haba:** Ocupa el tercer renglón de producción, al igual que el anterior producto su precio es de frecuentes oscilaciones, pese a ello su área cultivada se mantiene entre las 25 hectáreas aproximadamente dedicadas al cultivo de este producto. Se obtiene una producción de 192 toneladas.<sup>19</sup>

**El cultivo de trigo:** Este cereal paulatinamente pierde participación en el área sembrada, por diversas circunstancias entre las que se tiene: bajos rendimientos de producción, estrechez en los canales de comercialización y la imposibilidad de competir con granos importados que son aprovechados óptimamente por las empresas transformadoras de trigo en sus diversos subproductos. Pese a lo anterior se cultiva 10 hectáreas para una producción de 15 toneladas destinadas para consumo local. Este cultivo no es representativo a causa de la política del Gobierno de importación de granos, el incremento en los precios de los insumos y la caída del precio interno.

**El cultivo de maíz, ulloco, quinua y hortalizas:** La producción de maíz, ulloco, quinua y hortalizas no es un renglón significativo para el municipio, la mayoría de esta producción se destina para el autoconsumo, quedando un pequeño remanente para la comercialización.

Existe una potencialidad en el cultivo de algunas hortalizas las cuales con el apoyo de la administración y el compromiso de impulsar estos cultivos se pueden convertir en una alternativa para mejorar la economía local.

El sector pecuario es de vital importancia para la economía del municipio, el 80 % de las familias dedican su tiempo a la ganadería y crianza de otros animales

---

<sup>17</sup> *Ibíd.*, p. 75

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 76

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 76

como: porcinos, cuyes y aves, estos son comercializados dentro y fuera del municipio.

Complementariamente, la explotación del ganado de leche se constituye en un potencial para la generación de ingresos de las familias. En el municipio se producen diariamente 17.696 litros de leche, con un rendimiento de 8.8 litros/vaca/día. La leche se comercializa a través de intermediarios, quienes compran el producto directamente en las fincas para luego ser transportado a los centros de acopio ubicados en los municipios de Guachucal, Ipiales. Las veredas donde se concentra la mayor producción de leche son Caupuerán y Mueas.

### **Sector secundario.**

En el municipio de Aldana, particularmente en Pambarosa y el casco urbano, existen empresas de producción de derivados lácteos, principalmente quesos y cuajadas, los cuales se comercializan en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle. Aunque esta zona tiene un alto potencial para la producción de derivados lácteos, no se ha consolidado como un sector competitivo debido a que no cuentan con una tecnología adecuada que les permita elevar la producción en cantidad y calidad para atender los diferentes mercados tanto a nivel regional como nacional. A esta situación se suma la limitada diversificación de productos lácteos por parte de las microempresas, factor que podría ampliar las oportunidades de mercado de este sector.

No obstante lo anterior, la puesta en marcha del centro de acopio de leche en el municipio, cuya construcción y puesta en marcha esta liderada por la asociación de productores de leche ASOCOPROLYDA, proyecto que tiene financiación y supervisión técnica de cooperación internacional, a través de ARD/ADAM el cual se convertirá en un hito que trae consigo una serie de actividades encaminadas a cambiar la actual cultura y costumbre de la producción y comercialización de la leche repercutiendo en actitudes positivas y nuevas prácticas en aspectos tales como: organizativos, sanitarios, de manejo tanto para ganado como para pastos, mejoramiento genético de la raza, agro industrialización, entre otros. Se espera que la puesta en marcha y funcionamiento de la planta, el empuje de sus socios unido al apoyo de la administración municipal en su fase de construcción y despegue y el acompañamiento permanente a sus acciones contribuirá positivamente para iniciar un verdadero proceso de agro industrialización de la leche volviendo al sector más competitivo y a la par con procesos que otros municipios han iniciado hace algunos años con verdadero éxito<sup>20</sup>.

### **Sector terciario**

Comercio: Se ha convertido en una alternativa de generación de ingresos. La actividad comercial se concentra principalmente en el casco urbano en donde se concentran una variedad de negocios como: graneros, carnicerías, restaurantes,

---

<sup>20</sup> Ibid., p. 79

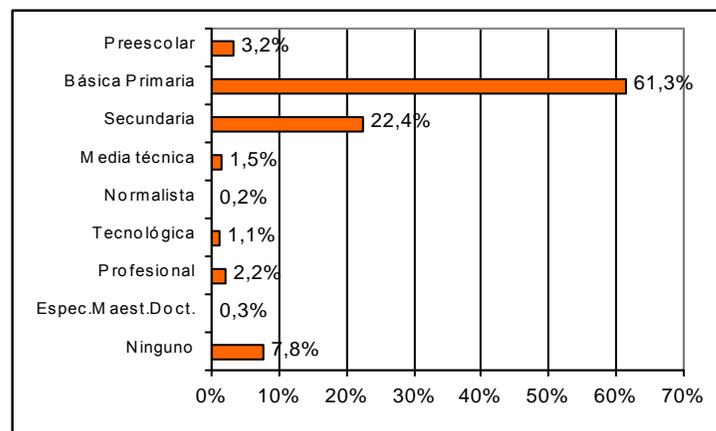
cafeterías, expendios de licor, droguerías, almacenes de ropa, variedades, billares, y almacenes agropecuarios entre otros. Estos negocios son de tipo familiar y generalmente funcionan en la vivienda de los propietarios. **(Ver Anexo A)**

#### 4.2.6 Educación

##### Nivel educativo y cobertura.

El 61,3% de la población residente en Aldana, ha alcanzado el nivel básico primario y el 22,4% secundaria; el 2,2% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,3% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 7,8%.<sup>21</sup>

**Grafico 2. Nivel educativo de la población del municipio de Aldana.**



Fuente: Secretaria de Educacion Departamental 2005

En el municipio de Aldana, de los niveles educativos ofrecidos, la mayor cobertura se presenta en la básica primaria, seguida de la secundaria, mientras el preescolar presenta coberturas muy bajas. Se observa que la educación preescolar presenta una baja cobertura y una distribución inequitativa. Existen 424 niños en edad requerida para el Nivel de Preescolar; de los cuales 194 se encuentran matriculados, quedando por fuera del Sistema Escolar 230 niños, equivalente al 54.3% del total de la población en esta edad. De no vincular esta población al sistema, el efecto social inmediato y hacia el futuro se verá reflejado en los graves flagelos sociales, económicos, culturales y políticos que afectan al País y es de

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 18

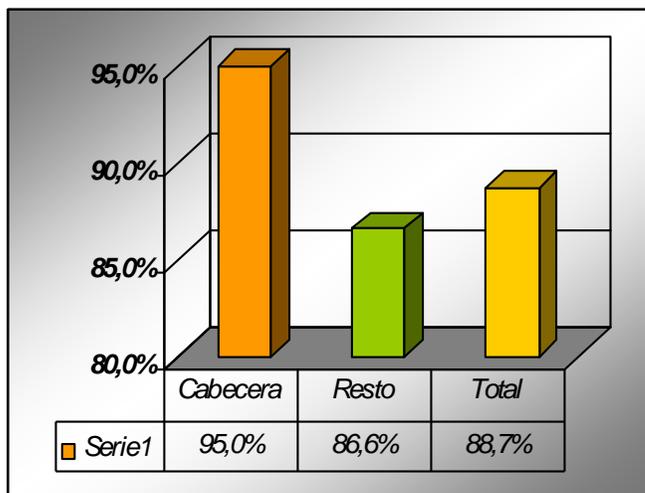
esperarse que el municipio siga presentando esa dinámica descendente en el crecimiento de su población.

De igual forma es sorprendente la enorme diferencia que existe entre el número de alumnos que terminan el ciclo de Básica Primaria 61.3% y los que lo hacen en Secundaria 22.4%. Entre estos dos ciclos se baja en un 38.9%, indicador supremamente alto que debe encender todas las alarmas del municipio.<sup>22</sup>

Tampoco es significativo el número de personas que tienen el nivel de educación Media Técnica y Normalista y Tecnológica, las que sumadas alcanzan tan solo el 2.8% del total. El nivel educativo profesional lo logran el 2.2%, de los habitantes del municipio, igualmente muy bajo y en correspondencia con el 0.3% de profesionales con especialización, maestría y/o doctorado.

Por otra parte la población que no tiene ningún nivel educativo es del 7.8%, índice alto aunque inferior al del departamento que es del 11.6%. No obstante lo anterior se debe procurar emprender varios programas y acciones que ayuden a solucionar estos problemas que se presentan en el sector y que definitivamente repercutirán en forma negativa en el municipio.

**Gráfico 3. Tasa de alfabetismo de la población, cabecera resto municipio de Aldana.**



Fuente: Secretaria de Educacion Departamental.2005

El 88,7% de la población de 5 años y más de Aldana sabe leer y escribir.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 19

**Tabla 6. Asistencia escolar – municipio de Aldana- 2005.**

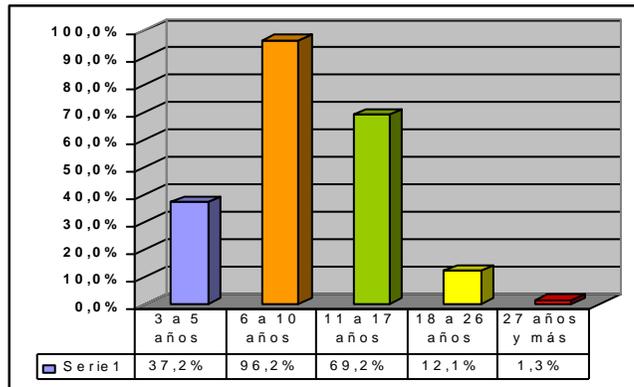
	Asistencia Escolar por Edades							TOTAL
	3-4	5-6	7-11	12-15	16-17	18-24	25 años	
SI	58	259	663	358	116	116	51	1621
NO	218	59	22	136	114	719	3224	4492
No informa	9	9	26	20	2	16	105	187
Total	285	327	711	514	232	851	3380	6300

Fuente: Secretaria de Educacion Departamental. 2005

Del cuadro anterior se observa que la asistencia escolar al nivel de preescolar es baja, corresponde a niños y niñas que están en edades de 3 a 5 años, muy preocupante que haya (59) personas entre 5-6 años, (22) entre 7-11 años y (136) entre 12-15 años para un total de 435 personas, las que sumadas a las que no responden que son 64, se puede deducir que existen 499 niños, niñas y adolescentes que están por fuera del sistema educativo del municipio.

En este sentido es importante incentivar el ingreso a preescolar a todos los niños y niñas que se encuentran en edades de 3 a 5 años que es el rango en donde mayor rezago se presenta y buscar la forma de brindarles cobertura y enfocar esfuerzos para brindarles la oportunidad de tener acceso al sistema escolar del municipio a las restantes personas en los diferentes niveles de educación.

**Grafico 4. Asistencia escolar 2005, municipio de Aldana.**



Fuente: secretaria de educacion departamental. 2005

El 37,2% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 96,2% de la población de 6 a 10 años y el 69,2% de la población de 11 a 17 años.

La baja cobertura en la educación media se debe a que muchos jóvenes se vinculan tempranamente al sistema productivo familiar. Otro factor que incide al respecto, son las pocas oportunidades de continuar con una formación técnica, tecnológica o universitaria, puesto que la oferta a estos niveles se ofrece en la ciudad de Ipiales y Pasto.

#### **4.2.7 Salud:**

##### **Organización administrativa.**

El municipio de Aldana cuenta con una Empresa Social del Estado (ESE) Centro de Salud “Nuestra Señora del Pilar” por ser una entidad de carácter descentralizado, presta los servicios de primer nivel de atención y hace remisiones de casos de II nivel con el hospital civil de Ipiales.

El centro de salud presta atención de promoción y prevención, servicios ambulatorios, atención de partos, urgencias, laboratorio clínico, Transporte asistencial Básico. **(Ver Anexo B)**

##### **Aseguramiento**

Según censo DANE para el año 2005 el municipio cuenta con una población total de 6850 personas, sin embargo en la base de datos del SISBEN reporta 7921 personas; de las cuales se encuentran afiliadas al régimen subsidiado 7921 individuos, 64 al régimen contributivo, 287 personas se encuentran en calidad de vinculado y población desplazada. Por lo tanto se deduce que la población que no

tiene ninguna clase de aseguramiento es de 0, pero como los datos se encuentran cruzados no se puede obtener un dato real de este indicador, por tanto es necesario y con suma urgencia depurar la base de datos del SISBEN.<sup>23</sup>

**Tabla 7. Cobertura en salud del municipio de Aldana**

CONCEPTO	No. AFILIADOS	% COBERTURA
Afiliación régimen subsidiado	7921	99.99%
Afiliación régimen contributivo	64	0.80%
Población Vinculada	287	3.98%
<b>Total población</b>	<b>8272</b>	

*Fuente: Instituto Departamental de Salud Marzo de 2.008*

**Figura 4. Centro de salud nuestra señora del pilar**



Fuente: Centro de Salud Aldana – ESE.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 26

#### 4.2.8 Vivienda

Según Saneamiento Básico, el municipio de Aldana cuenta con 1430 unidades de vivienda, distribuidas de la siguiente manera:

**Tabla 8. Numero de viviendas sector urbano y rural municipio de Aldana**

<b>Total viviendas</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>
1.522	303	1.219

Fuente: *Oficina de Saneamiento Básico Aldana.*

La estratificación urbana y de áreas rurales dispersas, no se encuentra adoptada pero la mayor parte de las viviendas se puede verificar que encuentran en estrato uno, aunque existen también excepciones para ser calificadas en estrato dos y tres. Se hace necesaria la adopción de la estratificación del sector urbano y rural, para clasificar realmente como corresponde la estratificación del municipio. Para la destinación y aplicación correcta de los subsidios para los servicios públicos domiciliarios.

En el sector rural el 68% de las viviendas están construidas en ladrillo, el 17% en adobe, el 14% en bahareque y el 1% en madera. El cemento es el material predominante en los pisos (51% de las viviendas), seguido de la tierra (33% de las viviendas), la baldosa o tableta (10% de las viviendas), y madera burda (6% de las viviendas). El material predominante en los techos es la teja de barro, seguido del eternit, la losa en concreto y la paja.

En el sector urbano la mayoría de las viviendas (76%) son construidas con ladrillo, el 10% de las viviendas están construidas con bahareque y el 9% en adobe. El material predominante en los pisos es el cemento (53% de las viviendas), seguido de la baldosa o tableta (23% de las viviendas), el 14% de las viviendas tienen el piso en tierra y el 6% en madera. El material predominante en los techos es la teja de barro, el zinc y losa de cemento.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 54

#### **4.2.9 Energía, agua potable y saneamiento básico**

##### **Administración del servicio.**

En el Municipio de Aldana, está conformada la empresa de servicios públicos; **COOPSERPAL**. La cual presta los servicios de acueducto alcantarillado y aseo, que anteriormente eran manejados por la secretaría de obras,

**Acueducto Urbano.** El acueducto urbano del Municipio de Aldana, cuenta con un total de 602 suscriptores y beneficia un total de 3010 usuarios, este acueducto surte al casco urbano y a la vereda Santa Bárbara<sup>25</sup>

##### **Alcantarillado.**

##### **Alcantarillado combinado.**

**Sector Urbano.** El sector urbano posee en un 100% el servicio de alcantarillado; las aguas residuales y aguas negras se depositan sin ningún tipo de tratamiento lo que representa la formación de depósitos de sólidos y líquidos en el lugar de desemboque lo que genera la emanación de olores fétidos y proliferación de roedores, esto quiere decir que se origina la contaminación en éste lugar y el cauce de agua donde desemboca en inmediaciones de Chapuesmal y Pambarosa.<sup>26</sup>

##### **Tipo de Sistema.**

El sistema que funciona en el sector urbano del municipio de Aldana, es un sistema convencional, transporta aguas lluvias provenientes de patios y tejados, aguas de desechos industriales y aguas negras; este tipo de sistema se denomina combinado, que ya cumplió su vida útil por ser construido hace más de veinte años además es un sistema que no fue diseñado para evacuar aguas lluvias, por lo que presenta insuficiencia en su capacidad de evacuación en épocas críticas por exceso de aguas.

Se hace necesaria la construcción de la planta de tratamiento Municipal para aguas residuales. (PTAR).

##### **Energía eléctrica.**

El servicio de energía eléctrica es prestado por la empresa de Centrales Eléctricas de Nariño **CEDENAR E.S.E**

---

<sup>25</sup> COOPSERPAL, cooperativa de servicios públicos de Aldana.

<sup>26</sup> Plan de desarrollo municipal, Aldana nuestro compromiso 2008 - 2011.

En el sector urbano aproximadamente el 97.34% de las viviendas posee servicio de energía eléctrica, y el 2.66% no tienen este servicio.

En el sector rural, la cobertura es del 93.20% y la carencia de este servicio representa el 6.80%

La mayoría de las veredas cuentan con postes que son de madera y los cables que ya cumplieron su vida útil por lo tanto es necesario reemplazarlos realizando gestiones y acercamientos con la Empresa de Energía de Nariño, además se requiere la ampliación del alumbrado público rural.

### **Aseo y disposición final de residuos.**

#### **Tratamiento de residuos sólidos.**

**Casco Urbano.** El servicio de recolección, transporte y disposición de basuras para el casco urbano y la vereda San Luis, lo realiza la volqueta del municipio dos veces en semana. La cantidad de basuras recolectadas semanalmente es de 5.2 toneladas en el evento que se haga un solo recorrido.

Actualmente en el municipio no se están desarrollando actividades de aprovechamiento, transformación y valorización de ninguna de las fracciones de los residuos sólidos, la disposición final se realiza en ISERVI en el relleno sanitario La Victoria, Municipio de Ipiales, a una distancia de 15 km desde el casco urbano, en un tiempo aproximado de 45 minutos, el estado de la vía es regular. No existen recicladores con empleo formal.

En cuanto a la disposición de los residuos en cada una de las viviendas, se realiza por lo general en recipientes de plástico y/o en bolsas plásticas, la producción total de basuras aproximadamente es de 3 toneladas diarias. La alcaldía instaló sobre las vías principales contenedores para el depósito de residuos generados por la comunidad, además de contar con el apoyo de CORPONARIÑO.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario la elaboración y ejecución del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos)

**Sector Rural.** Únicamente se realiza la recolección de basuras (residuos sólidos) en las Veredas San Luis y Pambarosa, en el resto de las veredas no se cuenta con éste servicio. La disposición final se hace a campo abierto generando acumulación de basuras en diferentes lugares lo cual da pie a la contaminación de las fuentes hídricas.

Una de las actividades a desarrollar por parte de la actual administración es concientizar a la comunidad del área rural del municipio sobre la importancia del manejo integral de residuos sólidos (reciclaje).

**4.2.10 Deporte y recreación.** En el municipio existen clubes deportivos y deportistas de alto nivel, los cuales requieren apoyo por parte del ente municipal, para que representen al municipio en torneos de diferente índole a nivel regional y nacional. Se cuenta con un gran potencial en ciclismo de ruta y ciclomontañismo, deporte en el cual el municipio tiene buenos exponentes, deportista que con un programa continuo de formación de alto rendimiento o logro y con la dotación de algunos elementos, alcanzarían niveles competitivos y permitirían dejar en alto el nombre del municipio, a la vez que servirían de ejemplo para la juventud de Aldana, para que sigan sus huellas.

#### **Eventos deportivos y recreativos.**

Anualmente se realiza el campeonato interveredal de fútbol, el campeonato interveredal de baloncesto y el campeonato intermunicipal de chaza. También se realizan actividades deportivas para integrar a las diferentes instituciones del Municipio como son: el campeonato interinstitucional de microfútbol y el triangular de voleibol.<sup>27</sup>

En el municipio se realizan actividades recreativas que integran a la población tanto del sector urbano como rural. **(Ver Anexos C, D)**

#### **Figuras 5 - 6. Panorámica del coliseo y estadio municipal, Aldana – Nariño**



Fuente: Ente Deportivo Municipal Aldana - Febrero de 2.008

---

<sup>27</sup> ORDEA, Municipio de Aldana.

#### **4.2.11 Vías:**

##### **Infraestructura vial.**

Las vías son las que permiten el desplazamiento de las personas y los productos a diferentes localidades, es decir son las responsables del desarrollo de un municipio.

La red vial de Aldana, se encuentra conformada por vías locales principales, secundarias y terciarias de carácter Nacional e intermunicipales.

Las vías de tipo primario son de carácter nacional, siendo el encargado del mantenimiento el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

Es necesario implementar convenios con los municipios de Ipiales y Guachucal y el Instituto INVIAS para mantener y mejorar la vía que conduce al Municipio de Guachucal y demás municipios incluyendo a la vía al mar.

En la actualidad, ésta vía se encuentra con cemento asfáltico en mal estado por la presencia de baches a pesar del parcheo que se lleva a cabo.

Debido a que ésta vía conduce a los municipios de la Ex provincia de Obando a la costa Pacífica y al puerto de Tumaco es muy transitada especialmente por vehículos pesados; la distancia de Aldana a Ipiales es de 7 Km., por lo que Ipiales se convierte en un centro de desarrollo e intercambio comercial para el municipio de Aldana.

En el sector de la Vereda San Luis que queda en ésta vía, se debe construir una zona peatonal debido a que transita gran cantidad de personas en especial los estudiantes de la Institución Educativa Comercial San Luis,<sup>28</sup>

La red vial de la cabecera municipal se encuentra pavimentada en carpeta de concreto hidráulico en un 100%, el cual se encuentra en regular estado.

Para las vías carreteables de carácter secundario, el mantenimiento que realiza la secretaría de obras del municipio es fundamental, pero es necesaria la construcción de sumideros o alcantarillas para que en época de invierno el agua no arrase con el material.

Con la participación de la comunidad, la oficina de obras debe programar periódicamente el mantenimiento de las vías de: La Laguna, Chitaira, Chorrillo, El

---

<sup>28</sup> Plan de Desarrollo 2008 -2011 Aldana, nuestro compromiso

Rosa, Muestas con sus sectores Alto y Centro, Chaquilulo, Caupuerán, Santa Bárbara, Guespud, se debe tener en cuenta la vía de Chapuesmal, tramo que comunica al colegio y el sector Capulí del municipio de Cuaspud Carlosama, además de La apertura de la vía La laguna Alto San Luis.

Las vías se encuentran afirmadas pero en precarias condiciones, presentan gran cantidad de baches, huecos y taponamiento de las alcantarillas, debido principalmente a la falta de mantenimiento periódico y a las frecuentes lluvias. La siguiente tabla resume el estado de las vías y caminos del municipio.

**Tabla 9. Vías carretables del municipio de Aldana**

Vía		Longitud Kms.	Estado	Mantenimiento
Origen	Destino			
Aldana	Santa Bárbara	2	Malo	Esporádico
Aldana	Caupuerán	9	Bueno	Mejoramiento
Aldana	Chaquilulo	11	Malo	Nunca
Aldana	Chorrillo	3	Malo	Nunca
Aldana	San Luis	4	Malo	Nunca
Aldana	Pambarosa	0.5	Malo	Nunca
Aldana	Chapuesmal	2	Malo	Nunca
Aldana	El Rosa	5	Malo	Nunca
Aldana	Chitaira	4	Regular	Esporádico
Aldana	La Laguna	3	Malo	Nunca
Aldana	Guespud	5	Malo	Nunca
Aldana	Muestas	10	Malo	Nunca
<b>Total</b>		<b>( 58.5 ) KMS</b>		

Fuente: Secretaria de Obras - Municipio de Aldana – Marzo de 2008.

### 4.3 MARCO CONCEPTUAL

**ADMINISTRACION ESTRATEGICA:** En resumen la "planeación estratégica" consiste en organizar de una manera disciplinada y sistemática, las tareas que la administración debe ejecutar para conducir a la organización hacia un futuro estable. Queda claro entonces que el fin de la planeación estratégica, es definir los objetivos a largo plazo de la empresa y diseñar los mecanismos para lograrlos; por lo tanto podemos afirmar que la planeación estratégica no pretende predecir el futuro, sino adoptar decisiones con impacto de futuro; tampoco trata de eliminar los riesgos, su finalidad es asegurar que se tomen los riesgos correctos en el momento oportuno.

**ASISTENCIA TECNICA:** Es la actividad dedicada a asesorar y capacitar a determinada entidad en la solución de sus problemas técnicos o en la utilización de tecnologías establecidas, que están en poder (dominio y uso) del que presta el servicio. Incluye las actividades de extensión agrícola e industrial, la consultoría económica (estudios de preinversión, localización, mercados, etc.), las actividades de supervisión, formación y capacitación de personal de la empresa que recibe los servicios. Es la forma de transferencia tecnológica incorporada a las personas

**BANCO DE PROYECTOS:** Los bancos de proyectos son sistemas de información que tienen por objeto central "facilitar, estandarizar y coordinar las labores de seguimiento y control de los proyectos de inversión, así como apoyar la ejecución y planificación de la preinversión, la programación de inversiones y la realización de la evaluación ex-post de los proyectos". El diseño operativo de estos bancos permite registrar la información relevante en cada etapa del proyecto, desde los estudios de preinversión, hasta la ejecución y la operación, con el fin de proporcionar elementos básicos para la toma de decisiones relativas a la formulación y programación presupuestal, en los diferentes niveles, nacional, regional, departamental, sectorial, local o empresarial.

**CICLO DEL PROYECTO:** Hace referencia a las etapas de preinversión (identificación, formulación y evaluación), negociación, ejecución, operación y la evaluación ex-post.

El desarrollo de un proyecto está dividido en etapas distintas, el conjunto de éstas se denomina "el ciclo de los proyectos". Las diferentes fases del ciclo están relacionadas recíproca y estrechamente dado que siguen una progresión lógica, es decir que las etapas precedentes proporcionan información útil para la renovación del ciclo.

La primera etapa de un proyecto se denomina **preinversión** aquí se identifica el problema o necesidad y se prepara la información pertinente para establecer si vale la pena emprender un proyecto. La segunda etapa inicia cuando se ha tomado la decisión de poner en marcha el proyecto, ésta se denomina **inversión o**

**ejecución**, aquí se materializan las obras y las acciones, para una vez ejecutado el proyecto pasar a la etapa de **operación** en la que se ofrecen los bienes y servicios para los cuales el proyecto fue diseñado.

**Tabla 10. Etapas del ciclo del proyecto**

<b>ETAPA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TAREAS</b>
<b>PREINVERSIÓN</b> - Idea - Perfil - Prefactibilidad - Factibilidad - Diseños preliminares	- Identificación del problema, Objetivos y medios. - Selección de alternativas de Solución. - Preparación de las alternativas - Evaluación ex ante	- Formulación y evaluación
<b>INVERSIÓN</b> - Diseños definitivos - Construcción	- Administración de la inversión - Seguimiento a la ejecución	- Planeación - Ejecución o acción - Control - Revisión
<b>OPERACIÓN</b> - Operación - Mantenimiento	- Administración de la operación - Evaluación ex post	- Planeación - Operación - Control - Revisión

**CICLO ECONOMICO:**

Se refiere al tiempo entre dos fases alternas de prosperidad y depresión.

**COMPETITIVIDAD:** Capacidad de una sociedad para hacer frente al desafío de la competencia en calidad y precio, con sus bienes y servicios.

**CRECIMIENTO ECONOMICO:** Es el aumento porcentual del PIB de un año comparado con el año anterior. Se considera el desarrollo como una constante expansión económica, que lleva a un aumento rápido y continuo en el producto per cápita, manteniendo el pleno empleo de todos los factores.

**DIRECCION INTEGRADA DE PROYECTOS (DIP):** Es la aplicación de los principios y técnicas de punta de la Dirección (management) y de la ingeniería en el desarrollo de proyectos complejos. Se trata de una forma eficiente de ejecutar los proyectos buscando el máximo beneficio para el inversionista o propietario de los recursos. Se trata de una modalidad de Dirección aplicable

especialmente a proyectos complejos, que tiene como principio fundamental el enfoque sistemático de los proyectos orientado al logro de objetivos de plazo, costo, calidad y satisfacción del cliente, mediante la coordinación e integración de todos los agentes que intervienen en la ejecución, puesta en marcha y operación de los proyectos, esto es: los inversionistas y su organización de apoyo, los responsables de diseños y obras de ingeniería y arquitectura, los consultores y asesores, los contratistas responsables del montaje, instalación y operación de los equipos, los proveedores de materiales y servicios, etc.

**ENTIDADES TERRITORIALES:** En Colombia hace referencia a los departamentos, municipios, distritos y resguardos indígenas.

**EL DESARROLLO COMO LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA:** Este concepto de desarrollo es orientado por las teorías Marxistas, enfatizado en la necesidad de transformar el modo de producción capitalista y la importancia de las clases sociales, que implica centrarse en el elemento humano del desarrollo y cambiar los términos de las relaciones internacionales para así modificar las características de la dependencia.

Igualmente se conoce tres marcos conceptuales que han influenciado las teorías del desarrollo, las cuales son.

**EL POSITIVISMO LÓGICO:** Se basa en la premisa de que es posible llevar a cabo la observación directa y neutral de situaciones concretas para confrontar con la teoría y derivar leyes científicas que tendrían un carácter universal y atemporal. Asume que la única institución reguladora debe ser el mercado donde no haya intervención del estado y que las desigualdades entre las regiones son producidas por factores que no permiten el buen funcionamiento del mercado, por lo que debe remover estos obstáculos mediante el uso de instrumentos político-económicos.

**ESTRUCTURAL - FUNCIONALISTA:** En este enfoque es muy influyente la teoría de los sistemas. Admite el rol desempeñado por las instituciones y los actores incluyendo nuevos conceptos como dominación, poder, accesibilidad y participación. Otorga mucho más énfasis a la intervención del estado en los procesos de desarrollo.

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD:** Sigue al estudio de "prefactibilidad" y se profundiza en aquellos aspectos que se consideren relevantes para tomar la decisión de asignar recursos hacia un objetivo determinado.

**ESTUDIO DE PRE-FACTIBILIDAD:** Es la etapa que sigue al "perfil del proyecto" en la cual se fija con mayor grado de precisión los diferentes

aspectos y se determina rechazar, aplazar, ejecutar o pasar a la etapa de "factibilidad".

**EVALUACION:** Dentro del ciclo del proyecto, la etapa de "evaluación" consiste en determinar mediante la aplicación de técnicas cuantitativas y/o cualitativas la conveniencia o no, de asignar unos recursos hacia un uso determinado. Se trata en general de un proceso encaminado sistemática y objetivamente, a determinar la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de un cúmulo de actividades en busca de ciertos objetivos.

**EVALUACION COSTO - BENEFICIO:** Este criterio permite determinar y comparar la rentabilidad de los proyectos, contrastando el flujo de costos y beneficios actualizados, que se desprenden de su ejecución y operación. Los costos entonces corresponden al valor de los recursos utilizados, en tanto que los beneficios son los bienes o servicios producidos por el proyecto. La evaluación se califica de "privada" cuando se considera el interés de una unidad económica concreta, también se denomina "evaluación financiera". Los costos y beneficios en este caso se miden en precios de "mercado". Por otro lado, cuando lo que interesa es el efecto que produce el proyecto sobre el colectivo económico, se suele denominar "evaluación económica", y los costos y beneficios se estiman en "precios sombra". Utilizando los precios de cuenta o sombra y aplicando criterios de "equidad" la evaluación toma el nombre de "social".

**EVALUACION COSTO - EFECTIVIDAD:** El criterio de Costo-Efectividad compara los costos monetarios, con la posibilidad de alcanzar eficientemente ciertos objetivos que no pueden expresarse en términos monetarios. Este criterio supone que la determinación de objetivos es un problema de política definido por las autoridades de planeación, y se orienta exclusivamente a asegurar que estos sean alcanzados con el empleo mínimo de recursos disponibles, con el fin de lograr el mayor número de unidades de resultados. Con este fin se compara el grado de eficiencia relativa, ya sea de proyectos diferentes que persiguen similares objetivos, o de diversas variantes de un mismo proyecto, de todos modos se espera que tales alternativas sean comparables entre sí, esto significa que hagan referencia a la misma población objeto, y que los resultados sean equiparables en términos de calidad y cantidad.

**EVALUACION DE IMPACTO:** La "evaluación de impacto" se orienta a determinar en qué medida el proyecto ha alcanzado sus objetivos, que cambios se han producido en la población beneficiaria, o sea, la medida en que el proyecto produce una transformación en el ámbito en que se inserta, independiente de la magnitud de los recursos aplicados para tal efecto. Es el proceso de identificación, análisis y explicación de los cambios o modificaciones que, en función de un problema social, se hayan producido en

las condiciones sociales de la población objetivo y en su contexto, como consecuencia de la aplicación del proyecto que se evalúa. El proceso de "evaluación de impacto" busca determinar en qué medida el proyecto contribuyó a modificar la situación inicial de la realidad en la que intervino. Mediante un análisis empírico se busca la contrastación entre los cambios que se observan una vez ejecutado el proyecto y los cambios que se esperaban como solución al problema que le dio origen.

**EVALUACION DE PROCESO:** Al contrario de la evaluación de impacto que observa si se cumplieron o no los objetivos y en qué medida, la evaluación de proceso mira hacia adelante para sugerir adecuación y correcciones en las propuestas de inversión social.

**EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES:** La evaluación de proyecto sociales (salud, educación, vivienda, agua potable, derechos humanos, cultura, medio ambiente, justicia, participación y democracia, recreación) se enfoca hacia valorar y evaluar estrategias, procesos, avances, logros (parciales y finales), lo que compromete, en primer lugar, la preinversión al concretar la estrategias y procesos; y en segundo lugar, la ejecución y operación en las cuales se hace el seguimiento y se establecen los términos en los cuales se alcanzan los logros.

**EVALUACION ECONOMICA:** Es la evaluación que se realiza para garantizar una asignación óptima de los recursos económicos disponibles, y el logro de los objetivos propuestos; teniendo en cuenta el costo de los insumos y la magnitud del impacto que produce en el medio económico donde se inserta. Es un indicador de eficiencia. En lugar de los precios de mercado se utilizan los "precios sombra" o "precios de cuenta".

**EVALUACION EX-POST:** Los organismos internacionales especializados, las entidades financieras, los entes de decisión del Estado, los centros académicos y de investigación, y aun las unidades de planeación empresarial, principalmente, suelen adelantar estudios retrospectivos sobre los proyectos en los que han participado a manera de ejecutores, consultores o asesores, o intermediarios financieros, con el fin de comparar los resultados obtenidos con los objetivos propuestos inicialmente al elaborar los estudios de preinversión. Toda la experiencia recogida en estas investigaciones permite a las entidades interesadas robustecer sus conocimientos sobre los sectores económicos afectados y valorar las técnicas de formulación, evaluación y gestión utilizadas. Es el análisis que se hace a un proyecto cuando éste se encuentra avanzado en su estado de operación.

**EVALUACION PRIVADA O FINANCIERA:** Es la evaluación que considera los beneficios y costos que puede percibir un inversionista privado, a partir de los "precios de mercado".

**EVALUACION SOCIAL:** Es la evaluación que se orienta a medir los efectos de un proyecto sobre la sociedad en su conjunto. Considera todos los beneficios y costos que puedan afectar a la sociedad. Trata de identificar los efectos del proyecto sobre la distribución del ingreso, por lo que se considera como un indicador de equidad.

**EVALUACION TECNICA:** Hace referencia a la viabilidad desde el punto de vista técnico para adelantar un proyecto.

**EVOLUCIÓN:** El desarrollo es evolución, es decir un cambio natural y secuencial, que se refiere básicamente a la expansión de la economía capitalista durante el siglo XIX. Este concepto es muy importante para los teóricos clásicos.

**FMI (Fondo Monetario Internacional):** El FMI tiene como objetivos básicos contribuir al equilibrio del comercio, mediante la expansión del intercambio, estimulando el empleo y los ingresos reales. Fundamentalmente el FMI es un organismo asesor de los 178 países que lo integran, pues diferente a lo que se cree, no tiene como función otorgar créditos a largo plazo. Sin embargo, excepcionalmente, facilita recursos a las naciones que lo integran pero sólo para solucionar problemas de balanzas de pago con plazos que no superan los 5 años. La idea central es que los países superen su capacidad de pago con el exterior. En la práctica el FMI no subvenciona el desarrollo de las naciones miembros, sino que formula recomendaciones en torno a superar dificultades estructurales o coyunturales, mediante el otorgamiento de créditos "stand by" o de "contingencia", pero sujeto al compromiso de realizar programas de ajuste convenidos. El FMI es enemigo de los subsidios, de la dispersión de las tarifas tributarias y desde luego del proteccionismo.

**IDEA DE PROYECTO:** Es la primera fase del ciclo del proyecto, que consiste en organizar una amplia información sobre el sector económico y geográfico donde se insertará el proyecto. La información nos dará una panorámica sobre los recursos naturales disponibles, y sobre las condiciones socioeconómicas de la región. Podemos resumir entonces los aspectos que sería deseable conocer como resultado de la fase de "perfil de proyecto"

**INDUSTRIALIZACIÓN:** Se asocia el desarrollo con el concepto de industrialización por la gran importancia que tiene la industria en el proceso económico de un país y que permite comparecer entre países desarrollados y subdesarrollados.

**INVERSION:** Es la aplicación de recursos económicos a una actividad determinada con el fin de obtener ganancias en un futuro. Es la parte del

producto que se destina a reponer y ampliar el acervo de equipo, maquinaria e infraestructura física productiva.

**JUSTICIA DISTRIBUTIVA:** Aparece a principios de los años sesenta y vincula al desarrollo con las políticas que reducen los niveles de pobreza y promueven la justicia distributiva y las necesidades básicas en la planificación del desarrollo.

**MATERIALISMO DIALECTICO:** Se refiere al aporte que hace Marx al desmitificar los valores y principio de la modernidad, se preocupa por desarrollar teorías realistas que permitan comprender la realidad y el cambio histórico para guiar las acciones humanas hacia la transformación. Este materialismo dialectico tiene un carácter totalizador pues pretende analizar los aspectos económicos, políticos e ideológicos y las interrelaciones entre ellos.

**MODERNIZACIÓN:** El desarrollo es visto como un proceso de modernización, que implica cambiar el énfasis otorgado a los bienes, por el humano, donde se busca inculcar comportamientos y valores orientados a la riqueza de los individuos y donde se consumen bienes y servicios manufacturados.

**NECESIDADES BASICAS:** Aquellas que se consideran imprescindibles para conservar la vida y desarrollar adecuadamente las potencialidades de los seres humanos. Un tipo de las necesidades básicas son las llamadas “materiales”, que se refieren a la provisión de fuentes de trabajo y de servicios específicos como educación, salud, alimentación, vivienda, agua potable y previsión social.

**OBJETIVO:** Enunciado claro y preciso de los propósitos, fines y logros a los cuales se aspira a llegar mediante un plan, programa o proyecto, y se formula en términos del cambio en la situación de una población. Los objetivos pueden ser: institucionales, programáticos o de proyecto.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al desagregar el objetivo general se pueden encontrar los objetivos específicos, que en alguna forma atienden a la solución de las causas que vienen motivando el problema o necesidad.

**OBJETIVO GENERAL:** Enunciado que orienta en forma global el diseño de un proyecto (programa o plan) y se formula en términos de cambios esperados en la situación general de la población o grupo afectado positiva o negativamente. Para la determinación del objetivo general del proyecto, se requiere delimitar y priorizar los problemas: qué problema se resolverá, qué realidades de transformarán, qué necesidades se atenderán, qué oportunidades se aprovecharán. Por lo tanto, el objetivo se convierte en la respuesta idónea para atender al problema, tomando como soporte la hipótesis en el sentido que no

hay proyecto que no solucione un problema o no satisfaga una necesidad o no aproveche una oportunidad. Enunciado que orienta de manera global el diseño de un proyecto, programa o plan, y se formula en términos de los cambios esperados en la situación general de una población. Corresponde al planteamiento filosófico o misión.

**POBLACION OBJETIVO:** Es aquella parte de la población afectada a la que el proyecto, una vez examinados los criterios y restricciones, está en capacidad real de atender.

**PREINVERSION:** Es el conjunto de estudios técnicos, económicos, financieros, organizacionales, jurídicos, institucionales, políticos y ecológicos que sustentan de manera clara y suficiente la decisión y el compromiso de asignar recursos hacia el cumplimiento de un objetivo determinado. Según el grado de intensidad y profundidad en el tratamiento de los diferentes aspectos los estudios de preinversión se suelen denominar: perfil, prefactibilidad o factibilidad.

**PROGRESO:** En la segunda mitad del siglo XVIII, la escuela Neoclásica relaciona al desarrollo al progreso dándole gran énfasis a la incorporación de nuevas técnicas y métodos en las actividades productivas, por la cual se considera que hay estrecha relación entre los resultados de la ciencia y la difusión de su innovación con la modernización de las instituciones sociales y los modos de vida.

**PROYECTO SOCIAL:** Es el conjunto coherente de operaciones y acciones que orientadas por objetivos determinados, permiten modificar una situación social inicial conocida, y lograr una situación objetivo caracterizado por un conjunto de factores de distinto orden que permiten mejorar las condiciones de una población y su contexto. Esta concepción caracteriza al Proyecto Social como la unidad operativa del proceso de planificación del desarrollo, y se constituye en la herramienta más idónea para alcanzar el objetivo deseable. En una perspectiva pragmática se puede observar como el conjunto de operaciones y acciones que en función de objetivos, están encaminadas a la producción de determinados bienes sociales o a la prestación de servicios sociales específicos, que serán los que generarán los cambios y solucionarán los problemas iniciales identificados en la población en la que se actúa.

**RIQUEZA:** Es el concepto asociado al desarrollo, otorgado por los economistas clásicos y principalmente por Adam Smith, quien lo relaciona con el potencial productivo de la población, es decir el conjunto de bienes que se puede obtener, dadas las condiciones del suelo, clima, situación con respecto a otros países y enfatizando en la acción del individuo racional que tiene libertad para actuar a favor de su propio beneficio, lo que conducirá a un

beneficio general de la sociedad. Entonces el desarrollo se lograra en función de la producción racional de bienes y servicios, la cual dará la riqueza económica para el bienestar, tanto de los individuos particulares como de la sociedad en general

**RESGUARDO:** Es un territorio con límites establecidos por la ley, ocupado por una o más comunidades indígenas, con organización social propia y con títulos de propiedad colectiva, inembargable e intransferible.

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS:** Es el conjunto de actividades que permiten conocer la marcha de un proyecto, valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos, proporcionar la información suficiente y oportuna para la toma de decisiones que permita enmendar errores detectados, sistematizar las experiencias y capitalizar el conocimiento derivado de las mismas para utilizarlo en proyectos futuros.

#### **4.4 MARCO LEGAL**

Las siguientes son las normas que reglamentan el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

**Ley 38 del 21 de abril 1989:** “Normativa del presupuesto General de la Nación” en lo que se refiere al Banco de Proyectos de Inversión Nacional, sus atribuciones y funcionamiento, considera la inversión pública como un elemento directo y motivador del proceso de la Planeación en todos los órdenes Gubernamentales, establece la creación del Banco de Proyectos de Inversión Pública. La mencionada Ley, en su Artículo 31, estipula: “En el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - no se podrán incluir proyectos que no hagan parte del Banco de Proyectos de Inversión. La Nación sólo podrá cofinanciar proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión de entidades pública”.

**Decreto 841 del 20 de abril de 1990:** “Por el cual se reglamenta la Ley 38 de 1989, normativa del presupuesto general de la nación, en lo referente al Banco de Proyectos de inversión y otros aspectos generales.

Ley orgánica de competencia y recursos Ley 60 de 1993. Insiste en la cultura de los proyectos para garantizar la eficiencia de las transferencias a las entidades territoriales, en término de Situado Fiscal e Ingresos Corrientes de la Nación.

**Ley 152 del 15 de Julio de 1994:** “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”. Disposición que inicia el desarrollo de la Constitución de 1991

en este campo específico. Se refiere a tres áreas de vital importancia, los planes de desarrollo territorial, los planes de acción sectorial y los Bancos Territoriales de programas y proyectos, como elementos que deben manejarse armónicamente a fin de impactar adecuadamente los resultados institucionales de las entidades del estado. Establece los principios, procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales. Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

**Artículo 27:** El Banco de Programas y Proyectos de inversión es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de financiación con recursos del presupuesto general de la Nación.

**Artículo 49 numerales 3, 4 y 5:** Las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación. El Departamento Nacional de Planeación organizará las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar estos sistemas para la planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, de acuerdo con lo que se disponga en el reglamento.

**Ley 179 del 30 de diciembre de 1994:** “Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.

**Ley 225 del 20 de diciembre de 1995:** “Por la cual se modifica la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.

**Decreto 111 del 15 de enero de 1996:** “Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.

**Resolución Número 0806 de Agosto 10 de 2005:** del Departamento Nacional de Planeación. “Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los sistemas de planeación y la red nacional de Bancos de Programas y Proyectos”.

**Acuerdo 005 del 16 de marzo de 2010** Por la cual se crea el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Aldana – BPIM. (Ver anexo E)

## **5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.**

Dentro de la constitución del Banco, se desarrollaron las siguientes actividades, teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación.

### **5.1 COMPONENTE LEGAL DEL BANCO**

El banco de programas y proyectos del municipio de Aldana, departamento de Nariño, en primera instancia fue expuesto como propuesta ante el Honorable Consejo Municipal (HCM), dentro de la cual se plantearon aspectos como: la definición de Banco de proyectos territorial, la importancia de este frente al mejoramiento de la gestión pública, los objetivos y funciones del Banco, metodologías a utilizar para la evaluación, las personas responsables de dirigir y registrar los proyectos. Dicha exposición de motivos fue realizada por parte del, Doctor Ulises Valenzuela Montenegro, en calidad de alcalde municipal. Quien hizo el acompañamiento en la redacción del acuerdo de constitución, después de debatirse esta propuesta, se aprobó la creación del Banco, mediante acuerdo N° 005 del 16 de marzo de 2.010, **(Ver Anexo E)**.

Cabe decir que dentro del acuerdo, se define al Banco como un instrumento, para la planeación que registra los proyectos viables técnicos, ambientales y socioeconómicamente susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública en el territorio del municipio de Aldana. Por lo tanto, es una herramienta que permite organizar información valiosa para concretar y dar coherencia a los programas de gobierno, planes de desarrollo y presupuestos, a si como para realizar las labores de análisis, seguimiento y evaluación de los resultados. De tal forma que se articule la planeación con la programación de las inversiones y la ejecución de los proyecto.

### **5.2 INVENTARIO DE LOS PROYECTOS**

Después de la creación del banco por medio del acuerdo del Honorable Concejo Municipal, (HCM) se procedió a realizar el inventario de los proyectos factibles de ser financiados con recursos de inversión pública dentro del municipio de Aldana, este proceso se lo llevo a cabo de la siguiente manera: se envió un oficio a los responsables de cada dependencia de la administración municipal, pidiendo un informe de los proyectos presentados al despacho sin importar su estado de ejecución, recursos o procedencia de los proyectos.

- ❖ Se toma como base los proyectos presentados en esta última administración, ya que de las anteriores administraciones no se tiene información, por la carencia de un archivo ordenado destinado a la recolección y ordenación de todos los proyectos presentados en cualquier administración. La inscripción de los proyectos al Banco se la debe hacer con los proyectos formulados después de la fecha de creación que en este caso sería después del 16 de Marzo de 2.010.
- ❖ Analizar la importancia de dichos proyectos, dentro del plan de desarrollo y las necesidades que tiene la población.
- ❖ Posteriormente determinar cuál es el estado de los proyectos formulados, en el caso de la administración municipal de Aldana, la gran mayoría de los proyectos formulados se encuentran ejecutados, ya que son proyectos pequeños y no necesitan de mucho tiempo para su ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, existen 49 proyectos, ya financiados y ejecutados con recursos del municipio, el departamento y la nación.

De los 49 proyectos, 7 pertenecen al sector educación, los cuales consisten en construcción y remodelación de plantas físicas, pavimentación de pisos, muros de cierre y construcción de aulas y restaurantes.

9 hacen parte del sector de agua potable y saneamiento básico, los cuales consisten en mejoramiento de acueductos tanto urbano como rural, cambio de tubería de alcantarillado, construcción de cámaras de inspección y construcción y dotación de pozos sépticos en la zona rural.

Dentro del sector recreación, deporte y cultura existen 9 proyectos, los cuales se son; adecuación y remodelación de escenarios deportivos, construcción de casas de artes y oficios en la zona rural del municipio, y adecuación de baterías sanitarias en los parques infantiles.

En cuanto al sector agrario existen 11 proyectos de los cuales se clasifican en apoyo de programas, implementación de chagras, mejoramiento genético de animales, programas de inseminación.

Por parte de la adecuación y remodelación de la infraestructura municipal son 4 proyectos ejecutados los cuales son, construcción palacio municipal, remodelación parque municipal, y el proyecto más importante dentro del actual plan de desarrollo del municipio que es la terminación de la segunda fase del coliseo cubierto.

Dentro del sector electrificación son 6 los proyectos formulados y ejecutados dentro del municipio, mantenimiento del alumbrado público del casco urbano y sector rural, como también la adecuación de las luminarias de los escenarios

deportivos, mejoras en las instituciones locativas de la administración, y por último en el sector vial se encuentran 3 proyectos de mejoramiento y mantenimiento de vías rurales del municipio.

### 5.3 NOMBRE DE LOS PROYECTOS FORMULADOS O EJECUTADOS.

**Tabla 11. Nombre de los posibles programas y proyectos a ejecutar**

Adecuación	Conservación	Erradicación	Protección	Restauración
Adquisición	Construcción	Fertilización	Proyecto	Saneamiento
Alfabetización	Control	Forestación	Restauración	Servicio
Ampliación	Crédito	Habilitación	Recreación	Sistematización
Aplicación	Demarcación	Implantación	Recuperación	Suministro
Aportes	Difusión	Impresión	Reforestación	Subsidio
Aprovechamiento	Distribución	Instalación	Rehabilitación	Sustitución
Asesoría	Divulgación	Mantenimiento	Remodelación	Titilación
Asistencia	Dotación	Mejoramiento	Renovación	Traslado
Capacitación	Edición	Nacionalización	Reparación	Vacunación
Capitalización	Explotación	Normalización	Reposición	
Codificación		Prevención		
<b>ESTUDIOS BASICOS.</b>				
Actualización	Análisis	Catastro		
<del>Censo</del>	<del>Diagnostico</del>	<del>Exploración</del>		
Inventario	Investigación	Levantamiento		
Recopilación				

Fuente: este estudio.

**Tabla 12. Inventario de proyectos que pueden ser inscritos en el banco de programas y proyectos del Municipio de Aldana.**

<b>SECTOR</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
EDUCACION	Pavimentación del patio de la Institución Educativa de la vereda Guespud del municipio de Aldana.
EDUCACION	Elaboración de un soporte en tubo galvanizado y ballon en maya calibre N° 10 para muro de cierre en la Institución Educativa Caupuerán, del municipio de Aldana.
EDUCACION	Construcción de un muro de contención en el Centro Educativo de la vereda Muestas alto del municipio de Aldana.
EDUCACION	Construcción del bloque de aulas en la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar del Municipio de Aldana
EDUCACION	Construcción aula múltiple de la Institución Educativa Comercial San Luis del municipio de Aldana
EDUCACION	Instalación de sanitarios y construcción de mesones en la Institución Educativa Comercial San Luis del Municipio de Aldana - Nariño.
EDUCACION	Construcción del restaurante escolar de primaria en la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, del municipio de Aldana.
<b>SECTOR</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Elaboración de estructuras del sistema de acueducto y alcantarillado del laboratorio en el acueducto urbano
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Instalación de tubería corrugada diámetro de 10” en la vía alterna a la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar sector Chapuesmal sector Pambarosa, jurisdicción del municipio de Aldana.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Cambio de repuestos para el sistema de bombeo para el acueducto del casco urbano, y la Institución Educativa Muestas alto del municipio de Aldana.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Acondicionamiento del sistema de captación de aguas negras del sector denominado “la pila” del sector urbano del municipio de Aldana,
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Construcción de tres (03) cámaras de inspección en la Vereda de Muestas Centro del Municipio de Aldana –

	Nariño.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Construcción de una (01) cámaras de inspección e instalación de tubería sanitaria en el sector de San Luis del Municipio de Aldana – Nariño.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Instalación de tubería corrugada diámetro de 10” en la vía alterna a la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar sector Chapuesmal sector Pambarosa,
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Instalación de 48 baterías sanitarias y sus respectivos pozos sépticos en las diferentes veredas del municipio de Aldana.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Construcción de tres alcantarillas dentro del el mantenimiento vía chorrillo – chaquilulo del municipio de Aldana.
<b>SECTOR</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
RECREACION DEPORTTE Y CULTURA	Adecuación y remodelación del patio del jardín infantil J Anselmo Revelo del municipio de Aldana.
RECREACION DEPORTTE Y CULTURA	Adecuaciones de las baterías sanitarias y del parque infantil del barrio el progreso
RECREACION DEPORTTE Y CULTURA	Acondicionamiento exterior de la infraestructura del salón múltiple de la casa de la cultura artes y oficios de la vereda Chitaira
RECREACION DEPORTTE Y CULTURA	Construcción de baterías sanitarias y adecuación de dos aulas y una cocina para el hogar agrupado
RECREACION DEPORTTE Y CULTURA	Adecuaciones de las baterías sanitarias y del parque infantil del barrio el progreso
RECREACION DEPORTTE Y CULTURA	Construcción del salón múltiple del cabildo indígena de Pastas del Municipio de Aldana
RECREACION DEPORTTE Y CULTURA	Elaboración de soportes de ángulo de 1 ½” y maya calibre 10 para el cierre del polideportivo de la vereda Santa Barbará del municipio de Aldana Nariño.
RECREACION DEPORTTE Y CULTURA	Construcción de las obras para la terminación para el hogar conjunto del municipio de Aldana
RECREACION DEPORTTE Y CULTURA	Ampliación del salón comunal de la Vereda Guespud del Municipio de Aldana – Nariño.

<b>SECTOR</b>	<b>AGRARIO</b>
AGRARIO	Implementación de 24 Chagras en el municipio de Aldana y 18 Biodigestores.
AGRARIO	Centro de acopio de leche, terminado y en funcionamiento.
AGRARIO	Organización y asistencia a 8 productores de papa para iniciar el cultivo con semilla certificada.
AGRARIO	Mejoramiento genético de la raza bovina a través de un programa de inseminación artificial.
AGRARIO	Conformación escuela de mayordomía.
AGRARIO	Capacitación en temas agroindustria de papa y uchuva.
AGRARIO	Fortalecimiento de la Chagra demostrativa en la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar.
AGRARIO	Implementación programa fitosanitario con la asociación cuyicola Rey del campo.
AGRARIO	Tecnólogo en administración de empresas agropecuarias convenio SENA.
AGRARIO	Programa de capacitación SENA para el sector agropecuario.
AGRARIO	Apoyo programa de formación operario pollos de engorde.
<b>SECTOR</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Construcción del palacio de gobierno del municipio de Aldana.
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Construcción parque Antonio Nariño municipio de Aldana.
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Mantenimiento de las dependencias del palacio municipal de Aldana
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Construcción segunda fase del coliseo cubierto del municipio de Aldana.
<b>SECTOR</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
ELECTRIFICACION	Instalación de la red eléctrica en la casa de la cultura del barrio el Progreso del municipio de Aldana.
ELECTRIFICACION	Mantenimiento de las luminarias del polideportivo del barrio Santander del municipio de Aldana.

ELECTRIFICACION	Mantenimiento y adecuación eléctricas, para el suministro de energía como iluminación en la instalaciones del H.C.M. y demás dependencias de la alcaldía
ELECTRIFICACION	Mantenimiento de alumbrado público cambio de luminarias del sector del casco urbano del municipio de Aldana
ELECTRIFICACION	Mantenimiento de 134 luminarias, mediante el desmonte e instalación tanto de luminarias y demás elementos como balastro, arrancador, condensador, base foto celda, bombillo sodio 70 para garantizar la adecuación del sistema de alumbrado público en el casco urbano vereda Santa Barbará, vereda Pambarosa y el barrio Paraíso del municipio de Aldana.
ELECTRIFICACION	Mantenimiento del Alumbrado Público de la vía Chorrillo – Chaquilulo del Municipio de Aldana - Nariño.
<b>SECTOR</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
VIAL	Mantenimiento de la vía rural que de Aldana conduce a la vereda la laguna en una extensión de 700 metros.
VIAL	Pavimentación en concreto asfaltico vía Aldana – cabildo de Pastas
VIAL	Mantenimiento y adecuación de la vía que conduce de la vereda la laguna a la vereda san Luis alto, jurisdicción del municipio de Aldana

Fuente: este estudio.

#### 5.4 PROCESO DE PRIORIZACION

Una vez realizado el inventario de los proyectos formulados y ejecutados como también de los proyectos viables de ser financiados se procedió, hacer la priorización de los mismos, dada la limitación de recursos y de presupuesto que tiene el municipio, para su financiamiento en el corto plazo.

En cuanto a la metodología empleada, para la priorización de los proyectos, se la realizo mediante un consenso entre el señor alcalde municipal y los secretarios de las diferentes dependencias, en la cual se trato la magnitud del proyecto, objetivo, población beneficiaria y sobre todo el presupuesto a emplear. La reunión se realizó en el mes de febrero, conjuntamente con el concejo municipal.

**5.4.1 Criterios de priorización, de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública.** Los criterios que a continuación se describen, son formulados teniendo en cuenta las necesidades de la población del municipio de Aldana, basándose en las directrices indicadas por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, (DNP).

- ❖ Determinar el grado de bienestar común, que proporcionara el proyecto a la comunidad beneficiaria.
- ❖ Establecer el grado de contribución del proyecto dentro del crecimiento o fortalecimiento socioeconómico del proyecto hacia la población.
- ❖ Generación de beneficios directos del proyecto.
- ❖ Estudiar cual es el impacto ambiental que tiene el proyecto.
- ❖ Establecer si el proyecto beneficiara a la población con un grado alto de necesidades insatisfechas dentro del municipio de Aldana, departamento de Nariño.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han determinado como programas y proyectos prioritarios para el municipio de Aldana, los siguientes.

- ❖ Construcción de la segunda fase del coliseo del municipio de Aldana.
- ❖ Realizar el estudio del plan departamental de aguas para la adecuación de una nueva planta de tratamiento.
- ❖ Mejoramiento de las vías rurales del municipio.
- ❖ Adecuación y construcción de alcantarillas en el sector rural del municipio.

## **6. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ALDANA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.<sup>29</sup>**

Para que exista un buen funcionamiento del banco, es importante y necesario establecer el manual de procedimientos, pues que dentro de este se encuentran los requerimientos para cada uno de los procesos que se desarrollan dentro del banco.

Es necesario resaltar que para la elaboración del manual de procedimientos del banco de programas y proyectos del municipio de Aldana, se tomo como base de la información suministrada, por el Departamento Nacional de Planeación, el cual explica los conceptos generales que se debe tener en cuenta, para el funcionamiento del banco de programas y proyectos de inversión territorial. Para la actualización del manual de procedimientos se contó con la ayuda del Secretario de Planeación municipal y el señor alcalde del municipio de Aldana.

El banco, es un instrumento que orienta a la comunidad, las entidades territoriales y demás usuarios, en los procesos de formulación, evaluación, viabilidad, registro y seguimiento de los proyectos que buscan ser financiados o cofinanciados con recursos públicos.

Este manual contiene las normas y procedimientos necesarios para realizar el registro, actualización y el seguimiento de los proyectos viables y susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública, lo cual permitirá desarrollar un mejor proceso de planeación, programación y presupuestación de la inversión pública.

Además permite concretar y dar coherencia a los planes de desarrollo, con lo cual se pretende realizar labores de análisis, ejecución de las inversiones públicas, seguimiento y evaluación de resultados.

Los programas y proyectos constituyen la fuente esencial del sistema de información del banco de programas y proyectos de inversión del municipio. Dichos proyectos se formulan utilizando una metodología establecida, en donde, para el registro en el sistema de información adoptado por la oficina de planeación es necesario el análisis de viabilidad del proyecto.

El buen funcionamiento y operación del banco de programas y proyectos de inversión municipal, está referida en aspectos de tipo presupuestal y relacionados con la planeación, como son:

- ❖ Acuerdo N° 005 de Marzo 16 de 2.010. el municipio de Aldana creo el banco de programas y de proyectos de inversión municipal (BPIM) y se dicto normas para su funcionamiento.

---

<sup>29</sup> El manual de procedimientos estaba realizado, lo que se hizo fue su actualización con autorización y visto bueno del Señor alcalde municipal ULISES VALENZUELA MONTENEGRO.

- ❖ Ley 38 de 1989. Crea el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, confía al Departamento Nacional de Planeación su diseño, montaje y operación.
- ❖ Decreto Nacional 841 de 1990. Por medio de esta norma se reglamentó el funcionamiento del Banco Nacional de Proyectos BPIN.
- ❖ Ley orgánica de competencia y recursos Ley 60 de 1993. Insiste en la cultura de los proyectos para garantizar la eficiencia de las transferencias a las entidades territoriales, en término de Situado Fiscal e Ingresos Corrientes de la Nación.
- ❖ Ley 152 de 1994, Artículo 27. El Banco de Programas y Proyectos de inversión es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de financiación con recursos del presupuesto general de la Nación.
- ❖ Ley 152 de 1994 Artículo 49. Le compete a los Municipios de un Departamento con una población inferior a los 100.000 habitantes, organizar y poner en operación los Bancos Locales de Programas y Proyectos, a más tardar del 22 de junio de 1997.
- ❖ Ley Orgánica de la Planeación, Ley 152 de 1994. Disposición que inicia el desarrollo de la constitución de 1991 en este campo específico. Se refiere a tres áreas de vital importancia, los planes de desarrollo territorial, los planes de acción sectorial y los Bancos Territoriales de programas y proyectos, como elementos que deben manejarse armónicamente a fin de impactar adecuadamente los resultados institucionales de las entidades del estado.
- ❖ Resolución Número 0806 de Agosto 10 de 2005 del Departamento Nacional de Planeación. “Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los sistemas de planeación y la red nacional de Bancos de Programas y Proyectos”.
- ❖ Resolución No. 001 de 2010 de (Junio 10 de 2010), Por la cual se expide el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Aldana – BPIM.

## **6.1 PROCEDENCIA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Los programas y proyectos a ser registrados en el banco de programas y proyectos de inversión municipal, pueden ser propuestos por diferentes instancias a las secretarías sectoriales, dependencias u oficinas y entes descentralizados del municipio que les compete llevar a cabo la inversión; dichas instancias son las siguientes:

- a. De entidades públicas del orden nacional que operen en este municipio.
- b. De entidades públicas del orden departamental que operen en este municipio.
- c. Del despacho del Alcalde
- d. De las diferentes secretarías u oficinas de la Alcaldía Municipal.
- e. De las entidades adscritas o vinculadas a alguna de las anteriores dependencias
- f. De miembros de corporaciones públicas de elección popular
- g. De los resguardos indígenas presentes en el municipio.
- h. De los institutos descentralizados de la Administración Municipal.
- i. De organizaciones no gubernamentales (ONG's)
- j. De organizaciones gremiales de la producción y el trabajo
- k. En general, toda organización comunitaria y social reconocida legalmente.

## **6.2 ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA O PROYECTO**

La entidad responsable del programa o proyecto, es el organismo o entidad gubernamental a quien le compete llevar a cabo la inversión y quien a iniciativa de la comunidad, formule y evalúe los proyectos de conformidad con las metodologías adoptadas y responda por la ejecución del proyecto ante las diferentes instancias gubernamentales que operan en el municipio. Así mismo, es la responsable de adelantar la solicitud de registro en el banco de programas y proyectos; por consiguiente, la entidad responsable debe ser única, independientemente del número de entidades financiadoras y/o cofinanciadoras (un proyecto puede ser cofinanciado por entidades públicas, por la comunidad, incluso por entidades de carácter privado a través de donaciones, por ejemplo).

Los proyectos de inversión pública del municipio podrán tener origen en el Despacho del Alcalde, las Secretarías sectoriales, las entidades adscritas o vinculadas a alguna de estas dependencias, las entidades descentralizadas del orden municipal, miembros de corporaciones públicas de elección popular, resguardos indígenas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y organizaciones gremiales de la producción y el trabajo.

### **6.3 REQUISITOS PARA PRESENTAR PROYECTOS AL BANCO**

La entidad responsable de cada proyecto debe elaborar el estudio de identificación, preparación y evaluación del proyecto utilizando la Metodología General Ajustada - MGA; la cual genera automáticamente la ficha EBI en la que se sintetizan los principales datos de la evaluación del proyecto y se convierte en el formato de acceso al sistema de información del BPIM, todo esto si el proyecto sobrepasa el monto mínimo que son \$14.950.000.m/c, de lo contrario se utiliza la metodología interna.

Para realizar el registro del proyecto se requiere la transmisión del proyecto en medio magnético (CD) y la impresión de la ficha EBI en papel a la Secretaría de Planeación Municipal, secretarías sectoriales o entes descentralizados del orden municipal, consideradas estas unidades viabilizadoras. El envío vía magnética exclusivamente, sin soporte en papel de la ficha EBI, no constituye un registro oficial de los proyectos.

Los proyectos para ser registrados deben poseer concepto de viabilidad favorable positivo. Para poder iniciar el estudio de viabilidad, el proyecto debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a)** Carta de solicitud de registro en el BPIN firmada por el responsable de la entidad proponente, titular de la secretaría sectorial, oficina o ente descentralizado del municipio que es la entidad responsable del proyecto.
- b)** Acta de concertación del proyecto con la comunidad.
- c)** Proyecto formulado y evaluado en Metodología General Ajustada, complementada con las guías sectoriales, si se requiere y los requerimientos del ente municipal, si se estima conveniente.
- d)** En el caso de que los proyectos sean presentados por organizaciones sociales y comunitarias, se deberá diligenciar la propuesta también en MGA.
- e)** Ficha de Estadística Básica de Inversión, EBI: Es una ficha esquemática en la cual se resume el proyecto, la cual es generada automáticamente por la metodología MGA. Esta ficha incluye la información básica necesaria para identificar los principales aspectos inherentes al proyecto, además, se constituye en el formato de acceso al Sistema de Información del BPIM. Esta ficha debe ser diligenciada correctamente a fin de que los proyectos puedan ser registrados sin problemas en el sistema.
- f)** Copia de los diseños (si el proyecto incluye obras de infraestructura).

- g) Copia de los estudios técnicos específicos que sustentan el proyecto, si los hubiere.
- h) Copia de la licencia ambiental, en el caso de proyectos que requieren de esta de conformidad con lo establecido por el Decreto No. 1180 de 2003.
- i) Título de propiedad de los terrenos, requerido para las obras a construir.
- j) Si se trata de un proyecto de pavimentación de vías urbanas, certificado de que se encuentran instaladas las redes de servicios públicos o que se prevé la culminación oportuna de éstas.
- k) En caso de que el proyecto sea cofinanciado, anexar cartas de compromiso de todos y cada uno de los cofinanciadores, que garanticen la cofinanciación del proyecto y el monto que el respectivo cofinanciador aportará.

### **6.3.1 Requisitos para obra de infraestructura**

- ❖ Acta de concertación de la comunidad. **(Ver Anexo F)**
- ❖ Carta de solicitud de financiación y de registro del proyecto en el banco, **(Ver Anexo G)**
- ❖ El proyecto debe ser presentado teniendo en cuenta con el perfil del municipio. (anexo H)
- ❖ Cabe aclarar que si el proyecto presentado busca ser financiado con recursos, por parte del Departamento, debe presentarse con la ficha propia de la Gobernación de Nariño, o con la Metodología General Ajustada (MGA) según sea el caso, para proyectos que sean factibles de ser financiados por parte de la nación se debe presentar la Metodología General Ajustada completa y medio magnético y la ficha EBI en medio impreso.
- ❖ Estudio de suelos, levantamiento topográfico, diseño estructural firmado por un ingeniero matriculado.
- ❖ Diseño sanitario hidráulico firmado por un ingeniero civil o un ingeniero sanitario matriculado.
- ❖ Diseño eléctrico firmado por un ingeniero eléctrico matriculado.
- ❖ Cantidades de obras y presupuesto del proyecto.
- ❖ Especificaciones técnicas del proyecto.

### **6.3.2 Requisitos para proyectos viales**

- ❖ Acta de concertación de la comunidad. (ver anexo F)
- ❖ Carta de solicitud de financiación y de registro del proyecto en el banco, (ver anexo G)

- ❖ El proyecto debe ser presentado teniendo en cuenta con el perfil del municipio. (anexo H)
- ❖ Cabe aclarar que si el proyecto presentado busca ser financiado con recursos, por parte del Departamento, debe presentarse con la ficha propia de la Gobernación de Nariño, o con la Metodología General Ajustada (MGA) según sea el caso, para proyectos que sean factibles de ser financiados por parte de la nación se debe presentar la Metodología General Ajustada completa y medio magnético y la ficha EBI en medio impreso.
- ❖ Plano levantamiento topográfico planta y perfil.
- ❖ Cartas de tránsito, nivel y movimiento de tierra.
- ❖ Presupuesto de obra.
- ❖ Especificaciones técnicas de obra, especificaciones técnicas de construcción, (planos detalle de obra de arte firmado por un ingeniero civil, de vías o transporte.)

**6.3.3 Requisitos para proyectos de saneamiento básico.** Dentro del programa de saneamiento básico, se encuentran los sub programas; acueducto, alcantarillado, disposición de basuras, saneamiento ambiental, pozos sépticos y letrinas sanitarias.

#### **Acueductos.**

- ❖ Acta de concertación de la comunidad. (ver anexo F)
- ❖ Carta de solicitud de financiación y de registro del proyecto en el banco, (ver anexo G)
- ❖ Plano levantamiento topográfico planta y perfil.
- ❖ Memorias y planos de obras complementarias como, bocatomas, desarenador, tanque de almacenamiento y planta de tratamiento.
- ❖ Presupuesto de obra y especificaciones técnicas de la construcción.

#### **Alcantarillado.**

- ❖ Acta de concertación de la comunidad. (ver anexo F)
- ❖ Carta de solicitud de financiación y de registro del proyecto en el banco, (ver anexo G)
- ❖ Plano levantamiento topográfico planta y perfil.
- ❖ Memorias y planos de obras y pozos de inspección, estructura de entrega, conexiones domiciliarias, presupuesto de obra, especificaciones técnicas de construcción.

#### **Disposición final de basuras:**

- ❖ Acta de concertación de la comunidad. (ver anexo F)

- ❖ Carta de solicitud de financiación y de registro del proyecto en el banco, (ver anexo G)
- ❖ Ubicación selección del predio.
- ❖ Selección de alternativas.
- ❖ Diagnostico del servicio actual de aseo en el municipio, cuantificación y clasificación de basuras.
- ❖ Estudio demográfico urbanístico.
- ❖ Definición del sistema de disposición de basuras.
- ❖ Diseño técnico del sistema, cantidad y presupuesto de obra.
- ❖ Especificaciones técnicas de construcción.
- ❖ Especificaciones de manejo y operación del sistema.

#### **Saneamiento ambiental:**

- ❖ Acta de concertación de la comunidad. (ver anexo F).
- ❖ Carta de solicitud de financiación y de registro del proyecto en el banco, (ver anexo G).
- ❖ Tratamiento y uso de agua residuales.
- ❖ Planos del alcantarillado (si no existe colector para llevar los afluentes a un único punto de descarga).
- ❖ Diseño de esa obra, población y tendencias de crecimiento, caudal a tratar, caracterización físico – químico del afluente.
- ❖ Plano del lote para la planta.
- ❖ Descripción técnica del sistema de tratamiento.
- ❖ Diseño de la planta.
- ❖ Eficiencia esperada del tratamiento.

#### **6.3.4 Requisitos para proyectos ambientales**

- ❖ Acta de concertación de la comunidad. (ver anexo F).
- ❖ Carta de solicitud de financiación y de registro del proyecto en el banco, (ver anexo G).
- ❖ Ordenamiento de recursos, diagnostico, localización, delimitación, extensión, climatología, geología y características generales de los suelos y los ecosistemas del área, estudio socioeconómico, infraestructura vial y de servicios.
- ❖ Reforestación: localización, delimitación y extensión del área, climatología, topografía, aguas, uso actual del suelo, características físico – químicas del suelo, especies vegetales arbóreas de la zona, técnicas de la tierra, beneficios, descripción técnica del plan de reforestación, evaluación económica dentro de un marco de ordenamiento cuencas.
- ❖ Educación ambiental: identificación de la población objetivo y ubicación, características del programa, plan de trabajo, costos y presupuestos de financiación.

- ❖ Mitigación de contaminación atmosférica: inventario de las fuentes emisoras con emisión de las contradicciones de contaminantes, descripción técnica del plan de control y monitoreo, costos y propuestas financieras.
- ❖ Planes de contingencia: ubicación, estudios geológicos, geomorfológico, comportamiento hidrológico, territorialización de las amenazas, población expuestas, condiciones de la infraestructura productiva y reproductiva, elaboración y diseño del plan de contingencias que mitigue y prevenga eventualidades desastres, propuestas económicas, costos y financiación de la inversión.

### **6.3.5 Proyectos agropecuarios, agroindustriales y extractivos.**

- ❖ Acta de concertación de la comunidad. (ver anexo F).
- ❖ Carta de solicitud de financiación y de registro del proyecto en el banco, (ver anexo G).
- ❖ Condiciones socioeconómicas generales del espacio general del proyecto, condiciones actuales del sistema de comercialización y sus proyecto del desarrollo, análisis sobre el sistema de mercados, análisis financiero y de sostenibilidad del proyecto, monto de la inversión y fuentes de financiamiento, costo total del proyecto y desarrollo industrial.

### **6.3.6 Proyectos sociales.**

- ❖ Acta de concertación de la comunidad. (ver anexo F).
- ❖ Carta de solicitud de financiación y de registro del proyecto en el banco, (ver anexo G).
- ❖ Análisis sobre el nivel socioeconómico actual de la población y su proyección de mejoramiento, análisis financiero y de sostenibilidad del proyecto, monto total de la inversión y fuentes de financiación, costos del proyecto y desarrollo institucional.
- ❖ Cabe aclarar que si el proyecto presentado busca ser financiado con recursos, por parte del Departamento, debe presentarse con la ficha propia de la Gobernación de Nariño, o con la Metodología General Ajustada (MGA) según sea el caso, para proyectos que sean factibles de ser financiados por parte de la nación se debe presentar la Metodología General Ajustada completa y medio magnético y la ficha EBI en medio impreso.

#### **6.4 ASPECTOS QUE SE DEBE TENER EN CUENTA PARA EMITIR CONCEPTOS DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL BANCO MUNICIPAL.**

Para determinar si el proyecto es viable técnica, ambiental y socioeconómicamente, es necesario tener en cuenta las siguientes apreciaciones.

En primera instancia es necesario tener en cuenta que si el programa o proyecto es iniciativa de una entidad privada o de la comunidad, la Oficina de Planeación Municipal, por medio de la oficina del banco, será la encargada de delegar mediante resolución la emisión del concepto de viabilidad de su competencia a la oficina o entidad descentralizada de orden municipal que tenga que ver con el sector o programa al que pertenece el proyecto, dicha oficina, o entidad descentralizada, deberá entregar el concepto de viabilidad, para determinar si el proyecto debe ser registrado en el banco municipal.

Mientras que si el proyecto es iniciativa de una oficina o dependencia de la Administración Municipal, el concepto de viabilidad será emitido por la oficina de planeación y obras públicas del municipio, para lo cual es necesario que esta oficina cuente con un equipo profesional capacitado que contribuya al banco, para la realización del proceso de viabilización de los proyectos municipales; a continuación se hace las siguientes recomendaciones.

**a. Para proyectos de infraestructura física.** Se debe contar con profesionales dentro de área de:

- ❖ Ingeniería civil.
- ❖ Arquitectura.
- ❖ Economía.

**b. Para programas o proyectos sociales.** Se debe contar con profesionales dentro de área de:

- ❖ Administración de empresas
- ❖ Sociología
- ❖ Economía

Cabe resaltar que el municipio cuenta con un solo arquitecto, el cual es el Secretario de Planeación y obras del municipio, se cuenta con una psicóloga, la cual se encarga de los programas sociales pero en la oficina de planeación hacen falta un ingeniero civil, un economista el cual puede manejar la oficina del banco de proyectos.

Por otra parte todo los proyectos del municipio, independientemente de la fuente de financiación), deben contar con el concepto de viabilidad favorable del municipio.

#### **6.4.1 Parámetros que se deben tener para emitir el concepto de viabilidad.**

- ❖ Verificar que la ejecución del proyecto sea función competente de la entidad que pretende dar solución al problema o necesidad.
- ❖ Nombre completo del proyecto en el cual se incluye el proceso el objetivo y la localización.
- ❖ Conceptuar aspectos técnicos, socioeconómicos y ambientales.
- ❖ Analizar la consistencia y viabilidad del proyecto fundamentalmente en el problema o necesidad que origina la realización del mismo y con base en los indicadores de gestión del proyecto a través de:
  - a. El plan de desarrollo municipal.
  - b. El cronograma de gobierno.
  - c. Programas y proyectos que tienden a finalizar obras inconclusas.
  - d. Macroproyectos de impacto socioeconómico a nivel regional.
  - e. Programas y proyectos de conservación del medio ambiente.
  - f. Programas y proyectos de investigación que generan proyectos productivos.
  - g. Constatar la no existencia de otros programas o proyectos, que cubran las mismas necesidades.
  - h. Verificación de la utilización correcta y completa de la metodología utilizada para la identificación, preparación y evaluación del proyecto.
  - i. Verificación de existencia de las cartas de respaldo necesarias, las cuales deberán expresar la intención de cofinanciar el programa o proyecto.
- ❖ En el caso de actualización de un proyecto, registrado con anterioridad y que no se ha ejecutado parcial o totalmente, se podrá conservar el código asignado previamente por el banco de proyectos, evidenciando en el sistema de información las modificaciones, presentadas con relación a las características anteriores que presenta el proyecto.

**6.4.2 Criterios.** El proyecto formulado deberá tener información, coherente, suficiente y pertinente y su viabilidad podrá ser clasificada como: aceptable, insuficiente o deficiente.

En cuanto a la calidad de información, es primordialmente tener en cuenta los conceptos de coherencia, suficiencia y pertinencia, así:

- ❖ **Coherencia:** Las partes del proyecto deben estar articuladas en una cadena lógica, entre las diferentes etapas del proyecto.
- ❖ **Suficiencia.** La información consignada debe ser clara y completa para realizar la evaluación. En ella se encuentran todos los requisitos técnicos y legales de presentación del proyecto.
- ❖ **Pertinencia.** El problema planteado debe ser real o importante, el objeto propuesto debe ser realizable en tiempo y modo, y seguirá siendo válido durante la operación del proyecto para lograr la situación deseada.

**6.4.3 Plazo para emitir concepto de viabilidad.** El plazo máximo para emitir concepto de viabilidad sobre los programas y proyectos, que necesitan recursos del municipio será de 20 días hábiles, contadas a partir de la fecha de radicación en el banco municipal. Mientras que para proyectos que necesitan recursos de otras fuentes de financiación, estas entidades disponen de un mes y una semana, a partir de la radicación del proyecto, para su revisión.

Por lo tanto, si el concepto de viabilidad es positivo, deberá comunicarse a la entidad responsable, que el proyecto ha culminado el trámite de inscripción y se procederá a realizar su registro. Además del concepto de viabilidad, se deberá tener en cuenta los criterios de priorización del proyecto.

Si el concepto de viabilidad es negativo, el banco procederá a devolver a la entidad responsable del proyecto, indicando todas las razones por las que se emitió tal concepto.

## **6.5 PROCEDIMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL BPIM.**

Cuando se producen modificaciones en cierta información de un programa o proyecto que se encuentra registrado en el banco municipal, es necesario actualizarla. La actualización deberá realizarla la entidad u organismo que lo presentó al banco.

Los programas y proyectos registrados en el banco de programas y proyectos de inversión municipal, deben actualizarse en los siguientes casos.

- ❖ Cuando han transcurrido 2 años desde su registro en el banco, sin que hayan sido actualizados, ni se le hayan asignados recursos y se quiera mantener el proyecto para optar a recursos en la vigencia siguiente.
- ❖ Todo proyecto registrado en el banco, al que no se le haya asignado recursos ni haya sido actualizado durante 2 años consecutivos, será excluido del banco.

- ❖ Cuando los requerimientos de los recursos solicitados para cada vigencia presupuestal y/o fuentes de financiación originalmente identificadas han cambiado, sin que el costo total del proyecto varíe.
- ❖ Cuando los costos del proyecto han variado con respecto a lo calculado inicialmente, independientemente de los costos de inflación.

En todos los casos la actualización debe efectuarse a través de la Ficha EBI teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ❖ El proyecto se debe identificar con el código del BPI asignado inicialmente.
- ❖ Se debe incluir en la ficha EBI únicamente la información que cambia. Los demás espacios se deben dejar en blanco.
- ❖ **En el espacio de observaciones se debe explicar brevemente las razones por las cuales se actualiza el proyecto.** Cuando la información que cambia se refiere a los objetivos y/o metas, se trata de un proyecto distinto, por lo tanto se debe realizar nuevamente el estudio de formulación y evaluación, diligenciar una nueva ficha EBI del proyecto, y presentarlo al banco para registro como un proyecto nuevo, siguiendo los procedimientos normales de registro.

## **6.6 PROCESO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS**

El objetivo del presente capítulo es describir las diferentes etapas a que son sujetos los programas y proyectos de inversión que han de ser susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del presupuesto municipal.

El proceso presupuestal de la inversión, cumple con las siguientes etapas: Programación, presentación, análisis, aprobación, ejecución y control presupuestal; veamos cada una de ellas:

**6.6.1 Programación de Inversiones y preparación del proyecto de presupuesto de inversión.** Es un proceso continuo en el cual se identifican las necesidades que han de ser satisfechas a través del tiempo y han sido detectadas por la comunidad y deben obedecer al programa de gobierno y al plan de desarrollo municipal. Para desarrollar esta etapa, hemos de tener en cuenta la participación comunitaria, proceso que es realizado a través de las secretarías sectoriales, oficinas y entes descentralizados del municipio, de acuerdo con el sector que corresponda, éstas reciben las necesidades de la comunidad, y luego se convierten en las responsables de identificar, formular y evaluar programas y proyectos de su competencia; con los cuales se tendrá actualizado el

banco de programas y proyectos de inversión municipal, permitiendo así ejecutar obras que fueron pensadas y evaluadas en el tiempo y evitar la dilapidación de los recursos en forma improvisada.

Dentro de la programación se ha de considerar, además de lo anterior, el registro de programas y proyectos en el BPIM, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Presupuesto Municipal.

**6.6.2 Registro de programas y proyectos en el banco de programas y proyectos de inversión municipal.** El registro de proyectos en el BPIM indica siempre que los proyectos son viables, por lo tanto, estos son susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto del municipio o recursos propios de entidades descentralizadas del orden municipal, del departamento, de la nación u otras posibles fuentes de financiación diferentes a las anteriores.

**6.6.3 Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).** Es un componente del sistema presupuestal que indica los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos, programas, subprogramas y proyectos.

En el POIA adicionalmente se define para cada proyecto su valor, teniendo en cuenta el origen de las fuentes de financiación y el destino de los recursos. Este plan se elabora tomando como base los estimativos fijados en el plan financiero. Los programas y proyectos que aparezcan en el plan operativo anual de inversiones, deberán estar registrados en el BPIM.

El gobierno municipal por medio de la Secretaría de Planeación Municipal conjuntamente con la Secretaría Financiera, preparará el plan de inversiones, el cual deberá incorporar la totalidad de los programas y proyectos que ejecutará el municipio con sus rentas y participaciones, programas para la respectiva vigencia presupuestal, discriminado el detalle de los proyectos de inversión social que se financiarán con las transferencias del Sistema General de Participaciones y recursos propios.

**6.6.4 Presupuesto Municipal.** Es un componente del sistema presupuestal que sirve como instrumento para dar aplicación al Plan de Desarrollo Municipal para el cumplimiento en lo económico y social contemplado en sus planes y programas.

Una vez consolidado el presupuesto de funcionamiento e inversión; se discutirá en el Consejo de Gobierno, para que cada jefe de dependencia plantee sus observaciones y reparos las cuales serán decididas por el Alcalde.

**Tabla 13. Calendario de programación presupuestal**

No.	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
1	DNP informa al Municipio el valor estimado de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP.	28 de febrero
2	La SECRETARIA FINANCIERA y La SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL elaboran el PLAN FINANCIERO.	31 de marzo
3	La SECRETARIA FINANCIERA y La SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL comunican a las Dependencias y órganos del Municipio la CUOTA PRELIMINAR Y PARAMETROS ECONOMICOS PARA LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO Y ENVIAN FORMULARIOS.	30 de abril
4	Las DEPENDENCIAS y ORGANOS del Municipio envían sus ANTEPROYECTOS a la SECRETARÍA FINANCIERA y la SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL.	30 de junio
5	La SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL elabora el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI.	30 de julio
6	La SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL somete el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES a consideración y aprobación del COMFIS.	A más tardar el 15 de agosto
7	El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.	A más tardar el 20 de agosto
8	La SECRETARIA FINANCIERA proyecta ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y disposiciones generales.	Del 1 de junio al 31 de agosto
9	La SECRETARIA FINANCIERA consolida el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION y lo presenta al ALCALDE.	A más tardar el 15 de septiembre
10	El ALCALDE estudia el PROYECTO y presenta las modificaciones, si las hay.	30 de septiembre
11	La SECRETARÍA FINANCIERA hace ajustes presentados por el ALCALDE y consolida el proyecto.	A más tardar el 15 de octubre
12	El ALCALDE presenta al CONCEJO MUNICIPAL el PROYECTO DE PRESUPUESTO.	El primer día de sesiones del último periodo del año.

Fuente: Secretaria de Planeación y Obras Publicas.

Proceso para la programación de inversiones y preparación del proyecto de presupuesto de inversión, empleando el Banco de programas y proyectos:

A continuación se describe el proceso que se recomienda seguir para hacer una programación de inversiones racional y transparente:

**6.6.5 Determinación de la cuota global de inversión.** Determinación de los recursos disponibles para inversión y sus fuentes, previa deducción de los recursos que tienen destinaciones específicas. Tampoco incluye las rentas propias y recursos de capital de los establecimientos Públicos (estos montos deben estar fijados en el Plan Financiero).

Esta cuota se denomina global justamente porque no contiene ninguna asignación específica sectorial o por tipo de gasto. La determinación de su distribución sectorial es un proceso que se adelanta una vez conocida esta disponibilidad global de recursos para inversión. Responsables: Secretaría Financiera y Secretaría de Planeación Municipal.

Para establecer la cuota global es importante tener en cuenta:

- ❖ Que los ingresos corrientes del territorio deben financiar, en principio, los gastos corrientes.
- ❖ Que las inversiones de mayor prioridad se deben financiar con fuentes cuyo ingreso sea más seguro. Por esto se debe ser cuidadoso en la asignación de las fuentes de financiación de los gastos de inversión.

**6.6.6 Sectorización de la cuota.** Determinado el monto de la Cuota Global de Inversión se desagregará por sectores, con arreglo a las prioridades sectoriales de inversión que resultan de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, distribuyendo la cuota entre las dependencias del sector central y del descentralizado, responsables de la ejecución del Plan.

Una vez sectorizada esta cuota global, debe ser comunicada a las respectivas dependencias, además del monto de recursos que tienen destinaciones específicas y que les compete ejecutar. Responsable: Secretaría de Planeación Municipal.

**6.6.7 Información de proyectos viables.** Para facilitar la elaboración de sus respectivos anteproyectos de inversión, cada dependencia que forma parte del Presupuesto General del municipio, recibe del Banco de Programas y Proyectos, un listado de los proyectos viables que están en ejecución o que aún no han recibido financiación, que solicitan recursos para la vigencia que se está

programando, y que son de competencia de cada una de las mencionadas dependencias.

### **Realización de los anteproyectos de inversión**

Los anteproyectos de inversión presentados por los órganos que conforman el presupuesto son la base para la preparación del presupuesto anual de inversión del territorio.

Para su elaboración, los órganos y dependencias que forman parte del Presupuesto General del municipio deben tomar en consideración los siguientes aspectos:

- ❖ La disponibilidad de recursos, representada en la cuota que les asignen las autoridades competentes, más sus rentas propias y recursos de capital, cuando se trate de entidades descentralizadas.
- ❖ Las prioridades y metas contempladas para la vigencia en el Plan de Desarrollo, en cada una de las estrategias y/o programas que por su misión sean de su competencia.
- ❖ Los proyectos ya iniciados que aún no han concluido y aquellos proyectos viables, que se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos y que aún no han recibido recursos.

Con este insumo, cada órgano que forma parte del Presupuesto General del municipio deberá programar el monto de recursos que demanda la finalización de los proyectos en ejecución y podrá establecer qué proyectos que se inscriben dentro de la línea de prioridades del Plan de Desarrollo Municipal ya se encuentran formulados y cuáles aún deben formular para poder incluirlos en el presupuesto de inversión, y permitir así la realización de las acciones planteadas para la vigencia fiscal que se está programando.

## 6.7 ELABORACIÓN DEL POAI

Con base en los anteproyectos de inversión, se consolida el listado de proyectos viables, que recibirán recursos del Presupuesto General del municipio, clasificados por órgano, sector, programa y fuente de recursos.

El POAI será elaborado de manera conjunta por las Secretarías de Planeación y Financiera, con base en la meta de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero. Una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, será remitido a la Secretaría Financiera para su inclusión en el proyecto de Presupuesto General del municipio.

Para la elaboración del POAI se tendrán en cuenta los proyectos incluidos en los anteproyectos presentados por las distintas dependencias, en la porción de su financiación que corresponda a recursos del Presupuesto General del municipio y hasta que se alcance la disponibilidad total de éstos.

En términos generales, los aspectos básicos que se recomienda tener en cuenta para elaborar el POAI son los siguientes:

- ❖ Identificar todos los programas y proyectos que es necesario ejecutar, de acuerdo con las orientaciones que señala el Plan de Desarrollo Municipal y las competencias que cada dependencia o unidad ejecutora del municipio tenga para su realización. Estos deben quedar relacionados en los anteproyectos de inversión que prepare cada dependencia que forme parte del Presupuesto General del municipio.
- ❖ Identificar previamente las fuentes y posibilidades reales de financiamiento para cada proyecto.
- ❖ Verificar que tenga concordancia con las estimaciones hechas en el Plan Financiero y que responda a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

**6.7.1 Presentación del Presupuesto Municipal.** Hechos los ajustes en el Consejo de Gobierno, si a eso hubiere lugar, el alcalde presentará el proyecto de presupuesto consolidado a consideración del Concejo Municipal durante los primeros (10) días del último período de sesiones ordinarias para iniciar en ésta los trámites correspondientes.

**6.7.2 Análisis y estudio del Presupuesto por parte del Concejo Municipal.** Presentado el proyecto, la corporación inicia su estudio verificando el cumplimiento de todas las normas orgánicas del presupuesto y las demás disposiciones de obligatorio acatamiento.

Durante el proceso de análisis, la corporación no puede eliminar ni reducir las partidas apropiadas para atender el servicio de la deuda, las demás obligaciones contractuales del municipio, la atención completa de los servicios ordinarios de la Administración, las autorizadas en el plan anual de inversiones y los planes y programas de qué trata la Ley 152 de 1994. Tampoco podrán aumentar los cómputos de las rentas y recursos del capital, sin previo concepto favorable del alcalde.

Podrá eliminar y reducir las partidas para gastos propuestos en gastos generales que no impliquen parálisis administrativa.

**6.7.3 Aprobación del Presupuesto Municipal.** Hechas las modificaciones pertinentes si el Concejo decide, aprueba el proyecto de presupuesto para la siguiente vigencia fiscal, el cual sancionará el ejecutivo y procederá a efectuar la liquidación previa por decreto, para iniciar su ejecución el 1° de enero del año siguiente.

El presupuesto debe ser aprobado por el Concejo en el segundo debate antes de la media noche del 30 de noviembre del año respectivo, de no se así, regirá el proyecto presentado por el alcalde, incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas en el primer debate.

**6.7.4 Ejecución presupuestal.** Se desarrolla a través del recaudo de las rentas y la autorización de los gastos mediante el PAC.

**6.7.5 Programa Anual de Caja (PAC).** El programa anual mensualizado de caja determina los flujos de pago que se proyectan para la vigencia fiscal, tomando como base los estimativos fijos en el plan financiero.

Por otra parte, regula la ejecución de las apropiaciones presupuestales. Este programa comprende la totalidad de los ingresos y gastos autorizados en el acuerdo de presupuesto y determina el volumen de pagos que es posible realizar mensualmente en el transcurso de la vigencia fiscal. Este se presenta por organismos y entidades descentralizadas municipales, desagregado en funcionamiento, deuda e inversión.

El programa anual de caja estará clasificado en la misma forma de presupuesto y será elaborado por los diferentes órganos incluidos en el presupuesto del municipio, con la asesoría de la Secretaría Financiera y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Comité de Hacienda.

Los órganos que conforman secciones o partes del presupuesto del municipio presentarán el programa anual mensualizado de caja a la Secretaría de Financiera, Unidad de Presupuesto, antes del 10 de diciembre, clasificando el funcionamiento en servicios personales, gastos generales, transferencias y previsión social; el servicio de la deuda externa e interna si existiere y la inversión diferenciando los pagos con recursos por transferencias de la nación, de los correspondientes a los ingresos propios de los establecimientos públicos.

Las modificaciones al programa anual de caja, serán aprobadas por el Comité de Hacienda con base en las metas establecidas. Estos podrán reducir el programa anual de caja en caso de detectarse una deficiencia en su ejecución.

## **6.8 CONTROL PRESUPUESTAL**

**6.8.1 Control político.** Es ejercido por el Concejo Municipal vigilando la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de las normas que lo regulan, así como su adecuada ejecución orientada de acuerdo con los planes y programas en el, contemplados.

**6.8.2 Control financiero.** La Secretaría Financiera en el momento de la programación y la ejecución presupuestal, efectuará el seguimiento financiero del presupuesto del municipio.

La Secretaría de Planeación Municipal evaluará la gestión y realizará el seguimiento financiero de los programas y proyectos de inversión pública, para lo cual podrá solicitar directamente la información financiera necesaria.

**6.8.3 Vigilancia administrativa.** Concentra su atención en el desarrollo de los programas y actividades y en sus resultados, según los objetivos trazados, para verificar las desviaciones, retrasos e interferencias que se presentan en el cumplimiento de la misión. La Secretaría Financiera ejercerá la vigilancia administrativa del uso que se de a los aportes o préstamos del presupuesto municipal a las empresas industriales y comerciales del municipio y sociedades de economía mixta del orden municipal.

**6.8.4 Control fiscal.** Es un control externo, ejercido por un organismo independiente de la administración, quien vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de estado, en todas sus órdenes o niveles.

La Contraloría Departamental ejercerá la vigilancia de la ejecución del presupuesto sobre todos los sujetos presupuestales, previstos en la Ley 42 de 1993 y normas que la sustituyan o adicionen.

**6.8.5 Control social.** Es también un control externo ejercido por la sociedad civil o la comunidad para garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos. La comunidad está en el derecho de conformar grupos de veeduría ciudadana para ejercer el control ciudadano a la gestión pública; además, la comunidad debe estar representada en los órganos de control social sectoriales.

## **6.9 PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.**

**6.9.1 El Sistema de seguimiento a programas y proyectos de inversión pública municipal.** La entidad o dependencia responsable de la ejecución del programa o proyecto deberá realizar el seguimiento físico-financiero a la inversión, seguimiento a las metas de los indicadores, seguimiento presupuestal y contable, seguimiento a contratos y seguimiento cualitativo a los mismos de manera directa, sin embargo, la entidad ejecutora deberá remitir mediante actas parciales al banco de programas y proyectos de inversión municipal, la información del avance físico-financiero del programa o proyecto.

### **6.9.2. Tipos de seguimiento:**

#### **Seguimiento contable o presupuestal**

El carácter dinámico del proceso de inversión pública, se caracteriza por presenciar un flujo permanente de proyectos, heterogéneos en su elaboración, lo que sugiere una constante identificación, formulación, evaluación y ejecución de proyectos que se ajustan a la naturaleza de las acciones emprendidas por el Estado.

Los proyectos que son elegidos para integrar el presupuesto de inversión de las entidades del orden municipal, deben cumplir con las previsiones que se hicieron en los estudios que lo avalaron. Es decir, que los estudios de preinversión, que se elaboran con el objeto de tomar una decisión acertada en cuanto a la asignación de recursos, deben ser consistentes con lo ejecutado, lo que indicaría que se cumplieron las metas que justificaron el proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Seguimiento Presupuestal consiste en realizar un monitoreo permanente de la gestión presupuestal que deben hacer las entidades para disponer oportunamente de los recursos que financian la ejecución

de los proyectos, siempre que éstos estén contemplados dentro de la Ley de Presupuesto de la vigencia para la cual se está haciendo el seguimiento. Es decir, está circunscrito a la ejecución de las partidas presupuestales.

### **Seguimiento físico - financiero**

El seguimiento físico financiero consiste en monitorear la ejecución de los proyectos, con el objeto de identificar cuáles son las variaciones sobre lo previsto y porqué se dieron, así se podrían llevar a cabo las correcciones necesarias para lograr las metas propuestas. Este seguimiento sirve a este fin dado que evalúa la ejecución del proyecto, circunscribiéndose únicamente a la duración de esta etapa y por lo tanto no incluye las fases de operación del proyecto.

### **Seguimiento a productos**

El seguimiento a productos consiste en monitorear el avance en el cumplimiento de los indicadores de producto esperados de la inversión, contenidos en el módulo de programación de la Metodología General Ajustada, MGA.

### **Esquema del seguimiento**

El sistema diseñado para el seguimiento de programas y proyectos de inversión pública, se basa en dos elementos básicos: la programación y la ejecución. El objetivo de este sistema es detectar las desviaciones, a través de la emisión de señales de alerta, producto de la comparación de dichos elementos. Se analiza la información que proviene de la línea base del proyecto, para cada uno de los períodos o vigencias de las etapas de preinversión, inversión y operación; discriminadas, así:

#### **Información de identificación:**

- ❖ Identificación del proyecto.
- ❖ Análisis de la situación con proyecto.
- ❖ Análisis de la participación comunitaria.
- ❖ Análisis del avance en estudios, licencias y permisos requeridos.
- ❖ Análisis de riesgos del proyecto.

#### **Programación del proyecto:**

- ❖ Programación físico financiera.
- ❖ Programación de metas.
- ❖ Programación de fuentes de financiación.
- ❖ Programación total amortización de crédito y pago de financiación.
- ❖ Ponderación en el uso de factores de origen nacional.
- ❖ Información general de los diferentes estudios realizados.
- ❖ Información estudio técnico.
- ❖ Resumen de evaluación financiera y económica.

- ❖ Cuantificación de ingresos y beneficios.

### **Seguimiento cualitativo y cuantitativo:**

- ❖ Seguimiento cualitativo (preguntas abiertas con rangos de calificación)
- ❖ Seguimiento cuantitativo (programación físico financiera, indicadores).
- ❖ Información adicional.

Es importante tener en cuenta que los formatos presentados en la metodología de evaluación ex ante, permite consignar la información para las tres etapas del proyecto: preinversión, inversión, mantenimiento y operación, por lo tanto esta metodología podrá alimentar un informe final de ejecución (para cada una de las etapas del mismo); lo cual permitirá la sistematización del ciclo del proyecto.

**6.9.3 Estructura del sistema de seguimiento.** La metodología se basa entonces en la observación del proceso de ejecución física de los proyectos y de los costos en los que se ha incurrido, así como del cumplimiento de metas en cada una de las etapas de los mismos, en la revisión minuciosa de la información presentada en la evaluación ex ante en los diferentes módulos que permitieron definir la alternativa de solución en la cual se invierten los recursos; y especialmente la información contenida en el módulo de programación, donde se recolecta la información que da las bases para el seguimiento futuro del proyecto, desde el punto de vista presupuestal, financiero - físico y de metas de los indicadores.

La programación físico - financiera pretende mostrar cómo se ejecutaron efectivamente los gastos, se lograron los productos y componentes, se desarrollaron las actividades del proyecto y se lograron los beneficios e ingresos programados en la línea base.

El punto de partida lo constituye la información obtenida en el proceso de evaluación ex ante, es decir, la realizada en la Metodología General Ajustada, MGA. Esta contiene toda la información requerida para poner en marcha el proceso de ejecución, la cual debe ser presentada para el concepto de viabilidad y financiamiento y registrada en el Banco de Proyectos.

Debe tenerse clara la tarea que se va a iniciar y la etapa en la cual se está realizando. Mediante esta metodología se puede entonces realizar seguimiento al proyecto de inversión en cualquiera de las etapas del mismo, así:  
Consolidar la información del proyecto de inversión, al finalizar cada una de las tres etapas:

### **Etapas de preinversión:**

Informe de seguimiento de cada una de las vigencias programadas.  
Informe Final Etapa de Preinversión de Proyecto, IFPP

**Etapa de inversión:**

Informe de seguimiento de cada una de las vigencias programadas.  
Informe Final Etapa de Inversión del Proyecto, IFIP.

**Etapa de operación y/o mantenimiento:**

Informe de seguimiento de cada una de las vigencias programadas.  
Informe Final Etapa de Operación y/o Mantenimiento del Proyecto, IFMP.  
Consolidar la información del proyecto de inversión, al finalizar las tres etapas.  
Informe final consolidado de proyecto, lo cual implicará la suma de las tres etapas.

Para capturar la información que se requiere traer la información incorporada por los formuladores del proyecto, a través de la Metodología General Ajustada - MGA y de la ficha Estadística Básica de Información - EBI, registrada en el Banco de Proyectos.

**6.9.4 Informes que se deben elaborar en el sistema de seguimiento.** Los informes que se deberán desarrollar o diligenciar al utilizar la metodología de seguimiento en cada etapa del proyecto serán los siguientes:

**Etapa de preinversión:**

Informe de seguimiento de cada una de las vigencias programadas.  
Informe Final Etapa de Preinversión de Proyecto, IFPP.

**Etapa de inversión:**

Informe de seguimiento de cada una de las vigencias programadas.  
Informe Final Etapa de Inversión del Proyecto, IFIP.

**Etapa de operación:**

Informe de seguimiento de cada una de las vigencias programadas.

**Informe Final Etapa de Mantenimiento del Proyecto - IFMP.**

## 7. METODOLOGIA

### 7.1 AJUSTE METODOLOGICO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL DE ALDANA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

La metodología a utilizar será de fuentes secundarias, ya que de este tema se encuentra mucha información lo cual es muy indispensable para el buen desarrollo del proyecto?, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL de Aldana, departamento de Nariño.

Por parte de la administración municipal se utiliza, varias metodologías tanto para evaluación del proyecto como para la forma de contratar, se realiza un estudio de necesidad el cual cuenta con los estudios previos como son la financiación, población objetivo, la forma de contratación a utilizar esta es la más común para preparar los proyectos a presentar.

La forma de contratar se divide en invitación pública, selección abreviada, concurso de meritos, contratación directa, urgencia manifiesta, contratación de empréstitos, contratos interadministrativos y prestación de servicios profesionales.

Para la presentación de proyectos en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio, se utilizara la Metodología General Ajustada (MGA) implementada por el Departamento Nacional de Planeación. El Banco de Programas y Proyectos del Municipio – BPIM de Aldana (N), la exigirá a partir del momento que se requiera el código BPIM, otorgado a través del registro, lo cual garantiza las calificaciones de viabilidad, elegibilidad y priorización específicas que se otorgan a través del sistema.

Posteriormente se realizó el proceso de ajuste metodológico de los proyectos anteriormente mencionados, dicha actualización abarca la aplicación de las metodologías correspondientes, según su valor de ejecución o según la fuente de financiación, que puede ser por parte del municipio o con financiación del departamento o la nación. Es decir los proyectos de inversión de menor cuantía; que es de \$14.950.000 para abajo se utilizo la metodología implementada por el municipio, **(Ver Anexo H)**.

En cuanto a proyectos de un monto mayor al de la mínima cuantía, o su ejecución sea con recursos de la gobernación o la nación, la cual se utilizara la metodología general ajustada, (MGA).

En este sentido, la metodología de formulación de proyectos, a emplear será en primera instancia la metodología municipal para proyectos de menor cuantía, para

proyectos de más de la mínima cuantía es obligatorio presentar la metodología general ajustada (MGA) en medio magnético y la ficha EBI impresa.

Estas metodologías se emplearan de acuerdo con el monto de los proyectos, que se desean radicar en el banco municipal de la siguiente manera.

**Tabla 14. Especificación de la metodología a utilizar, para los diferentes proyectos.**

<b>Metodología Municipal</b>	<b>Metodología General Ajustada</b>
Proyectos de mínima cuantía \$ 14.950.000	Proyectos de Menor y Mayor cuantía o proyectos que se financiaran con recursos de la Gobernación o la Nación

**Fuente:** Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Aldana.

Es importante recordar que estas metodologías serán suministradas por la Secretaria de Planeación Municipal, en la Oficina del Banco de Proyectos.

Por otra parte, la presentación de los proyectos será responsabilidad de la comunidad, las Secretarías y las entidades descentralizadas del Municipio independiente de la fuente de financiación.

Los proyectos originados en el despacho del alcalde, las diferentes secretarías de la administración municipal, las entidades adscritas o vinculadas al municipio, se deben formular en la metodología correspondiente y dirigirse al comité evaluador de proyectos para su estudio y viabilidad. Una vez cumplido los requisitos del comité evaluador, podrá ser enviado a la oficina del banco de proyectos para su registro.

**7.1.1 Metodología general interna para proyectos de menor Cuantía.** Una de las principales falencias, en cuanto a la presentación de proyectos al municipio de Aldana, es la falta de una metodología propia y fácil de manejar, que permita dar a conocer las generalidades del proyecto, ya que estos proyectos se los estaba formulando y presentando bajo los criterios de cada entidad, dependencia o institución.

A partir de este problema y para tratar de dar solución al mismo, se planteó la necesidad de crear un formato fácil de llenar, que permita estandarizar la información y por lo tanto que permita agilizar el proceso de viabilización, y todo esto para el mejor funcionamiento del banco.

Además esta metodología, facilitará la presentación de proyectos por parte de la comunidad, debido a que existe una deficiencia en la forma de presentar los proyectos, imposibilitando que se dé a conocer las necesidades de la población.

A partir de la ficha de formulación del proyecto se debe entregar los documentos complementarios según al programa que pertenezcan, para lo cual se debe remitir al manual de procedimientos del banco.

Dentro de esta ficha se establecen los ítems más importantes del proyecto, como.

- ❖ Información general del proyecto: nombre de la entidad proponente, dirección y teléfono.
- ❖ Información básica: nombre del proyecto, descripción del problema o necesidad, causas y efectos, justificación, objetivos, población afectada y localización.
- ❖ Información complementaria: impacto ambiental, metodología y presupuesto.

Para esto, se tomo como ejemplo, el proyecto denominado, “CONSTRUCCION DE MURO DE CIERRE EN EL CENTRO EDUCATIVO MUESAS CENTRO DEL MUNICIPIO DE ALDANA.” Proyecto que se considera importante, ya que está estipulado en el plan de desarrollo municipal, en mejoramiento de obras físicas de las instituciones educativas y recreativas. **(Ver Anexo I).**

Cabe aclarar, que este proceso se lo realizó con cada uno de los proyectos, con los cuales se aplico la metodología del municipio para proyectos de menor cuantía.

### **7.1.2 Metodología general ajustada del departamento nacional de planeación.**

En el desarrollo del proyecto de pasantía, se actualizó los proyectos que ingresaron al banco. De acuerdo con los nuevos lineamientos recomendados por el Departamento Nacional de Planeación, es importante tener en cuenta que esta metodología es necesaria para evaluar aquellos proyectos que compitan por fondos del presupuesto de inversión pública nacional como departamental.

Para empezar es importante, plantear que la metodología general, se fundamenta en lo estructurado dentro del esquema del marco lógico, todo ello con el fin de permitir que la información suministrada en los proyectos sea coherente, concisa y clara.

La estructura del marco lógico, es la herramienta que permite relacionar de forma sistémica y lógica los objetivos y resultados de un proyecto o programa, con lo cual se pretende determinar si es posible o no alcanzar los objetivos establecidos. Por lo tanto, se lo emplea tanto en la fase de formulación del proyecto o programa,

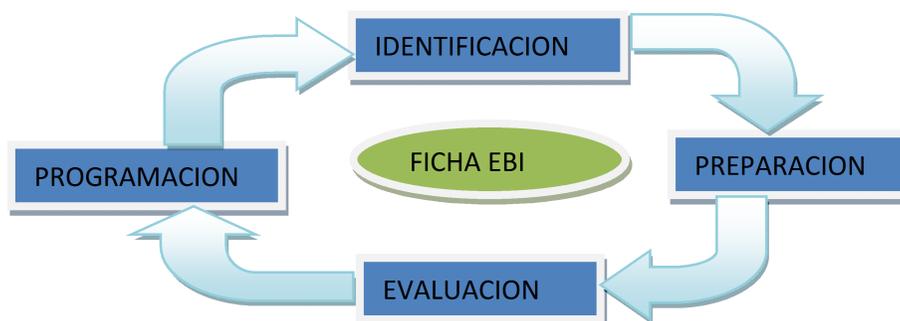
como durante la preparación, la ejecución y evaluación, es decir, este esquema se lo emplea durante todo el ciclo del proyecto.

El objetivo con el cual se emplea el marco lógico, es permitir estructurar y formular de un modo claro y tipificado el perfil del proyecto, evitando que se haga una mala formulación del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ajuste de la metodología del BPPI, implementada en 1994, pretende eliminar las debilidades temáticas presentadas por las anteriores 24 metodologías que se manejaban antes, las cuales se presentaban deficiencias y carencia de información sobre los objetivos y resultados del proyecto. Para lo cual se tiene los lineamientos del marco lógico.

La Metodología General Ajustada la actual versión, contiene cinco módulos: Identificación, Preparación, Evaluación, Programación y la Ficha EBI o resumen del proyecto. Dentro de los cuales existe una serie de ítems y el estado en el cual se encuentra cada uno de ellos bien sea V – vacío, I – incompleto y C – completo, para que el sistema valide el siguiente modulo deben estar completos los ítems obligatorios. (Ver Grafico 5)

#### **Grafico 5. Estructura de la metodología (MGA)**



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP. 2006.

Cabe mencionar que en la versión anterior de la MGA, existen problemas en cuanto a la repetición de formatos o ítems que son de gran dificultad para su operacionalización. Conllevando que la gran mayoría de los proyectos presentados por el municipio, tengan problemas de formulación y por lo tanto el concepto de viabilidad sea desfavorable. Problemas que en cierta medida han sido tenidos en cuenta para la formulación de la estructura MGA.

Por otra parte, en cuanto a la estructura operativa de la metodología se encuentran tres directorios y dos archivos de ejecución así.

- ❖ **Usuario:** Dentro de esta carpeta se guarda uno a uno los proyectos registrados en la MGA.
- ❖ **Sistema:** En esta carpeta se guarda todos los programas y hojas de cálculo.
- ❖ **Anexos:** contiene los documentos que sirven de soporte a la MGA, como el instructivo y el instalador, etc.
- ❖ **Menú xls:** permite que se ejecute el MGA, el cual contiene las opciones: nuevo proyecto, actualizar proyecto y transmitir proyecto.

**7.1.3 Modulo de Identificación.** Este modulo está conformado por 12 formatos, de los cuales 6 son de obligatorio cumplimiento. Dentro de este modulo se busca registrar toda la información, relacionada con el problema o necesidad al que se plantea dar solución, a partir del cual se analizan aspectos trascendentales como: análisis de las causas y efectos, área o zona afectada por el problema, las características de la población beneficiada por el proyecto, finalmente se describen las alternativas de solución al problema o necesidad, en este punto es preciso aclarar que no se debe confundir el problema con la posible solución. Y así con los siguientes tres pasos.

**7.1.4 Modulo 2 preparación.** La preparación de un proyecto se inicia con la identificación de las diferentes alternativas posibles para alcanzar el objetivo establecido, en este caso este modulo consta de 16 ítems.

Para la preparación de las alternativas existen varios estudios específicos que deben tenerse en cuenta, entre otros, Legal, Mercado, Técnico, Institucional, Administrativo, Ambiental, Financiero, etc.

**7.1.5 Modulo 3 evaluación exante.** La evaluación Exante hace referencia al análisis efectuado a partir de la información de las alternativas de solución planteadas, para posteriormente establecer cuál es la alternativa de solución.

En este sentido, la evaluación puede ser entre otras, financiera, económica y social, según los diferentes puntos de vista y criterios de análisis para cada una de las alternativas.

- ❖ **Evaluación financiera:** se analiza desde el punto de vista de los ingresos y egresos, atribuibles a la realización de la alternativa. Y como consecuencia de ello se debe establecer el margen de rentabilidad de la misma.
- ❖ **Evaluación económica:** esta evaluación encierra todo a lo referente a la perspectiva de la sociedad, indagando sobre el beneficio de la alternativa

en el bienestar socioeconómico, dejando en un segundo plano el efecto sobre la distribución del ingreso.

- ❖ Evaluación social: esta evaluación es similar a la anterior, pero además pondera los impactos de la alternativa que modifican la distribución de la riqueza.

**7.1.6 Modulo 4 programación.** Este modulo pretende dar las bases que sirvan para el seguimiento futuro del proyecto, desde el punto de vista presupuestal, financiero y físico. Teniendo en cuenta que el sistema nacional de programas y proyectos de inversión pública, Sinagep, contempla el desarrollo de un modulo de seguimiento cuantitativo y cualitativo, que opere en internet, esta información permitirá alimentar los formatos de dicho modulo.

El propósito de este modulo es presentar es presentar el flujo anual de costos del proyecto,

**7.1.7 Modulo 5, ficha estadística básica de inversión, EBI.** Para revisar un proyecto con el fin de determinar su viabilidad, se requiere que el proyecto se encuentre preparado y evaluado de acuerdo con los conceptos básicos de evaluación de proyectos contenidos en la metodología del DNP, utilizada para la identificación, preparación, evaluación y programación de proyectos, todos estos aspectos se ven resumidos en la Ficha Estadística Básica de Inversión EBI.

Con un proyecto previamente evaluado por la entidad responsable del desarrollo de un proyecto, se deberá diligenciar la ficha EBI, en la cual se sintetizarán los principales datos contenidos en la evaluación del proyecto. Por otra parte el aplicativo Excel de la metodología, después de haber diligenciado correctamente todos los formatos referentes a la formulación, evaluación y programación del proyecto, se genera la ficha EBI de la alternativa seleccionada que alcanzo mayores beneficios y mejores resultados.

#### **MODELO FORMULADO EN METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA, (M.G.A.), REPOSICIÓN VOLQUETA DEL MUNICIPIO DE ALDANA, NARIÑO. (Ver Anexo J)**

El siguiente proyecto se tomara como un ejemplo del resultado de la Metodología General Ajustada (MGA), como un formato básico el cual se utilizara dentro del proceso de planificación que el municipio de Aldana lo tendrá en cuenta para registrar los proyectos al banco, en conjunto con sus dependencias y entidades descentralizadas. En constancia del trabajo en la formulación del proyecto de la reposición de la volqueta del municipio se presenta certificación firmada por el arquitecto Oscar Javier Erazo B, Secretario de planeación y obras del municipio y asesor institucional. **(Ver Anexo K)**

## **8. RADICACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL BANCO DEL MUNICIPIO DE ALDANA.**

El objetivo del proceso de radicación, es hacer constar que se ha recepcionado el proyecto, con su respectiva documentación. Por lo tanto, es importante que se revise minuciosamente dicha documentación en el momento en el que se presenta el proyecto.

Además, se debe tener en cuenta que los proyectos que busquen ser financiados con recursos de inversión diferentes al del presupuesto general del municipio, deben presentar los documentos requeridos por cada una de las entidades financiadoras. Para lo cual el funcionario encargado del banco, debe contar con un sistema de información que le facilite a acceder a cada uno de los requisitos solicitado por las diferentes fuentes de financiación. Una vez realizada la documentación pertinente cada programa, se procede a realizar la ficha de radicación de dicho proyecto.

En este sentido, se ha diseñado la ficha de radicación de los proyectos que se presentan al Banco, con el fin de mantener un control y constancia de que el proyecto fue presentado al banco.

### **8.1 ESTRUCTURA FICHA DE RADICACION.**

- ❖ Numero de radicación: se coloca el número de forma consecutiva, teniendo en cuenta el orden de llegada de los proyectos.
- ❖ Fecha de radicación: en esta se debe constatar la fecha correspondiente al día, al mes y año que se radica el proyecto.
- ❖ Identificación del proyecto; dentro de este se debe describir el nombre del proyecto, para lo cual se debe remitir a la ficha EBI o a la formulación del proyecto.
- ❖ Entidad que presenta el proyecto al banco: en este ítems se debe describir la sigla, nombre de la entidad, la persona responsable, dirección y teléfono.
- ❖ Clasificación del proyecto: dentro de esta se debe describir el programa y la entidad encargada de financiar el proyecto.
- ❖ Además se debe describir el programa al cual accede, siempre y cuando el proyecto opte por recursos SNC.

- ❖ Constancia de recepción del proyecto en el Banco: en este espacio se consigna el nombre del funcionario responsable de la radicación, al igual que la fecha en el cual se recibió el proyecto junto con su documentación, además el banco archivara la ficha de radicación con la constancia de recepción dejando copia de la misma en la instancia encargada de emitir el concepto de viabilidad.

Una vez hecho el ajuste metodológico de los proyectos se procedió a realizar la radicación de los proyectos, para este caso se tomó como ejemplo; la construcción de un muro de cierre en el centro educativo de la vereda de Mueas. **(Ver Anexo G).**

## **8.2 PRESENTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AL BANCO PARA LA RADICACION.**

- ❖ **Programas y proyectos municipales, que solicitan recursos municipales:** estos programas y proyectos deben ser presentados al banco por las secretarias, oficinas o entidades descentralizadas del orden municipal.
- ❖ **Programas y proyectos municipales, que solicitan recursos departamentales;** estos programas y proyectos deben ser presentados al banco por las secretarias, oficinas o entidades descentralizadas del orden municipal. El banco los remitirá al equipo de planeación o ente responsable de emitir el concepto de viabilidad, y luego lo registrara y lo remitirá a banco de proyectos del departamento.
- ❖ **Programas y proyectos municipales, que solicitan recursos de otras fuentes;** estos proyectos serán presentados al banco de la secretaria, oficina o ente descentralizados sectorial respectivo, en cuyo caso se considera que se presenta con el concepto sectorial favorable. El banco remitirá la información respectiva a la **UDECO** (Unidad Departamental de Cofinanciación).

El banco de programas y proyectos revisara que la información presentada contenga todos los documentos necesarios para el estudio, evaluación y registro del proyecto dentro del sistema de información utilizado por banco de proyectos municipal.

La información se somete a revisión en lo relacionado con contenidos, cumplimiento de requisitos, calidad de la información, así como también su relación con el plan de desarrollo, el plan de acción y el presupuesto municipal vigente.

Cumplidos todos los requisitos se procede a la radicación de mismo, en los sistemas de información aceptados y en funcionamiento.

Aquellos proyectos que solicitan cofinanciación de otros entes territoriales diferentes al municipio, serán presentados al banco de proyectos de la entidad territorial respectiva, acompañada de todos los documentos y soportes que sean necesarios para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el ente territorial; previo cumplimiento de los requisitos necesarios para optar al registro del proyecto en el banco de programas y proyectos del municipio de Aldana.

## **9. REGISTRO DE LOS PROYECTOS EN EL BANCO MUNICIPAL.**

Radicados los proyectos en el banco, se procedió a registrarlos en el banco de programas y proyectos de inversión pública (BPIM), dicho registro se lo debe llevar a cabo una vez se haya emitido el concepto de viabilidad y que por lo tanto sea susceptible de ser financiado o cofinanciado con presupuesto general del municipio, recursos de entidades descentralizadas de orden municipal, del departamento o la nación.

Los proyectos que presentan solicitud de cofinanciación de recursos de la nación o del departamento serán tramitados a través de la secretaria de planeación del municipio.

En este sentido, el registro de los programas y proyectos está a cargo del banco municipal, cuyos fines son los siguientes.

- ❖ Solicitar recursos Municipales, Departamentales y Nacionales.
- ❖ Proporcionar información para que el municipio pueda realizar el seguimiento que debe presentar a la respectiva fuente de financiación de un determinado proyecto de inversión pública.

Al ser registrado el proyecto, se le asignara un código único de registro, lo cual indica que el proyecto puede ser registrado en el banco Departamental o Nacional, sin embargo el código de registro es único. Es decir, un proyecto municipal que solicita recursos del departamento o la nación será registrado en los tres bancos y tendrá un solo código.

### **9.1 ESTRUCTURA DE CODIGO BPIM.**

La asignación del código a los programas y proyectos de inversión pública en el banco municipal, se hizo teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación.

Por lo tanto, la estructura del código BPIM, con la cual queda registrada en el 2.011, en el banco de programas y proyectos de inversión pública de inversión municipal de Aldana, un proyecto calificado como viable, es:

**2011-52-022-0001**

**11.** Indica el año calendario en el que se registra el proyecto al banco, en este caso el 11 muestra que los proyectos son registrados en el año 2.011.

**52.** es el código del departamento de Nariño, por lo tanto indica que este banco pertenece a este departamento.

**022.** indica el municipio donde se encuentra ubicado el banco, en este caso es el código que identifica al municipio de Aldana.

**0001.** indica que el proyecto fue radicado bajo el numero 0001.

Una vez asignado el código del **BPIM**, se registra el proyecto en la siguiente base de datos.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPO DE ALDANA										TABLA 15							
BASE DE DATOS 2011																	
NOMBRE	CODIGO-BPI	FECHA REGISTRO	VIABILIZADO POR MP	APORTE MPIO.	APORTE DEPTO	APORTE RESG.	FONDO SMC	OTROS APORTES	VALOR TOTAL	FORMULADO	CONTRATADO	EM EJECUCION	EJECUTADO	ACTA DE INICIO	ACTAS PARCIALES	ENTREGA OBRA	ACTA LIQUIDACION
CONSTRUCCION BLOQUE DE ALLAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPO DE ALDANA, NARIÑO	2010520220086	07/ju,11	X	85,265,045	20,000,000	40,000,000		0 10,000,000	335,265,045				X	15/02/2010	XXXXX	15/07/2010	15/07/2010
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA MAQUERIA CONDUCIDA DE LA VEREDA LA LAGUNA A LA VEREDA SAN LUIS ALTO JURISDICCION DEL MUNICIPO DE ALDANA	2010520220087	07/ju,11	X	10,756,685					10,756,685				X	21/12/2009	XXXXX	30/12/2009	30/12/2009
ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON MULTIPLE DE LA XCASA DE LA CULTURA ARTES Y OFICIOS DE LA VEREDA CHITARA	2010520220088	07/ju,11	X	1,000,000		0	0	0	0 1,000,000				X	21/12/2009	XXXXX	31/12/2009	31/12/2009
ELABORACION DE SOPORTE DE ANGLULO DE 112" Y MAYA CAIBRE 10 PARA EL CIERRE DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA SANTA BARBARA DEL MUNICIPO DE ALDANA NARIÑO	2010520220089	07/ju,11	X	6,300,000		0	0	0	0 6,300,000				X	14/05/2010	XXXXX	28/05/2010	28/05/2010

CONSTRUCCION AULA MULTIPLE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE ALDANA, NARIÑO.	2010-52-022-0040	07,jul,11	X	113,600,025,	0	0	0	0	113,600,025		X	21/05/2010		23/07/2010	23/07/2010
MANTENIMIENTO DE 134 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DEL CASCO URBANO, DEL BARRIO PARAISO Y LAS VEREDAS SANTA BARBARA Y PAMBARROSA	2010-52-022-0041	07,jul,11	X	14,000,000	0	0	0	0	14,000,000		X	01/06/2010	XXXXX	16/06/2010	16/06/2010
INSTALACION DE SANITARIOS Y CONSTRUCCION DE MESONES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE ALDANA NARIÑO.	2010-52-022-0042	07,jul,11	X	1,500,000	0	0	0	0	1,500,000		X	09/08/2010	XXXXX	30/08/2010	30/08/2010
MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA VIA CHORRILLO - CHAQUILLULO DEL MUNICIPIO DE ALDANA NARIÑO.	2010-52-022-0043	07,jul,11	X	5,000,000	0	0	0	0	5,000,000		X	25/10/2010	XXXXX	XXXXX	28,10,2010
CONSTRUCCION DE UNA CAMARA DE INSPECCION E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA EN EL SECTOR DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE ALDANA, NARIÑO	2010-52-022-0044	07,jul,11	X	3,465,000	0	0	0	0	3,465,000		X	25/10/2010	XXXXX	04,11,2010	04/11/2010
PAVIMENTACION DEL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA VEREDA GUESPID DEL MUNICIPIO DE ALDANA.	2010-52-022-0045	07,jul,11	X	650,000,	0	0	0	0	650,000,		X	25/10/210	XXXXX	12/11/2010	12/11/2010
CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO DE LA VEREDA MUESAS ALTO DELL MUNICIPIO DE ALDANA.	2010-52-022-0046	07,jul,11	X	2,600,000	0	0	0	0	2,600,000		X	14/11/2010		30/11/2010	30/12/2010
CONSTRUCCION SEGUNDA FASE DEL COLISEO CUBIERTO DEL MUNICIPIO DE ALDANA	2010-52-022-0047	07,jul,11	X	714,250,000	0	0	0	0	714,250,000		X	28/12/2010	06/07/2011	15/08/2011	XXXXXXXX
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS, OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALDANA.	2011-52-022-0048	07,jul,11	X	379,376,094,2	216,786,734,4	0	0	178,074,817,6	774,238,337,2		X	13/11/2010	07/02/2011	21/02/2011	01/03/2011
REPOSICION VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ALDANA	2011-52-022-0049	07,jul,11	X	140,000,000	0	0	0	0	140,000,000	X		XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX

Fuente: este estudio

## **9.2 OPORTUNIDAD DEL REGISTRO.**

En cuanto a la oportunidad de registrar los proyectos en el banco, se lo podrá realizar durante todo el año. Más sin embargo, solo se tendrá en cuenta para conformar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI),

## **9.3 INFORMACION SOBRE EL REGISTRO.**

Es deber del banco de programas y proyectos de inversión pública municipal, informar sobre la situación del programa o proyecto a la comunidad, organización comunitaria, miembros del concejo municipal o dependencias de la administración municipal, es decir al que presento el proyecto.

En esta parte se debe especificar que si el proyecto por alguna razón, no se le es posible entregar el concepto de viabilidad, se debe informar a la entidad proponente sobre las razones por las cuales no se ha entregado el concepto de viabilidad, esto tiene un plazo de cinco días contados a partir de la fecha de entrega del concepto de viabilidad.

Mientras que si es viable, se procede a registrar el proyecto en el Banco, previo aviso a la entidad proponente.

## 10. CAPACITACION DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALDANA - NARIÑO.

La capacitación en formulación y preparación de un proyecto al banco de programas y proyectos de inversión municipal de Aldana – Nariño, se la realizó con los jefes de dependencia, la secretaria de la personería, el secretario de Honorable Concejo Municipal y la responsable del Honorable Cabildo de Pastas. Listado de asistentes a la capacitación, **(Ver Anexo H)**

El objetivo propuesto para esta actividad fue de familiarizar a los jefes de dependencia en la formulación de proyectos, como medio de participación en los procesos administrativos del municipio, en busca del progreso económico y social de la población Aldanenses.

La capacitación se realizó el día miércoles 16 de Agosto del año en curso, en las instalaciones del palacio municipal, en la sala de informática del municipio. La sesión tuvo una duración de 3 horas con 10 minutos.

### **Figura 7. Capacitación en formulación de proyectos y presentación de proyectos al BPPIM**



Fuente: este estudio.

La capacitación se la realizó con la exposición de los aspectos generales del funcionamiento del banco de programas y proyectos de inversión municipal, entre ellas su definición, funciones, objetivos y la importancia del mismo para mejorar

los procesos de planeación del gasto público del municipio, igualmente se dio a conocer aspectos relacionados con el manual de procedimientos del banco de programas y proyectos de inversión municipal, la adopción de dos metodologías y los requisitos que deben cumplir para la formulación y presentación de los proyectos.

La capacitación y socialización del proyecto de pasantía, continuó con los procesos que debe seguir el proyecto cuando es presentado al banco, los plazos para realizar cada etapa y quien es el responsable de cada una de ellas.

También se realizó la explicación de las dos metodologías que maneja el banco para la formulación y presentación de los proyectos. Se socializó una metodología propia de la administración para la formulación de proyectos, que fue diseñada pensando en facilitar la presentación de los mismos. Esta metodología es aplicada para los proyectos que únicamente solicitan recurso de inversión municipal y cuyo costo no exceda la mínima cuantía de 14.950.000.

Para una mayor comprensión de la metodología municipal, se entregó a los participantes, copia de los formatos e instructivos como copia de los anexos de la metodología y requisitos para presentar un proyecto al banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Un proyecto formulado debe presentar o identificar el problema, sus causas, efectos, planteamiento de objetivos, metas y la justificación.

A manera de información se dio a conocer, la segunda metodología que maneja el banco de programas y proyectos de inversión municipal, llamada la Metodología General Ajustada, (M.G.A), la cual es suministrada por el Departamento Nacional de Planeación y de obligatorio diligenciamiento para aquellos proyectos que buscan financiamiento diferente a los del municipio, o que su valor exceda el valor de la mínima cuantía que son los 14.950.000.

**Figuras 8 – 9. Asistentes capacitación banco de proyectos del municipio de Aldana - Nariño.**



Fuente: este estudio

## **11. EXPERIENCIA DE LA PASANTIA.**

En el desarrollo de este trabajo de pasantía, se busco contribuir al mejoramiento de la gestión pública dentro de la alcaldía del municipio de Aldana, ya que con la creación y puesta en marcha del banco de proyectos del municipio, se pretende mantener una base de datos con toda la información posible de todos los proyectos viables técnica, económica-social, y ambientalmente susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública.

Es importante aclarar que el banco de programas y proyectos del municipio de Aldana, no debe ser visto como un sistema meramente informativo, sino más bien como la base para solucionar las necesidades reales de la población. Por ende se convierte en la fuente de la programación y presupuestación de las inversiones que vaya a ejecutar el municipio.

Sin embargo, el desarrollo de la pasantía estuvo complementado con el acompañamiento y la realización de las actividades propias de la oficina de planeación y obras públicas, tales como la elaboración de licencias de construcción, usos del suelo, división de predios, estratificación, etc.

En la realización de la pasantía en la Alcaldía del municipio de Aldana, y más precisamente dentro de la secretaria de planeación y obras públicas del municipio, se formulo el proyecto de reposición de la volqueta, la cual se la utiliza, para la recolección de basuras del municipio y el transporte de materiales a los sitios de obra. Como se puede ver en el ejemplo anterior, se utilizo la metodología general ajustada, la cual es recomendada por el Departamento Nacional de Planeación y es exigida por la alcaldía ya que supera la mínima cuantía y es un proyecto que busca ser financiado con recursos del departamento.

## CONCLUSIONES

El Banco de programas y proyectos del municipio de Aldana, se constituye en uno de los instrumentos técnicos fundamentales que permiten la correcta asignación de los recursos de inversión pública, para lograr una mayor gestión fundamental de desarrollo de los habitantes del municipio. La creación, regulación y operación de este ente se establece como mecanismo para mejorar la capacidad de gestión del municipal, en términos de agilidad, transparencia y eficacia. Orientado a lograr los mayores beneficios, además permite organizar la información valiosa para concretar y darle coherencia a los programas de gobierno.

La recolección y posterior organización en un inventario de los proyectos encontrados ejecutados por parte del municipio, permitió realizar un diagnóstico sobre el manejo histórico de los mismos, para llegar a conclusiones que pudieran ser útiles para el funcionamiento del BPPIM, además sirvió para crear una base de datos con información histórica de los proyectos desarrollados en el municipio, que estará para todas las personas interesadas.

La capacitación de los diferentes jefes de dependencia y los líderes comunitarios, en formulación y presentación de proyectos de inversión pública, y el diseño de la metodología propia para presentar los proyectos, acorde con las capacidades cognoscitivas de la población, logro despertar su interés por elaborar proyectos que buscan solucionar sus necesidades más urgentes.

El Banco registra todos los programas y proyectos a lo largo de su ciclo de vida, facilitando la evaluación y resultados de impacto susceptibles de ser ejecutados con recursos de inversión pública, en el ente territorial independientemente de su fuente de financiación, esto significa que el Banco es un instrumento para adoptar decisiones de inversiones racionales.

Con la elaboración del manual de procedimientos, se pretende que haya continuidad en la operación del BPPIM, independientemente quien esté al frente de la administración municipal, pues en él se explica de forma sencilla, el proceso y las actividades a realizar para el buen desempeño del mismo, evitando que se presenten interrupciones en el proceso y la pérdida del trabajo realizado en la presente pasantía.

Si algún proyecto que se encuentre registrado en el Banco, necesita un ajuste, debe actualizarse por la entidad o dependencia que propuso el proyecto, para su nuevo registro.

Las funciones asignadas al banco de programas y proyectos del municipio y la operación del mismo, deben garantizar su armonización y el proceso de programación de las inversiones, además debe dotarse de la estructura orgánica del ambiente y de los recursos humanos y técnicos, para su adecuado funcionamiento.

Por otra parte para la formulación de proyectos de mayor cuantía, es necesario utilizar la Metodología General Ajustada, recomendada por el Departamento Nacional de Planeación, la cual posee formatos de difícil diligenciamiento, imposibilitando muchas veces que los proyectos sean devueltos o tengan conceptos de viabilidad negativa.

La experiencia de la pasantía, es muy gratificante por haberla realizado dentro de un equipo de trabajo competente y de un elevado nivel de talento humano. Gratificante por haber podido ayudar a solucionar cualquier inconveniente dentro de la secretaria de planeación y obras públicas, estando en contacto directo con las necesidades de la comunidad no solo desarrollando deberes del banco, si no que a nivel general.

## RECOMENDACIONES

Si la secretaria de planeación es la responsable de la oficina del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, del suministro de la información necesaria para su funcionamiento debe ser responsabilidad de todas las dependencias, las entidades y organizaciones descentralizadas del orden municipal. Esto permitirá la existencia de un flujo confiable de información, pues ya que la secretaria de planeación es la oficina que lleva estrecha relación con las demás dependencias de la administración municipal.

Con el fin de asegurar el éxito del banco de proyectos, se recomienda que los futuros gobernantes del municipio, se motiven por darle al banco de proyectos la importancia que este tiene, como instrumento de planeación y participación, mediante la contratación de un profesional con conocimientos en proyectos, que se encargue del mismo y que esté atento a colaborarle a la comunidad en la formulación de sus proyectos.

Realizar capacitaciones permanentes a los funcionarios, que se van a encargar de la evaluación y calificación de los proyectos presentados al banco y se entregue el certificado de viabilidad de forma oportuna, para que los proponentes de los mismos, sientan que su trabajo y esfuerzo es muy valioso para el municipio.

Hacer conocer por todos los medios posibles, la metodología municipal para la presentación de proyecto de inversión pública con su respectivo instructivo de diligenciamiento, el folleto guía de gestión de proyectos para la comunidad. todo esto con el fin que la comunidad se familiarice con la formulación y presentación de programas y proyectos al banco.

## BIBLIOGRAFIA

Resolución No. 001 de 2010 (Junio 10 de 2010. Por la cual se crea y se dicta el manual de procedimientos.

VASQUEZ B, Antonio, Desarrollo Económico Local y Descentralización de la División de Desarrollo Económico. CEPAL/GTZ Santiago de Chile, 2000, 39 p.

COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación, el Banco de Programas y Proyectos en el proceso municipal de programación de inversiones, Santa Fe de Bogotá. Impresión gente nueva, 1998, 35 p.

COLOMBIA. Consejo Nacional de Planeación, plan nacional de desarrollo.

COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación, la administración y ejecución del plan nacional de desarrollo en las entidades territoriales: proceso de instrumentos. Santa Fe de Bogotá, julio 21 de 1998, 96 p.

COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación, metodología general ajustada (en línea) disponible en la dirección electrónica

HYPERLINK

Ttp/www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DIFP\_Bpin/Doc\_memorias%20seminario%20MGA%202003.pdf.

COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación, Metodología General Ajustada. Para identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión. Santa Fe de Bogotá, octubre de 2006, 187 p.

COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación, ayudas para la conformación y puesta en marcha del Banco de Programas y Proyectos territoriales. Santa Fe de Bogotá, octubre de 2006, 60 p.

COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación, Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, ideas básicas sobre los proyectos de inversión y gestión. Santa Fe de Bogotá, 1998.

COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación, Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, serie de metodologías N° 19, Manual Metodológico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos menores. Santa Fe de Bogotá, 1998.

COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación, Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, normas para modelo creación y regulación de los bancos territoriales de programas y proyectos de inversión pública. Santa Fe de Bogotá, 1998.

COLOMBIA. Constitución Nacional de Colombia, 1991.

COLOMBIA. Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo. Santa Fe de Bogotá, 15 de julio de 1994.

Decreto 111, orgánico del Presupuesto. Santa Fe de Bogotá, 1996.

Esquema de Ordenamiento Territorial, (E.O.T) Municipio de Aldana, 2003 – 2011.

HERNADEZ, Augusto. El municipio en los tiempos de la aldea global. En: modulo sobre organización territorial del estado, San Juan de Pasto, junio de 2005, 2 – 11 p.

FRANS, Geilfus. 1997. 80 Herramientas para el Desarrollo Participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación. Prochamate–IICA, San Salvador, el Salvador. 208 p.1

MIRANDA, Juan José. Gestión de Proyectos. Identificación –Formulación Evaluación Financiera –Económica – Social – Ambiental. Cuarta edición.

PATIÑO, Armando. Contexto para la formulación de la visión del plan de desarrollo municipal. En: Tendencias, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño.vol. II N<sup>o</sup>, Pasto. Editorial universitaria – UNED, Universidad de Nariño, junio de 2001, 105 – 120 p.

PATIÑO, Armando. Modernización y desarrollo regional: el caso de Colombia y Nariño. En: Tendencias, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño.vol. III. N<sup>o</sup> 1, Pasto. Impresión Johndan, julio de 2002, 173 – 193 p.

# **ANEXOS**

## ANEXO A. SECTOR COMERCIAL MUNICIPIO DE ALDANA

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	Cant.	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	Cant.
Tiendas o graneros	24	Cantinas	6
Cafeterías	4	Funeraria	1
Restaurantes	3	Papelería	1
Centros de educación no formal	1	Ferretería	1
Casa de la cultura o teatro municipal	1	Reparación electrónica	3
Agro veterinarias	4	Fabricas de queso	1
Billar	1	Fabrica de café	1
Misceláneas	3	Fruterías	4
Carnicerías	4	Almacén de ropa	2
Discotecas	3	Institución alcohólicos anónimos	1
Droguerías	3	Iglesias cristianas	2
Salas de Internet	2	Cerrajerías	2
Panaderías	4	Ebanisterías	5
Confección de ropa	3	Taller de mecánica automotriz	1
Servicios de telefonía celular	14	Taller de motos	1
Peluquerías	6	Freidoras de papa	2
Bicicleterías	2	<b>TOTAL</b>	<b>114</b>

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial y Ambiental 2003 municipio de Aldana.

**ANEXO B. PERSONAL Y SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE SALUD  
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.**

<b>Oferente Servicios</b>	<b>Servicios</b>	<b>Personal</b>	<b>Frecuencia</b>
Centro de Salud Aldana E.S.E.	Consulta externa.	4 médicos, 2 enfermera jefe y 4 auxiliares de enfermería	Lunes a viernes
	Urgencias.	1 médico general 1 Auxiliar de enfermería Disponible enfermera SSO	Permanente
	Promoción y Prevención.	1 médico, 1 higienista oral, 1 enfermera jefe y 6 promotoras.	Lunes a viernes
	Vacunación – PAI.	1 enfermera jefe y 1 auxiliar de enfermería	Lunes a viernes
	Traslado de pacientes.	1 conductor	Permanente
	Atención al usuario.	1 trabajadora social	Lunes a viernes
	Servicio Farmacéutico.	2 Regente de farmacia	Lunes a viernes

Fuente: Centro de Salud Nuestra Señora del Pilar

**ANEXO C. INFRAESTRUCTURA - DEPORTE Y RECREACIÓN CASCO URBANO**

<b>Escenario</b>	<b>Disciplina</b>	<b>Estado</b>	<b>Necesidades Prioritarios</b>
Estadio Municipal	Fútbol	Regular	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vestidores.</li> <li>- Servicios públicos.</li> <li>- Gradería.</li> <li>- Cerramiento de perímetro.</li> <li>- Traslado de red eléctrica de - alta tensión.</li> <li>- Ubicación de acuerdo al reglamento.</li> <li>- Adecuación juegos infantiles</li> </ul>
Coliseo Municipal	Baloncesto Microfútbol Voleibol	Regular	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Terminación.</li> <li>- Cobertura techo.</li> <li>- Gradería.</li> <li>- Camerinos.</li> <li>- Alumbrado de alta tensión.</li> <li>- Arreglo batería sanitaria.</li> <li>- Terminación de parqueadero.</li> <li>- Cerramiento de perímetro.</li> </ul>
Chazódromo municipal	Chaza	Regular	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demarcación de la cancha.</li> <li>- Gradería.</li> <li>- Alumbrado de alta tensión.</li> <li>- Vestidores.</li> </ul>

*Fuente: Ente Deportivo Municipal Aldana - Febrero de 2.008*

**ANEXO D. INFRAESTRUCTURA - DEPORTE Y RECREACIÓN SECTOR RURAL**

<b>Veredas</b>	<b>Escenario</b>	<b>Estado</b>	<b>Necesidades Prioritarios</b>
Estadio rural del Chorrillo	Fútbol	Regular	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vestidores.</li> <li>* Servicios públicos.</li> <li>* Cerramiento de perímetro.</li> <li>* Traslado de red eléctrica de alta tensión.</li> <li>* Ubicación de acuerdo al reglamento.</li> <li>* Adecuación de lote.</li> <li>* Mantenimiento de grama.</li> </ul>
Estadio Muestas Alto	Fútbol	Regular	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Vestidores.</li> <li>* Servicios públicos.</li> <li>* Cerramiento de perímetro.</li> <li>* Traslado de red eléctrica de alta tensión.</li> <li>* Ubicación de acuerdo al reglamento.</li> <li>* Adecuación de lote.</li> <li>* Mantenimiento de grama.</li> </ul>
Santa María	Polideportivo	Malo	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Adecuación de lote.</li> <li>* Remodelación de polideportivo.</li> <li>* Alumbrado.</li> <li>* Baterías sanitarias.</li> <li>* Estructuras multiusos.</li> <li>* Cerramiento de perímetro.</li> </ul>
Caupueran	Polideportivo	Malo	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Adecuación de lote.</li> <li>* Remodelación de polideportivo.</li> <li>* Alumbrado.</li> <li>* Baterías sanitarias.</li> <li>* Estructuras multiusos.</li> <li>* Cerramiento de perímetro.</li> </ul>
Chaquilulo	Polideportivo	Regular	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mantenimiento.</li> <li>* Alumbrado.</li> <li>* Baterías sanitarias.</li> </ul>

Chorrillo	Polideportivo	Regular	* Mantenimiento. * Alumbrado. * Baterías sanitarias.
Guespud	Polideportivo	Regular	* Arreglo tableros. * Alumbrado. * Baterías sanitarias.
Chitaira	Polideportivo	Regular	* Arreglo tableros. * Mantenimiento. * Baterías sanitarias. * Cerramiento de perímetro.
La Laguna	Polideportivo	Regular	* Alumbrado. * Mantenimiento. * Arreglo de tableros. * Cerramiento de perímetro.
Chapuesmal	Polideportivo	Regular	* Mantenimiento. * Alumbrado. * Baterías sanitarias. * Arreglo de tableros.
Pambarrosa	Polideportivo	Regular	* Mantenimiento. * Alumbrado. * Arreglo parque infantil.
Santa Bárbara Alto	Polideportivo	Regular	* Mantenimiento. * Construcción de muro. * Arreglo baterías sanitarias. * Arreglo tableros.
Santa Bárbara Bajo	Polideportivo	Regular	* Mantenimiento. * Cerramiento de perímetro. * Alumbrado. * Baterías sanitarias.

Fuente: Ente Deportivo Municipal Aldana Febrero de 2.008

## ANEXO E. ACUERDO Nº 005 DEL 16 DE MARZO DE 2.010.



Libertad y Orden

Departamento de Nariño

Municipio de Aldana

Honorable Concejo Municipal

ACUERDO No. 005  
(Marzo de 2.010)

Rdo. *Anne Juvenal Q. 29*  
Marzo 18/2010  
3: 35 p.m.

### POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ALDANA Y SE DICTA NORMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE ALDANA – NARIÑO,

En uso de sus facultades constitucionales y en especial la conferida por el artículo 313, numeral 6, de la Constitución Política, y

#### ACUERDA:

**Artículo Primero:** Crear el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública. El cual está adscripto a la oficina de planeación y obras del Municipio de Aldana.

**Artículo Segundo:** El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio se define como un instrumento para la planeación, que registra los proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de ser financiados con recursos de inversión pública en el territorio del municipio.

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio es una herramienta que permite organizar información valiosa para concretar y darle coherencia a los programas de gobierno, planes de desarrollo y presupuestos, así como para realizar las labores de análisis, seguimiento y evaluación de los resultados.

**Artículo Tercero:** Existirá un banco único de programas y proyectos de inversión pública del municipio.

**Artículo Cuarto:** Se entiende por programa de inversión el conjunto de actividades articuladas entre sí, dirigidas al logro de un propósito que, por su amplitud, requiere de la ejecución de varios proyectos.

Esta definición deberá complementarse de acuerdo con los criterios que desarrollen las normas nacionales de planeación con posterioridad a la expedición del presente acuerdo. Igualmente, el seguimiento de los programas por medio del Banco de Programas y Proyectos se reglamentará con fundamento en tales criterios.

**Artículo Quinto:** Se entiende por proyecto de inversión el conjunto de acciones que requiere de la utilización de recursos para satisfacer una necesidad identificada o lograr objetivos de desarrollo.

El proyecto constituye un instrumento fundamental para articular el proceso de planeación con la formulación del presupuesto, y para racionalizar la utilización de los recursos públicos, en la medida en que permite seleccionar entre distintas opciones, aquellas que generen un mayor beneficio para la sociedad, ofreciendo soluciones óptimas a los problemas identificados, facilitando la coordinación sectorial e institucional y el logro de los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal.

*Cra. 5 No. 5 A. 32 Edificio de la Alcaldía Municipal  
Segundo Piso Parque Central Aldana Teléfono 7777197*



Libertad y Orden

*Departamento de Nariño*

*Municipio de Aldana*

*Honorable Concejo Municipal*

**Artículo Sexto:** El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Aldana, será administrado por la Secretaría de Planeación y obras Municipal, sin embargo, el suministro de la información necesaria para su funcionamiento será responsabilidad de toda la administración pública municipal, incluidas las secretarías sectoriales, la Secretarías y las entidades y organismos descentralizados del orden municipal.

Para efectos de la administración del Banco de Programas y Proyectos, se asignan a la Secretaría de Planeación y obras Municipal las siguientes funciones:

- a. Administrar el sistema de información sobre los proyectos de inversión pública que busquen ser financiados o que se ejecuten con recursos de inversión pública en el municipio de Aldana, para lo cual registrará todos los proyectos que hayan sido calificados como viables y mantendrá actualizada la información que sirva como base para los procesos de formulación de programas de gobierno, planes de desarrollo, planes de acción, preparación de los presupuestos de inversión, y para el seguimiento y la evaluación de planes y presupuestos.
- b. Suministrar a quien lo solicite, mediante oficio o derecho de petición, la información relacionada con los proyectos registrados.
- c. Participar en el proceso de definición de los procedimientos que garanticen la utilización del Banco de Programas y Proyectos como herramienta de apoyo a los procesos de planeación, programación de las inversiones y evaluación de la gestión de gobierno.
- d. Velar porque los proyectos registrados en el banco que no han obtenido recursos del presupuesto municipal se actualicen al menos cada dos años, y retirar del banco aquellos que en ese plazo no hayan sido actualizados.
- e. Difundir oportunamente en el territorio del municipio información sobre las metodologías para formular proyectos y sobre los procedimientos relacionados con el funcionamiento del banco.
- f. Velar porque los funcionarios de la administración municipal encargados de realizar labores relacionadas con la formulación, evaluación, calificación de viabilidad y seguimiento de los proyectos de inversión, así como aquellos encargados de administrar el Banco de Programas y Proyectos, se encuentren capacitados para desarrollar debidamente sus funciones.
- g. Trabajar en coordinación con las demás instancias y dependencias de la administración municipal, especialmente con la Secretaría de Hacienda y demás secretarías.

**Artículo Séptimo:** La Secretaría de Planeación y obras Municipal, es el organismo encargado de coordinar las acciones necesarias para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, al interior del municipio y en articulación con los niveles departamental y nacional. De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Planeación y obras, realizará las acciones necesarias para facilitar la participación del municipio en una red departamental y en la red nacional de Bancos de Programas y Proyectos.

*Cra. 5 No. 5 A. 39 Edificio de la Alcaldía Municipal  
Segundo Piso Parque Central Aldana Teléfono 7777497*



Libertad y Orden

*Departamento de Narina*

*Municipio de Aldana*

*Honorable Concejo Municipal*

Para este efecto, la Secretaría de Planeación y obras Municipal se encargará de utilizar en el montaje del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, sistemas de información, metodologías de evaluación y seguimiento, y procedimientos compatibles con los del Banco Nacional de Programas y Proyectos, los cuales deberán diseñarse o adaptarse de acuerdo con criterios de agilidad y sencillez, con el fin de asegurar la eficiencia de la gestión pública.

**Artículo Octavo:** Los proyectos de inversión pública del municipio podrán tener origen en el Despacho del Alcalde, las Secretarías, las entidades adscritas o vinculadas o alguna de estas dependencias, las entidades descentralizadas, miembros de corporaciones públicas de elección popular, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y organizaciones gremiales de la producción y el trabajo.

Cualquiera de estas entidades y organizaciones podrá presentar directamente solicitudes de registro de proyectos al banco de programas y proyectos municipales.

Estos proyectos deberán ser formulados y evaluados de conformidad con las metodologías adoptadas por el municipio y se registrarán en el banco de programas y proyectos una vez sean calificados como viables por las instancias competentes.

**Artículo Noveno:** Los proyectos municipales que busquen ser financiados o cofinanciados con recursos del departamento o del Presupuesto General de la Nación deberán registrarse en el banco municipal y en el banco departamental.

De igual manera, deberán registrarse en el banco municipal y en el banco departamental los proyectos que deban ejecutarse exclusivamente con recursos del municipio, caso en el cual el registro en el banco departamental tendrá un fin informativo, para permitir el cumplimiento de la obligación de evaluación de gestión y resultados a cargo del organismo departamental de planeación, de acuerdo con la Constitución y la ley, y se solicitará tan pronto como el respectivo proyecto se incluya en el presupuesto municipal.

**Artículo Décimo:** La información del Banco de Programas y Proyectos es pública y cualquier persona podrá tener acceso a ella mediante oficio o derecho de petición, para él solo efecto de consultarla.

**ARTICULO VIGESIMOPRIMERO** El Alcalde del municipio definirá el manual de operaciones (normas y procedimientos para la calificación de viabilidad, registro, y establecimiento de criterios de priorización de los proyectos, y la programación de inversiones), los manuales de metodologías (para la identificación, formulación y evaluación de proyectos y para el seguimiento a las inversiones y la evaluación de resultados) y todos aquellos procedimientos necesarios para asegurar el funcionamiento del banco.

*Cra. 5 No. 5 A. 32 Edificio de la Alcaldía Municipal  
Segundo Piso Parque Central Aldana. Teléfono 7777197*



Libertad y Orden

*Departamento de Nariño*  
*Municipio de Aldana*  
*Honorable Concejo Municipal*

3

**ARTICULO VIGESIMOSEGUNDO:** El presente acuerdo comienza a regir a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Aldana (N), a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2010

**MIGUEL ANGEL BURGOS CALPA**  
Presidente Honorable Concejo Municipal

**JOHANA LICET CUASTUMAL C.**  
Secretaria H.C.M

*Cra. 5 No. 5 A-32 Edificio de la Alcaldía Municipal*  
*Segundo Piso Parque Central Aldana Teléfono 7777-197*



Libertad y Orden

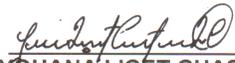
*Departamento de Nariño*  
*Municipio de Aldana*  
*Honorable Concejo Municipal*

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
 ALDANA - NARIÑO**

**HACE CONSTAR QUE:**

El Acuerdo No. 005 del dieciséis (**16**) de Marzo del año dos mil diez (2.010); **POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ALDANA Y SE DICTA NORMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.**, Que fue debatido por primera vez en comisión el día Miércoles diez (10) de Marzo de dos mil Diez (2.010); y en plenaria y segundo debate el día Martes dieciséis (16) de Marzo del año dos mil Diez (2.010), en las Instalaciones del Honorable Concejo Municipal de Aldana.

Para constancia se firma la presente, en las Instalaciones del Honorable Concejo Municipal de Aldana, a los dieciséis (16) días del mes de Marzo del año dos mil Diez (2.010).

  
**YOHANA LICET CUASTUMAL C.**  
 Secretaria

*Cra. 5 No. 5 A - 39 Edificio de la Alcaldía Municipal*  
*Segundo Piso Parque Central Aldana - Telefax 7777197*

## ANEXO F. CARTA DE CONSERTACION

### MODELO DE CARTA DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD

ACTA DE CONCERTACION ENTRE EL **MUNICIPIO DE** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Y LA **COMUNIDAD.**

Nosotros aquí firmantes en representación de la comunidad del municipio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, dejamos en constancia que el día (XX) del mes de (XXXXXXXXXX) del año (XXXX). Concertamos con la (XXXXXXXXXX)<sup>30</sup> el proyecto, el cual fue elegido como prioritario para los habitantes del sector de (XXXXXXXXXX).

NOMBRE \_\_\_\_\_  
CEDULA \_\_\_\_\_  
DIRECCION \_\_\_\_\_  
FIRMA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
<sup>30</sup> Oficina, Dependencia, Secretaria o Institución del municipio.

**ANEXO G. MODELO DE CARTA DE SOLICITUD DE REGISTRO DEL  
PROYECTO EN EL BPIM**

Ciudad y fecha

Señores

**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, BPIM**

**Secretaría de Planeación Municipal**

**MUNICIPIO DE XXX**

**Departamento de Nariño**

Asunto: Solicitud de registro Proyecto en el BPIM

Cordial saludo.

Con el propósito de solicitar recursos de cofinanciación provenientes del Presupuesto de Inversión Pública del Municipio de XXX, a fin de adelantar el proyecto denominado:

Cuyo objetivo:

es.....

Muy comedidamente, requerimos se registre dicho proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal, BPIM para los trámites pertinentes.

Atentos a sus comentarios\_\_\_\_\_

Nombre del representante

De la organización proponente

Anexo: Ficha EBI impresa (si es MGA)

Presupuesto firmado por la persona responsable

Cronograma de actividades

Proyecto completo en MGA disponible en CD. (Si sobrepasa el monto mínimo)

Otros documentos anexos, si los hubiere

ANEXO H LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION BPPIM



MUNICIPIO DE ALDANA, NARIÑO  
 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL.  
 LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACION BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS  
 REALIZADA EL DIA MIERCOLES 16 DE AGOSTO DE 2.011

Nº	NOMBRES	CEDULA	DEPENDENCIA	TELEFONO	FIRMA
1.	Patricia Yesenia Arevalo	1087.617.365	Personería Hpal.	7777292	Patricia Arevalo
2.	Patricia Janneth Fierro Q.	34.323.603	Red Unidos	3122738869	Patricia
3.	Montha Cecilia Diaz P.	37010.385	Secretaria Hacienda	3152769798	Montha Diaz
4.	Wilson Tulcan Mora	43066.036	Sec. Hacienda	3157062392	Wilson Mora
5.	Jairo Andres Imbalsvan	87090183	Coord. Biblioteca	3168911560	Jairo Imbalsvan
6.	Leidy Pacheco Villareal	27105417	Dpto Social	3206949444	Leidy Pacheco
7.	Elana Rosero Muñoz	1085898382	Secretaría de Salud	3147647104	Elana Rosero
8.	Doris Amparo Arevalo	37122.359	Ofc. Control Interno	3167458204	Doris
9.	Giannini Alexandra Navaret	37.217.482	Secretaria Hacienda	311444487	Giannini
10.	Herminda Ema Ceballos	27.105.492	Secretaria Hacienda	312261263	Herminda Ema



MUNICIPIO DE ALDANA, NARIÑO  
 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.  
 LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACION BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS  
 REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2.011

Nº	NOMBRES	CEDULA	DEPENDENCIA	TELEFONO	FIRMA
11.	Julia Del Cefea Pasmás	5.212642	Sec Gobierno	7777292	
12.	Carlos Emilio Rosero Cortes	5212951	Técnico Administrativo ente Departativo OROCA	7777212	
13.	León Alberto Caicedo L.	93882900	Escuela de música.	3146704896	Aberto Caicedo
14.	Anna Luisa Quiroga Tambayqui	27105335	Despacho Alcalde	3127103499	
15.	Edison Andrés Cabrera	87103358	(Anul) UMATA	3148562356	
16.	Day Ydina Aburoob Salazar	3480822	Insp Policía	316583107	Day
17.	Aurea Homar Demazo C.	27105724	UMATA	3164298307	Aurea
18.	MARIO EDUARDO PASIAS	1082104518	CONCEJO	7777192	
19.	Missis Valenzuela H.	87503224	Alcaldia.	7777292	
20.	JANEE PARIAS	5212697	S.S.M.	7777228	



**MUNICIPIO DE ALDANA, NARIÑO**  
**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL.**  
**LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACION BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**  
**REALIZADA EL DIA MIERCOLES 16 DE AGOSTO DE 2.011**

Nº	NOMBRES	CEDULA	DEPENDENCIA	TELEFONO	FIRMA
21.	Oscar Javier Gato B.	87068487	Sec. Planeacion y Obras.	7777292.	
22.	Fredy Quiroz P	10062330	SECRETARIA MUNICIPAL	318 718 2577	
23.	SANDRA LORENA CAICEDO	27105458	COORDINADORA PROGRAMAS I.C.BF	315.3441345	
24.					
25.					
26.					
27.					
28.					
29.					
30.	JHON SAURO GREGORIE	87104610	COORDINADOR BPPM ALDANA-NARIÑO	318 701 8496	

## ANEXO I. METODOLOGÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE MINIMA CUANTIA

METODOLOGIA PARA PRESENTACION DE PROYECTOS BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ALDANA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.		
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO		
DATOS DE LA ENTIDAD PROPONENTE.		
NOMBRE:	ALCALDIA DE ALDANA, SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS	
DIRECCIÓN:	Cra, 5º Nº 5ª-32 B/ Centro	TELEF 7777292
VEREDA:	MUESAS CENTRO	MUNICIPIO ALDANA DEPARTAMENTO NARIÑO
INFORMACION BASICA DEL PROYECTO		
<b>1. Nombre del proyecto:</b> MANO DE OBRA NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE MURO DE CIERRE EN EL CENTRO EDUCATIVO MUESAS CENTRO DEL MUNICIPIO DE ALDANA.		
<b>2. Descripción del problema:</b> En el centro educativo de la vereda Muesas Centro es necesaria la construcción del muro de cierre, ya que es para la seguridad de los estudiantes, garantizar un mejor entorno en el cual se sienta seguridad y animo de estudiar.		
<b>3. Causas del problema o necesidad:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mal estado del muro de cierre.</li> <li>• Inseguridad para la comunidad educativa.</li> </ul>		
<b>4. Efectos del problema o necesidad:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inseguridad.</li> <li>• Mala presencia.</li> <li>• Desanimo por parte de los estudiantes.</li> </ul>		
<b>5. Justificación:</b> La construcción del muro de cierre, en el centro educativo de la vereda Muesas Centro es de suma importancia ya que este es un peligro constante para la actividad física y recreacional de los niños beneficiarios de este proyecto por lo cual esta construcción es de suma importancia y más si está contemplada en el plan de desarrollo del municipio.		
<b>6. Localización:</b> La obra o el proyecto está localizado en la vereda Muesas Centro del municipio de Aldana, departamento de Nariño.		
<b>7. Población:</b>		
<b>7.1 Población objetivo.</b> La población objetivo son los niños que estudian en el centro educativo Muesas Centro de la vereda Muesas Centro del municipio de Aldana, departamento de Nariño.		
<b>Municipio</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rural</b>
ALDANA.		80 niños
<b>8. Objetivos del proyecto.</b>		
<b>8.1. Objetivo general:</b>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>La administración Municipal está interesada en adelantar la ejecución de obra que tiene por la construcción de muro de cierre en la Institución Educativa Mueas Centro, con el fin de garantizar seguridad a las instalaciones de la institución y a la comunidad educativa. Igualmente, se debe tener en cuenta que el Plan de Desarrollo 2008-2011 “Aldana Nuestro Compromiso”</li> </ul>					
<b>8.2. Objetivos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad de educación, con la construcción del muro de cierre, para garantizar más seguridad y bienestar para los estudiantes.</li> <li>Adecuar y reparar las instalaciones educativas del municipio con el fin de garantizar un mejor estado de las mismas.</li> </ul>					
<b>9. Impacto ambiental.</b>					
<b>El proyecto requiere de la elaboración de un estudio de impacto ambiental:</b>					
SI <input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			
<b>10. Describa el impacto ambiental que produce el proyecto.</b>					
Este proyecto tendrá un impacto ambiental positivo ya que se encontrara un espacio adecuado para la realización de eventos deportivos, artísticos y culturales como el adorno y pintura del muro, arreglo y reforestación de un jardín.					
<b>11. Descripción del proyecto.</b>					
La obra físicas requiere disponer de materiales tanto de agregados finos como gruesos y ciertos elementos de madera para la Construcción de dicho muro de la Institución Educativa Mueas Centro del Municipio de Aldana, el cual será un muro en concreto ciclópeo, mampostería, elementos de confinamiento concreto simple de 3000 psi, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en los presentes estudios previos y el plano de diseño adjunto, con el objeto de mejorar la calidad educativa de los beneficiarios del proyecto y brindar espacios adecuados para la enseñanza y aprendizaje.					
<b>12. Afectación presupuestal.</b>					
El Municipio pagara el valor del contrato de la siguiente imputación presupuestal: 2302010101 con destino a construcción de infraestructura educativa, según el certificado de disponibilidad presupuestal 2100737 de fecha de 1 de Junio de 2010; con cargo al presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Aldana – Nariño vigencia 2010.					
<b>13. Fuentes de financiación.</b>					
ACTIVIDADES	MUNICIPIO	RESGUARD O	COMUNIDAD	CANTIDAD/ VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Costo total					\$1.800.000

**ANEXO J. MODELO FORMULADO METODOLOGIA (MGA) REPOSICION  
VOLQUETA MUNICIPIO DE ALDANA**

**CUADRO Nº 01 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD.**

<b>Módulo 1: Identificación</b>		
<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Estado</b>
<a href="#">ID01</a>	Identificación y Descripción del Problema o Necesidad	C
<a href="#">ID02</a>	Características Demográficas de los Habitantes Directamente Afectados por el Problema o Necesidad	C
<a href="#">ID03</a>	Zona/Área Afectada por el Problema o Necesidad	C
<a href="#">ID04</a>	Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad	C
<a href="#">ID05</a>	Caracterización Económica de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad	C
<a href="#">ID06</a>	Análisis de Participaciones	C
<a href="#">ID07</a>	Características Demográficas de la Población Objetivo	C
<a href="#">ID08</a>	Zona/Área donde se Ubica la Población Objetivo	C
<a href="#">ID09</a>	Caracterización del Uso del Suelo de la Zona donde se Ubica la Población Objetivo	C
<a href="#">ID10</a>	Caracterización Económica de la Zona donde se Ubica la Población Objetivo	C
<a href="#">ID11</a>	Descripción del Objetivo	C
<a href="#">ID12</a>	Lista y Descripción de las Alternativas de Solución	C

Conveniones

C Completo	I Incompleto	V Vacio
------------	--------------	---------

Los formatos ID01, ID03, ID07, ID08, ID11 e ID12 deben estar a C Completo, así el sistema habilitará el módulo de Reparación

Fuente: este estudio

**CUADRO N° 02, formato ID-01: Identificación o descripción del problema o necesidad.**

<b>Módulo 1: Identificación</b>							
<b>Formato ID-01: Identificación y descripción del problema o necesidad</b>							
<b>Identifique el problema central o la necesidad en los términos más concretos posibles:</b>							
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ALDANA, REQUIERE HACER LA REPOCISION DE LA VOLQUETA, POR HABER CUMPLIDO SU VIDA UTIL, LAS CONDICIONES FISICAS Y TECNICAS DE DICHA VOLQUETA SON DE MAL ESTADO, POR LO CUAL ES DE SUMA IMPORTANCIA, YA QUE CON ESTA SE REALIZA LOS TRABAJOS DE ADECUACUACION DE VIAS, LA RECOLECCION DE BASURAS Y TRANSPORTE DE SUMINISTROS DE CONSTRUCCION DE LAS DIFERENTES OBRAS.							
<b>1. Efectos directos:</b>							
1.1.	DIFICULTAD PARA ATENDER, EL 100% DE LAS NECESIDADES, EN EL TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y EN LA RECOLECCION DE BASURAS EN EL						
<b>2. Efectos indirectos:</b>							
2.1.	PROBLEMAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ALDANA CON EL TRASPORTE DE MATERIALES.						
<b>3. Causas directas:</b>							
3.1.	HABER CUMPLIDO LA VIDA UTIL Y LA SOBRE EXPLOTACION DEL EQUIPO AUTOMOTOR						
<b>4. Causas indirectas:</b>							
4.1.	DEBIDO A SU MAL ESTADO NO SE PUEDE CUMPLIR A CABALIDAD CON LO PLANEADO POR EL MUNICIPIO.						
<b>5. Describa la situación existente con relación al problema o necesidad:</b>							
LA VOLQUETA DEL MUNICIPIO DE ALDANA NO CUMPLE CON GARANTIAS, TANTO PARA EL SENOR CONDUCTOR COMO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, YA QUE SU VIDA UTIL ESTA CUMPLIDA Y SU REPARACION ES CONSTANTE, POR LO CUAL ES DE SUMA IMPORTANCIA SU REPOCISION YA QUE MANTENIMIENTO SE LE A REALIZADO MUCHO.							
<b>6. Indicadores Iniciales ¿Cuáles es la magnitud del problema actualmente?</b>							
TENER UNA BUENA VOLQUETA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, SUMINISTROS Y RESIDUOS SOLIDOS HASTA EL RELLENO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IPIALES							
<b>Espacio Reservado para Hipervinculos y Archivos</b>							

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 03, formato ID-02: características demográficas de los habitantes directamente afectados por el problema o necesidad.**

Medio Identificación			
Formato ID-02 Características demográficas de los habitantes directamente afectados por el problema o necesidad			
		Fuente	
No Habitantes afectados por el problema	184	ESTADÍSTICAS SENZON	
Necesidad básica insatisfechas (NB)%	5430%	ESTADÍSTICAS DNE	
Producto Interno Bruto (PIB) Regional	230%	FBOJADANA	
PIB Per cápita Regional	\$ 236	FBOJADANA	
Tasa de Desempleo Regional	1670%	ESTADÍSTICAS REGIONALES DNE	
Descripción de la Población	Participación - No Recursos		
	Masculino	Femenino	Total
			Fuente
Etnia	0 a 4 años		38 ESTADÍSTICAS DNE
	5 a 9 años		14 ESTADÍSTICAS DNE
	10 a 14 años		113 ESTADÍSTICAS DNE
	Mayor de 15 años		19 ACCIONES DE LA ADUCCOMACR
	Total Población por Género		184 ESTADÍSTICAS DNE
Estrato	1		154 ESTADÍSTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
	2		37 ESTADÍSTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
	3		0 ESTADÍSTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
	4		0 ESTADÍSTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
	5		0 ESTADÍSTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
	6		0 ESTADÍSTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
	Total Población por Género		184 ESTADÍSTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
Grupos Étnicos	Población Indígena		
	Población Afrocolombiana		
	Población Páiza		
	Población ROM		
	Población Mestiza		
	Total Población por Género		184 ESTADÍSTICAS DNE
Población Infantil		38 ESTADÍSTICAS DNE	
Tercera Edad		19 ESTADÍSTICAS DNE	
Recursos con Discapacidades		0 ESTADÍSTICAS DNE	
Población Desplazados		47 ESTADÍSTICAS DNE	
Otros		0 ESTADÍSTICAS DNE	

Espacio Reservado para Comentarios y Activos			

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 04, formato ID-03: zona o área afectada por el problema o necesidad.

Identificación						
Localidad o zona afectada						
Código	Departamento	Municipio	Categoría	Región	Identificación	As
001	La Libertad	Abra	Comuna	Abra	AMRO	0

Epidemiología				

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 05, formato ID-04: Caracterización del uso del suelo de la zona afectada por el problema o necesidad.**

<b>Módulo 1: Identificación</b>				
<b>Formato ID-04: Caracterización del uso del suelo de la zona afectada por el problema o necesidad</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>%</b>	<b>Producto(s)</b>	<b>Fuente</b>
Urbana	4,00	0,70%	PAPA, ALVERJA, HABA, MORA, REPOLLO	PLAN DE DESARROLLO
Suburbana	564,00	98,95%	PAPA, ALVERJA, HABA, MORA, REPOLLO	PLAN DE DESARROLLO
Comercial	2,00	0,35%	COMERCIO INFORMAL	PLAN DE DESARROLLO
Industrial				
Forestal				
Zonas de reserva				
Otros				
<b>Total</b>	570,00	100,00%		

<b>Espacio Reservado para Hipervínculos y Archivos</b>				

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 06, formato ID-05: Caracterización económica de la zona afectada por el problema o necesidad.**

<b>Módulo 1: Identificación</b>				
<b>Formato ID-05: Caracterización económica de la zona afectada por el problema o necesidad</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>%</b>	<b>Producto(s)</b>	<b>Fuente</b>
<b>Agrícola</b>	505,00	88,60%	PAPA, ALVERJA, MORA, REPOLLO	PLAN DE DESARROLLO
<b>Pecuario</b>	0,00	0,00%	NINGUNO	PLAN DE DESARROLLO
<b>Forestal</b>	0,00	0,00%	NINGUNO	PLAN DE DESARROLLO
<b>Improductivo</b>	0,00	0,00%	NINGUNO	PLAN DE DESARROLLO
<b>Ganadería</b>	64,00	11,23%	VACUNO	PLAN DE DESARROLLO
<b>Piscicultura</b>	0,00	0,00%	NINGUNO	PLAN DE DESARROLLO
<b>Minería</b>	0,00	0,00%	NINGUNO	PLAN DE DESARROLLO
<b>Industria</b>	0,00	0,00%	NINGUNO	PLAN DE DESARROLLO
<b>Comercio</b>	1,00	0,18%	SECTOR INFORMAL	PLAN DE DESARROLLO
<b>Servicios</b>	0,00	0,00%	NINGUNO	PLAN DE DESARROLLO
<b>Otros</b>	0,00	0,00%	NINGUNO	PLAN DE DESARROLLO
<b>Total</b>	<b>570,00</b>	<b>100,00%</b>		
<b>Espacio Reservado para Hipervínculos y Archivos</b>				

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 07, formato ID-06: análisis de participaciones.**

<b>Módulo 1: Identificación</b>				
<b>Formato ID-06: Analisis de Participaciones</b>				
<b>Actor</b>	<b>Entidad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Características</b>	<b>Tipo de Contribución a la Solución</b>
Departamental	Nariño	Cooperante	RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS Y VIAS	COFINANCIACION Y EJECUTORA DEL PROYECTO
<p>¿Cuál debería ser la relación entre los diferentes actores?</p> <p>LA RELACION ENTRE LO S ACTORES ES DE COOPERACION PARA QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDAN DISFRUTAR DE UN NUEVO PARQUE AUTOMOTOR CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS DE LA VOLQUETA Y POBLACION EN GENERAL.</p>				
<b>Espacio Reservado para Hipervínculos y Archivos</b>				

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 08, formato ID-07: características demográficas de la población objetivo.**

Módulo 1: Identificación			
Formato ID-07: Características demográficas de la Población Objetivo			
		Fuente:	
Nro. Habitantes de la población objetivo.		1.841	ESTADISTICA SISBEN 2010
Necesidades básicas insatisfechas (NBI) %		54,30%	DANE
Producto Interno Bruto (PIB) Regional		2,50%	PBOT ALDANA
PIB Per cápita Regional		\$ 2.560	PBOT ALDANA
Tasa de Desempleo Regional		16,70%	ESTADISTICAS REGIONALES DANE
Descripción de la Población Objetivo		Participación	Fuente:
		Nro. de Personas	
Edad	0 a 14 años	395	DANE
	15 a 19 años	144	DANE
	20 a 59 años	1.105	DANE
	Mayor de 60 años	197	DANE
	Total Población por Edad	1.844	DANE
Género	Masculino	906	DANE
	Femenino	935	DANE
	Total Población por Género	1.841	DANE
Estrato	1	1.534	ESTADISTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
	2	307	ESTADISTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
	3	0	ESTADISTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
	4	0	ESTADISTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
	5	0	ESTADISTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
	6	0	ESTADISTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
	Total Población por Estrato	1.841	ESTADISTICAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS
Grupos Étnicos	Población Indígena	0	DANE
	Población Afrocolombiana	0	DANE
	Población Raizal	0	ESTADISTICAS DANE
	Población ROM	0	DANE
	Población Mayoritaria	0	DANE
	Total Grupos Étnicos	1.841	DANE
Población Infantil		395	DANE
Tercera Edad		197	DANE
Personas con Discapacidades		0	DANE
Población Desplazados		45	DANE
Otros		0	
Espacio Reservado para Hipervínculos y Archivos			

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 09, formato ID-08: zona o área donde se ubica la población objetivo.**

<b>Módulo 1: Identificación</b>						
<b>Formato ID-08: Zona o área donde se ubica la población objetivo</b>						
<b>Región</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio/Distrito</b>	<b>Clase del Centro de Poblado</b>	<b>Resguardo Indígena</b>	<b>Localización Específica</b>	<b>Otros</b>
Occidente	Nariño	Aldana	CM-Cabecera Municipal	Aldana	MUNICIPIO DE ALDANA	0

<b>Espacio Reservado para Hipervínculos y Archivos</b>				

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 10, formato ID-09: Caracterización del uso del suelo de la zona donde se ubica la población objetivo.**

<b>Módulo 1: Identificación</b>				
<b>Formato ID-09: Caracterización del uso del suelo de la zona donde se ubica la población objetivo</b>				
<b>Categoría</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>%</b>	<b>Producto(s)</b>	<b>Fuente</b>
Urbana	4,00	0,70%	PAPA, ALVERJA LECHE, MORA REPOLLO	PLAN DE DESARROLLO
Suburbana	564,00	98,95%	PAPA, ALVERJA LECHE, MORA REPOLLO	PLAN DE DESARROLLO
Comercial	2,00	0,35%	SECTOR INFORMAL	PLAN DE DESARROLLO
Industrial				
Forestal				
Zonas de reserva				
Otros				
<b>Total</b>	<b>570,00</b>	<b>100,00%</b>		
<b>Espacio Reservado para Hipervínculos y Archivos</b>				

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 11, formato ID-10: Caracterización económica de la zona donde se ubica la población objetivo.**

Módulo 1: Identificación				
Formato ID-10: Caracterización económica de la zona donde se ubica la población objetivo				
Categoría	Hectáreas	%	Producto(s)	Fuente
Agrícola	505,00	88,60%	PAPA, ALVERJA, MORA, REPOLLO	PLAN DE DESARROLLO
Pecuario				
Forestal				
Improductivo				
Ganadería	64,00	11,23%	VACUNO	PLAN DE DESARROLLO
Piscicultura				
Minería				
Industria				
Comercio	1,00	0,18%	SECTOR INFORMAL	PLAN DE DESARROLLO
Servicios				
Otros				
<b>Total</b>	<b>570,00</b>	<b>100,00%</b>		
Espacio Reservado para Hipervinculos y Archivos				

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 12, formato ID-11: Objetivos.**

<b>Módulo 1: Identificación</b>		
<b>Formato ID-11: Objetivos</b>		
<b>Objetivo General - Descripción</b>		
REALIZAR EL TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES OBRAS DEL MUNICIPIO Y LA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS.		
<b>Descripción de la(s) Meta(s) del Objetivo General</b>		
CUBRIR EL 100% DE LOS SERVICIOS DE LA VOLQUETA DEL MUNICIPIO.		
Relación con la(s) Causa(s)	Objetivo Específico -Descripción	No. de causa relacionada
	ATENDER OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS Y NESECIDADES DEL MUNICIPIO DE FORMA INMEDIATA.	4.1.
<b>Descripción de la(s) Meta(s) del Objetivo Específico</b>		
CUBRIR EL 100% DE LOS SERVICIOS DE LA VOLQUETA DEL MUNICIPIO, PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD		
Relación con la(s) Causa(s)	Objetivo Específico -Descripción	No. de causa relacionada
	MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES FISICAS Y TECNICAS PARA EL TRASLADO DE MATERIALES Y RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO	3.1.
<b>Descripción de la(s) Meta(s) del Objetivo Específico</b>		
DISPOSICION DEL SERVICIO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA VOLQUETA		
<b>Espacio Reservado para Hipervinculos y Archivos</b>		

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 13, formato ID-12: listado y descripción de las alternativas de solución..

Módulo 1: Identificación			
Formato ID-12: Listado y descripción de las Alternativas de solución			
Alternativas			
Nro	Nombre de la Alternativa	Descripción	Seleccionada
1	REPOCISION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA.	DOTAR AL MUNICIPIO DE ALDANA, CON UNA VOLQUETA	<b>Si</b>

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 14, Modulo 2, preparación.**

<b>Módulo 2: Preparación</b>		
<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Estado</b>
PE-01	Estudio Legal	C
PE-02	Estudio de la demanda y oferta del bien y/o servicio en una serie histórica	C
PE-03	Proyección de la Demanda y Oferta del Bien y / o Servicio en Cantidades.	C
PE-04	Estudio de Localización	C
PE-05	Estudio Técnico - Descripción	C
PE-06	Estudio Técnico - Cuantificación de Capacidad y Nro de Beneficiarios	C
PE-07	Depreciación de los Activos Fijos	C
PE-08	Estudio Institucional	C
PE-09	Efecto Ambiental	C
PE-10	Análisis de Riesgos.	C
PE-11	Aspectos Comunitarios (Veeduría, Participación y Aportes de la Comunidad)	C
PE-12	Cuadro de Costos	C
PE-13	Cuantificación y Valoración de los Ingresos y Beneficios	C
PE-14	Amortización de Crédito y Pago de Capital	V
PE-15	Amortización de Crédito Extranjero y Pago a Capital	V
PE-16	Total Amortización de Crédito y Pago a Capital	C

Convenciones:

C Completo	I Incompleto	V Vacío
------------	--------------	---------

Los formatos PE-04, PE-06, PE-09, PE-12 y PE-13 deben cambiar a C 'Completo', así el sistema habilitará el módulo de Evaluación

Fuente: este estudio.



**CUADRO N° 16, PE-02, estudio de la demanda y de la oferta del bien o servicio en una serie histórica de la alternativa de solución.**

Medio 2 Preparación																																
Fondo PE 02 Estudio de la Demanda y Oferta del Bien o Servicio en una Serie Histórica de la Alternativa de Solución N°1																																
PERSONAS QUE AFEREN EN EL EMPLEO O EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD																																
Número del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Descripción	195 1			196 2			197 3			198 4			199 5			200 6			201 7			202 8			203 9			204 10		
			Demanda	Oferta	Déficit																											
DEPROSION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS	trabaj	REALIZAR UN PLAN MINEO EN LA REGION Y DEPROSION DE RESIDUOS Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN EN LA COMUNIDAD DE MINOCHO	26	0	26	29	0	29	20	0	20	28	0	28	22	0	22	23	0	23	25	0	25	26	0	26	23	0	23	20	0	20

Español Reservado para Ingresos y Activos				

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 17, PE-03, Proyecto de la demanda y de la oferta del bien y/o servicio en cantidades de la alternativa de solución N° 1.**

<b>Módulo 2: Preparación</b>																
<b>Formato PE-03: Proyección de la Demanda y Oferta del Bien y/o Servicio en Cantidades de la Alternativa de Solución No. 1</b>																
REPOCISION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA.																
Nombre del Bien o Servicio	Unidad de Medida	2003 1			2004 2			2005 3			2006 4			2007 5		
		Demanda	Oferta	Deficit												
DISPOCISION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MIUNICIPIO CON DESTINO AL RELLENO SANITARIO	tonelada			0			0			0			0			0

<b>Espacio Reservado para Hipervínculos y Archivos</b>				

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 18, PE-04, localización de la alternativa de solución N° 1.**

Módulo 2: Preparación									
Formato PE-04: Localización de la Alternativa de Solución No. 1									
REPOCISIÓN DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA.									
Zona (Ubicación)							Factores Analizados	Comentarios	Factores
Región	Departamento	Municipio / Distrito	Clase del Centro de Poblado	Resguardo Indígena	Localización Específica	Otros			
Occidente	Nariño	Aldana	CM-Cabecera	Aldana	MUNICIPIO DE ALDANA				1.,4.,10.,13.
Espacio Reservado para Hipervinculos y Archivos									

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 19, PE-05, estudio técnico- descripción características parte I de la alternativa de solución N° 1.**

Módulo 2: Preparación	
Formato PE-05: Estudio Técnico - Descripción características Parte I de la Alternativa de Solución No. 1	
REPOSICION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA.	
Insumos	Descripción
Mano de Obra Calificada	
Mano de Obra No Calificada	
Transporte	
Materiales	
Servicios Domiciliarios	
Otros Servicios	
Terrenos	
Edificios	
Maquinarias y Equipos	REPOSICION DE LA VOLQUETA DEL MUNICIPIO DE ALDANA, MARCA INTER, MODELO 2011, CON LA ADECUACION DE LA NORMA TECNICA ICONTEC.
Mantenimientos	
Otros Gastos Generales	
Espacio Reservado para Hipervinculos y Archivos	

Fuente: este estudio.



**CUADRO N° 21, PE-07, descripción de los activos fijos de la alternativa de solución N° 1. (cifras en miles de pesos)**

Mile2Reparación																
Para el 2017, descripción de los activos fijos de la alternativa de solución N° 1 (en miles de pesos)																
PERIODOS: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021																
Módulo/Reparación/Utilizab	Grupo	Descripción	Válid	RC	V. Inicial	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Valor Garantía Miles de Pesos
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Módulo de Reparación	Equipos de reparación y de auto	VIDEBA	5	071	\$ 1000000		\$ 9333	\$ 9333	\$ 9333	\$ 9333	\$ 9333	\$ 9333	\$ 9333	\$ 9333	\$ 9333	\$ 46667
<b>Totales</b>					\$1000000	\$10	\$9333	\$9333	\$9333	\$9333	\$9333	\$9333	\$9333	\$9333	\$9333	\$46667

Español/Reservados/Activos			

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 22, PE-08, Estudio institucional de la alternativa de solución N° 1.**

<b>Módulo 2: Preparación</b>							
<b>Formato PE-08 Estudio Institucional de la Alternativa de Solución No. 1</b>							
REPOCISION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA.							
<b>Etapa de Preinversión</b>							
Entidad	Funciones, Responsabilidades y Roles	Capacidad en Recursos					Solución
		Humano	Financiero	Técnico	Legal	Otros	
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA	ENTIDAD RESPONSABLE DEL SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA	Si	Si	Si	Si	No	
<b>Etapa de Inversión</b>							
Entidad	Funciones, Responsabilidades y Roles	Capacidad en Recursos					Solución
		Humano	Financiero	Técnico	Legal	Otros	
GOBERNACION DE NARIÑO	ENTIDAD RESPONSABLE DE LA DESTINACION DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL	Si	Si	Si	Si	No	COFINANCIAR EL PROYECTO
<b>Etapa de Operación y Mantenimiento</b>							
Entidad	Funciones, Responsabilidades y Roles	Capacidad en Recursos					Solución
		Humano	Financiero	Técnico	Legal	Otros	
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA	ENTIDAD RESPONSABLE DEL SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA	Si	Si	Si	Si	No	GARANTIZAR LOS GASTOS DEL MANTENIMIENTO.
<b>Espacio Reservado para Hipervínculos y Archivos</b>							

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 23, PE-09, Efecto ambiental de la alternativa de solución N° 1.**

<b>Módulo 2: Preparación</b>				
<b>Formato PE-09 Efecto Ambiental de la Alternativa de Solución No. 1</b>				
REPOSICION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA.				
<b>Conteste las siguientes Preguntas:</b>				
¿Se requiere Licencia Ambiental?		No		
¿Se requiere Diagnóstico Ambiental de Alternativas?		No		
¿Se requiere Plan de Manejo Ambiental?		No		
¿Se requieren otros permisos ambientales?		No		
<b>Si las preguntas fueron negativas continúe al siguiente formato, de ser afirmativa alguna de las anteriores complete la información solicitada a continuación.</b>				
<b>Licencia Ambiental</b>	Número de resolución:	Fecha: dd/mm/aaaa	Expedida por:	
	¿Tiene Diagnóstico Ambiental?			
	Requisitos, Condiciones y Obligaciones Adicionales			
	Otra información relevante.			
<b>Plan de Manejo Ambiental</b>	Número de resolución:	Fecha: dd/mm/aaaa	Expedida por:	
	Requisitos, Condiciones y Obligaciones Adicionales			
	Otra información relevante.			
<b>Otros Permisos Ambientales</b>	Enuncie el tipo de permiso ambiental y el estado de avance en su trámite			
<b>De acuerdo con los estudios previos:</b>				
Describa los recursos naturales renovables que se pretenden usar, aprovechar o afectar para el desarrollo del proyecto, obra o actividad.				
Identifique los impactos ambientales que puede ocasionar el proyecto, obra o actividad, indicando cuales pueden prevenirse, corregirse o compensarse.				
Describa las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales negativos que pueda ocasionar el proyecto en el medio ambiente durante las fases de construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento, abandono y/o terminación del proyecto, obra o actividad.				
<b>Espacio Reservado para Hipervinculos y Archivos</b>				

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 24, PE-10, Análisis de riesgo de la alternativa de solución N°1.**

Módulo 2: Preparación						
Formato PE-10 Análisis de Riesgos de la Alternativa de Solución No. 1						
REPOSICION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA						
Parte I						
En caso que el objetivo principal de la alternativa de solución corresponda a desarrollar acciones de prevención, mitigación, o atención de desastres, considere los lineamientos del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD.						
¿Existe registro histórico sobre los eventos y desastres ocurridos en la región de ejecución de la alternativa?			No			
Si la respuesta es positiva, podría presentar un resumen de los tipos de eventos y/o desastre, año y principales consecuencias						
¿Existe conocimiento o estudios especializados sobre las amenazas de la región en la cual se desarrollará el proyecto?			No			
Si la respuesta es positiva, podría relacionar los estudios y mapas existentes						
Si la respuesta es negativa, mencione las principales amenazas de la región basado en la experiencia o información secundaria						
¿Para la formulación de la alternativa fue tenido en cuenta el o los Planes/Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT)?			No			
Si la respuesta es positiva responda las siguientes preguntas:						
¿Existe algún lineamiento del POT que pueda afectar la alternativa de solución en el futuro? ¿Cuál?						
¿Existe un componente de prevención o mitigación de riesgos en el POT?			No			
Si existe el componente, relacionar los riesgos que se encuentran. ¿Estos riesgos podrían afectar la alternativa?						
¿De acuerdo con los usos del suelo determinados en el POT, la alternativa está ubicada en una zona apta o viable para el proyecto?						
Parte II						
Amenaza		Análisis de Vulnerabilidad			Riesgo	Medidas de prevención, y mitigación
1. Evento	2. Características (intensidad y frecuencia)	3. Nivel de Amenaza	4. Evaluación de Criterios	5. Nivel de Vulnerabilidad	6. Análisis de columnas 3 y 5 Escenarios de Pérdidas	7. Medidas de prevención y mitigación
Espacio Reservado para Hipervínculos y Archivos						

Fuente: este estudio.



## CUADRO N° 26, PE-12, Cuadro de costos de la alternativa de solución N° 1. (Cifras en miles de pesos)

Formato PE-12: Cuadro de Costos de la Alternativa No. 1 (Cifras en Miles de Pesos)																						
REPOSICION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUN. CIPRO DE ALDANA.																						
Etapas de Preinversión																						
Componente o Categoría del Gasto		Unidad	Cantidad(Mes)	Insumos	Valor Unitario	Unidad	Cantidad	2011											Valor Total Miles de Pesos			
Relación de Actividades	Unidad	Cantidad(Mes)	Insumos	Valor Unitario	Unidad	Cantidad	\$	TOTAL											\$			
			1. Mano de obra																			
			1.1. Mano obra calificada																			
			1.2. Mano obra No calificada																			
			2. Transporte																			
			3. Materiales																			
			4. Servicios																			
			4.1. Servicios Administrativos																			
			4.2. Otros Servicios																			
			5. Adquis. Equip.																			
			5.1. Vehículo																			
			5.2. Mobiliario																			
			5.3. Mueb. y Equip.																			
			5.4. Mantenimiento, Maquinaria y Equip.																			
			6. Otros Gastos Generales																			
								Valor Total Actividad														
								Valor Total Componente														
								Valor Total por Etapa														
Etapas de Inversión																						
Componente o Categoría del Gasto	Unidades	Cantidad	Insumos	Valor Unitario	Unidad	Cantidad(Mes)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Valor Total Miles de Pesos				
Relación de Actividades	Unidades	Cantidad	Insumos	Valor Unitario	Unidad	Cantidad(Mes)	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$				
REPOSICION DE LA VOLQUETA DEL MUNICIPIO DE ALDANA	VOLQUETA	1.00	1. Mano de obra																			
			1.1. Mano obra calificada																			
			1.2. Mano obra No calificada																			
			2. Transporte																			
			3. Materiales																			
			4. Servicios																			
			4.1. Servicios Administrativos																			
			4.2. Otros Servicios																			
			5. Adquis. Equip.																			
			5.1. Vehículo																			
			5.2. Mobiliario																			
			5.3. Mueb. y Equip.																			
			5.4. Mantenimiento, Maquinaria y Equip.																			
6. Otros Gastos Generales																						
								Valor Total Actividad														
								Valor Total Componente														
								Valor Total por Etapa														
Etapas de Operación y Mantenimiento																						
Componente o Categoría del Gasto	Unidades	Cantidad	Insumos	Valor Unitario	Unidad	Cantidad(Mes)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Valor Total Miles de Pesos					
Relación de Actividades	Unidades	Cantidad	Insumos	Valor Unitario	Unidad	Cantidad(Mes)	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$					
Mantenimiento de la volqueta	VOLQUETA	1.00	1. Mano de obra																			
			1.1. Mano obra calificada																			
			1.2. Mano obra No calificada																			
			2. Transporte																			
			3. Materiales																			
			4. Servicios																			
			4.1. Servicios Administrativos																			
			4.2. Otros Servicios																			
			5. Adquis. Equip.																			
			5.1. Vehículo																			
			5.2. Mobiliario																			
			5.3. Mueb. y Equip.																			
			5.4. Mantenimiento, Maquinaria y Equip.																			
6. Otros Gastos Generales																						
								Valor Total Actividad														
								Valor Total Componente														
								Valor Total por Etapa														
Español Reservado para Réplicas y Archivos																						

Fuente: este estudio.



## CUADRO N° 28, PE-14, Amortización de crédito y pago a capital de la alternativa de solución N° 1. (en cifras de miles de pesos)

### Módulo 2: Preparación

#### Formato PE-14 Amortización de Crédito y Pago a Capital de la Alternativa de Solución No. 1 (Cifras en Miles de Pesos)

REPOSICION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA.

Tasa de Interés												
Concepto	Total	2011 0	2012 1	2013 2	2014 3	2015 4	2016 5	2017 6	2018 7	2019 8	2020 9	2021 10
1. Valor Crédito	\$	-										
2. Cuota de Amortización		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
3. Saldos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
4. Intereses		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
Pago	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

#### Formato para Crédito N°2

Tasa de Interés												
Concepto	Total	2011 0	2012 1	2013 2	2014 3	2015 4	2016 5	2017 6	2018 7	2019 8	2020 9	2021 10
1. Valor Crédito	\$	-										
2. Cuota de Amortización		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
3. Saldos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
4. Intereses		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
Pago	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

#### Formato para Crédito N°3

Tasa de Interés												
Concepto	Total	2011 0	2012 1	2013 2	2014 3	2015 4	2016 5	2017 6	2018 7	2019 8	2020 9	2021 10
1. Valor Crédito	\$	-										
2. Cuota de Amortización		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
3. Saldos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
4. Intereses		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
Pago	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

#### Consolidado de los Créditos de Origen Nal.

Concepto	Total	2011 0	2012 1	2013 2	2014 3	2015 4	2016 5	2017 6	2018 7	2019 8	2020 9	2021 10
1. Valor Crédito	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
2. Cuota de Amortización	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
3. Saldos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
4. Intereses		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
Pago	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

Fuente: este estudio.

## CUADRO N° 29, PE-15, Amortización del crédito extranjero y pago a capital de la alternativa de solución N° 1. ( en cifras de dólares).

Módulo 2: Preparación												
Formato PE-15 Amortización de Crédito Extranjero y Pago a Capital de la Alternativa de Solución No. 1 (Cifras en Dolares)												
REPOICION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA.												
Valor de la TC (Tasa de Cambio Oficial)												
Tasa de Interés												
Concepto	Total	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Valor Crédito												
Valor en Miles de Pesos =(1)* TC	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
2. Cuota de Amortización												
Valor en Miles de Pesos =(2)* TC	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Saldos												
Valor en Miles de Pesos =(3)* TC	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
4. Intereses												
Valor en Miles de Pesos =(4)* TC	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
<b>Formato para Crédito N° 2</b>												
<b>Valor de la TC (Tasa de Cambio)</b>												
<b>Tasa de Interés</b>												
Concepto	Total	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Valor Crédito												
Valor en Miles de Pesos =(1)* TC	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
2. Cuota de Amortización												
Valor en Miles de Pesos =(2)* TC	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Saldos												
Valor en Miles de Pesos =(3)* TC	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
4. Intereses												
Valor en Miles de Pesos =(4)* TC	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
<b>Formato para Crédito N° 3</b>												
<b>Valor de la TC (Tasa de Cambio)</b>												
<b>Tasa de Interés</b>												
Concepto	Total	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Valor Crédito												
Valor en Miles de Pesos =(1)* TC	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
2. Cuota de Amortización												
Valor en Miles de Pesos =(2)* TC	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Saldos												
Valor en Miles de Pesos =(3)* TC	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
4. Intereses												
Valor en Miles de Pesos =(4)* TC	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
<b>Consolidado de los Créditos Extranjeros</b>												
Concepto	Total	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Valor Crédito en Miles de Pesos	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
2. Cuota de Amortización en Miles de Pesos	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Saldos en Miles de Pesos	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
4. Intereses en Miles de Pesos	\$	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago	\$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 30, PE-16, Total Amortización del crédito y pago a capital de la alternativa de solución N° 1. (En cifras de miles de pesos).

Miles																							
Miles																							
Miles																							
Miles																							
Q	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	
Q		M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R
1	\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$
2	\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$
3	\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$
4	\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$
5	\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$

Fuente: este estudio.

**CUADRO Nº 31, MODULO 3 EVALUACIÓN EXANTE**

<b>Módulo 3: Evaluación Exante</b>
------------------------------------

Formato	Descripción	Estado
<a href="#">EV-01</a>	Flujo de Caja a Precios Constantes (en Miles de Pesos) de la Alternativa de Solución	C
<a href="#">EV-02</a>	Costo de oportunidad de la Alternativa de Solución	C
<a href="#">EV-03</a>	VPN Financiero a Precios de Mercado, VPNF de la Alternativa de Solución	C
<a href="#">EV-04</a>	Tasa Interna de Retorno Financiera de la Alternativa de Solución	C
<a href="#">EV-05</a>	CAE Financiero a Precios de Mercado de la Alternativa	C
<a href="#">EV-06</a>	Indicadores de Costo Eficiencia Financiero de la Alternativa	C
<a href="#">EV-07</a>	Flujo de Caja a Precios Económicos o Sociales (en Miles de Pesos) de la Alternativa de Solución	C
<a href="#">EV-08</a>	VPN a Precios Económicos o Sociales (VPNES) de la Alternativa de Solución	C
<a href="#">EV-09</a>	Cálculo de la Tasa Interna de Retorno Económica o Social de la Alternativa de Solución	C
<a href="#">EV-10</a>	Indicadores de Costo Eficiencia Económicos y/o Sociales de la Alternativa	C
<a href="#">EV-11</a>	Costo Anual Equivalente a Precios Económicos o Sociales, CAEES, de la Alternativa de Solución	C
<a href="#">EV-12</a>	Ponderación en el Uso de los Factores de Origen Nacional de la Alternativa de Solución	C

Convenciones:

C Completo	I Incompleto	V Vacío
------------	--------------	---------

El formato EV-02 debe cambiar a C 'Completo', así el sistema habilitará Decisión
--

Fuente: este estudio.



**CUADRO N° 33, EV-02 costo de oportunidad a precios de mercado de la alternativa de solución N° 1.**

<b>Módulo 3: Evaluación Exante</b>		
<b>Formato EV-02 Costo de oportunidad a Precios de Mercado de la Alternativa de Solución No 1</b>		
REPOCISION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA.		
<b>Tasa de descuento para Desarrollar la Evaluación Financiera (ro) %</b>		
	9,02	
<b>Criterio de Selección</b> (Explique brevemente el porque de la selección de la tasa)		
DTF A LA FECHA 31 DE MAYO DE 2011		

Fuente: este estudio.



CUADRO N° 35, EV-04, tasa interna de retorno financiero de la alternativa de solución N° 1.

<b>Módulo 3: Evaluación Exante</b>	
<b>Formato EV-04 Tasa Interna de Retorno Financiera de la Alternativa de Solución No. 1</b>	
REPOCISION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR	
	<b>Tasa Retributiva Utilizada (%)</b>
	Costo de oportunidad (r0).
	9,02
<b>Valor TIR</b>	<b>9,62%</b>

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 36, EV-05, CAE Financiero a precios de mercado de la alternativa de solución N° 1. (En cifras de miles de pesos).

<b>Módulo 3: Evaluación Exante</b>	
<b>Formato EV-05 CAE Financiero a Precios de Mercado de la Alternativa de Solución No. 1 Cifras en Miles de Pesos</b>	
REPOCISION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO	
Variables	Valores
A VFC = Valor Presente de los costos totales	\$ 125.589,34
B r0 = Costo de oportunidad	9,02
C n = Número de periodos de años de la alternativa de solución	10,00
<b>D CAE Financiero</b>	<b>\$ 19.536,57</b>

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 37, EV-06 Indicadores de costo eficiencia financiero de la alternativa de solución N° 1. (En cifras de miles de pesos).

<b>Módulo 3: Evaluación Ex ante</b>	
<b>Formato EV06 Indicadores de Costo Eficiencia Financiero de la Alternativa de Solución No. 1 Cifras en Miles de Pesos</b>	
<b>REPOCISON DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA</b>	
<b>Variables</b>	<b>Valores</b>
A. Total de Costos Financieros - Valor de Salvamento	\$ 138.333,33
B. Total Capacidad del Estudio Técnico	1,00
<b>C. Indicador de Costo por unidad de Beneficio A/B</b>	<b>138.333,33</b>
D. Total de Costos Financieros	\$ 138.333,33
E. Total Beneficiarios	2.950,00
<b>F. Indicador de Costo por unidad de Capacidad D/E</b>	<b>46,89</b>

Fuente: este estudio.

## CUADRO N° 38, EV-07 Flujo económico o social de la alternativa de solución N° 1. (En cifras de miles de pesos).

### Módulo 3: Evaluación Exante

Formato EV-07 Flujo de Caja a Precios Económicos o Sociales de la Alternativa de Solución No. 1 Cifras en Miles de Pesos

REPOSICION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA.

Años Calendario	RPC	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Periodos		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>I. Ingresos de Operación (+)</b>												
<b>1. Venta de Productos o servicios</b>												
TRANSPORTE DE MATERIAL Y RECOLECCION DE BASURA DEL MUNICIPIO	0,80	\$ -	\$ -	\$ 31.200,00	\$ 10.608,00	\$ 10.820,00	\$ 11.036,80	\$ 11.257,60	\$ 11.482,40	\$ 11.712,00	\$ 11.946,40	\$ 12.186,60
<b>2. Beneficios Valorados</b>												
MEJORAMIENTO EN LA RECOLECCION DE BASURA	0,80	\$ -	\$ -	\$ 7.280,00	\$ 7.425,60	\$ 7.574,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>3. Valor de Salvamento</b>												
<b>4. Créditos Recibidos</b>												
	0,71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Ingresos de operación</b>		\$ -	\$ -	\$ 38.480,00	\$ 18.033,60	\$ 18.394,00	\$ 11.036,80	\$ 11.257,60	\$ 11.482,40	\$ 11.712,00	\$ 11.946,40	\$ 45.318,94
<b>II. Costos de Operación, Preinversión y Ejecución (-)</b>												
<b>1. Mano de obra.</b>												
1.1 Calificada	1,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.2 No Calificada	0,6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2. Transporte</b>												
	0,75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>3. Servicios</b>												
3.1 Domilarios	1,47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.2 Otros Servicios	0,71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>4. Materiales</b>												
<b>5. Activo Fijo</b>												
5.1 Terreno	1,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.2 Edificio	0,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.3 Maquinaria y Equipo	0,77	\$ -	\$ -	\$ 107.800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.4 Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	0,71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>6. Otros Gastos generales.</b>												
	0,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Costos</b>		\$ -	\$ -	\$ 107.800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>III. Amortización - Intereses sobre Créditos (+)</b>												
<b>1. Amortizaciones</b>												
	0,71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2. Interés sobre Créditos</b>												
	0,71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total Amortización e Intereses sobre</b>		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Flujo de Caja a Precios Económicos o Sociales</b>		\$ -	\$ -	\$ -69.320,00	\$ 18.033,60	\$ 18.394,00	\$ 11.036,80	\$ 11.257,60	\$ 11.482,40	\$ 11.712,00	\$ 11.946,40	\$ 45.318,94
<b>Flujo de Costos a Precios Económicos o</b>		\$ -	\$ -	\$ 107.800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -33.133,34

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 39, EV-08, VPN a precios económicos o sociales (VPNES) de la alternativa de solución N° 1. (En cifras de miles de pesos).

Módulo de												
Formación de Recursos de VPN												
Activación de Recursos												
PROYECTO DE INVERSIÓN DE CAPITAL EN INVERSIÓN												
Año	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TMS
Miles	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	
Alquiler Recursos	\$	\$	\$ 620	\$ 830	\$ 890	\$ 1130	\$ 1270	\$ 1420	\$ 1720	\$ 1990	\$ 4394	
Base del 2%	10	8	8	7	6	5	5	5	4	3	2	
VP Recursos	\$	\$	\$ 524	\$ 133	\$ 182	\$ 628	\$ 505	\$ 545	\$ 488	\$ 489	\$ 1434	104
Diferencia Recursos	\$	\$	\$ 180	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 334	
EV Recursos	\$	\$	\$ 826	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 1085	754

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 40, EV-09 Calculo de la tasa interna de retorno económico o social de la alternativa de solución N° 1. (En cifras de miles de pesos).**

<b>Módulo 3: Evaluación Exante</b>	
<b>Formato EV-09 Cálculo de la Tasa Interna de Retorno Económica o Social de la Alternativa de Solución No. 1</b>	
REPOCISION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE	
	<b>Tasa Retributiva Utilizada (%)</b>
	Costo de oportunidad.(ro = 12%)
	12,00
<b>Valor TIR</b>	<b>16,62%</b>

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 41, EV-10 indicadores de costo eficiente económico y/o social de la alternativa de solución N° 1. (En cifras de miles de pesos).**

<b>Módulo 3: Evaluación Exante</b>	
<b>Formato EV-10 Indicadores de Costo Eficiencia Económicos y/o Sociales de la Alternativa de Solución No. 1 Cifras en Miles de Pesos</b>	
REPOCISION DE LA VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA.	
<b>Variables</b>	<b>Valores</b>
A. Total de Costos a precios económicos y/o sociales - Valor de Salvamento	\$ 74.666,66
B. Total Capacidad del Estudio Técnico	1,00
<b>C. Indicador de Costo por unidad de Beneficio A/B</b>	74.666,66
D. Total de Costos a precios económicos o sociales	\$ 74.666,66
E. Total Beneficiarios Estudio Técnico	2.950,00
<b>F. Indicador de Costo por unidad de Capacidad D/E</b>	25,31

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 42, EV-11 Costo anual equivalente a precios económicos o sociales, CAEES de la alternativa de solución N° 1. (En cifras de miles de pesos).

Módulo 3 Evaluación Ex ante	
Formato EV-11 Costo Anual Equivalente a Precios Económicos o Sociales, CAEES, de la Alternativa de Solución N° 1 (En miles de Pesos)	
REPOSON DE LA V.O. QUE PERTENECE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUN	
Variabes	Valores
A VCES = Valor presente de los costos a precios económicos o sociales	\$ 75289,45
B ro = Tasa social de descuento (12%)	12,00
C n = Número de años de la vida útil de la alternativa de solución	10
D CAEES = Costo anual equivalente a precios económicos o sociales	\$ 13321,50

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 43, EV-012 Ponderación del uso de los factores de origen nacional, de la alternativa de solución N° 1. (En cifras de miles de pesos).

Módulo 3 Evaluación Ex ante																
Formato EV-012 Ponderación del uso de los factores de origen nacional, de la alternativa de solución N° 1 (En miles de pesos)																
REPOSON DE LA V.O. QUE PERTENECE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUN																
Vale	MMA					MIs					Mijp					
	U	NI	RE	NI	RE	U	NI	RE	NI	RE	U	NI	RE	NI	RE	
ión	\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$
ión	\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$
ión	\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$
ión	\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 44, MODULO 3, EVALUACION EXANTE

Módulo 3: Evaluación Exante
-----------------------------

Formato	Descripción	Estado
<a href="#"><u>EV-23</u></a>	Resumen Comparativo- Descripción de las Alternativas	V
<a href="#"><u>EV-24</u></a>	Resumen Comparativo- Costos de las Alternativas	C
<a href="#"><u>EV-25</u></a>	Resumen Evaluación Financiera, Económica o Social y Ponderación del Uso de Factores de Origen Nacional de las Alternativas	C
<a href="#"><u>EV-26</u></a>	Selección y Justificación de la Alternativa de Solución	C
<a href="#"><u>EV-27</u></a>	Selección del Nombre del Proyecto	C
<a href="#"><u>EV-28</u></a>	Datos Complementarios del Proyecto	C

Convenciones:

C Completo	I Incompleto	V Vacío
------------	--------------	---------

Los formatos EV-26, EV-27 y EV-28 deben cambiar a C Completo, así el sistema habilitará Programación
--

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 45, Formato EV-23 Resumen comparativo descripción de las alternativas.

Módulo									
Localización de las									
Año	Leg	Mod	Localización	Tipo	Instalación	Alta	Costo	Costo	Financ
1									

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 46, Formato EV-24 Resumen comparativo- ingresos y costos de las alternativas.**

<b>Módulo 3: Evaluación Exante</b>				
<b>Formato EV-24 Resumen Comparativo - Ingresos y Costos de las Alternativas</b>				
<b>Alternat No.</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Preinversión y Inversión</b>	<b>Mantenimiento y Operación</b>	<b>Totales</b>
1	\$ 236.327,17	\$ 140.000,00	\$ 45.000,00	\$ 51.327,17

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 47, Formato EV-25 Resumen Evaluación Financiera, Económica o Social y ponderación del uso de factores de las alternativas.**

<b>Módulo 3: Evaluación Exante</b>												
<b>Formato EV-25 Resumen Evaluación Financiera, Económica o Social y Ponderación del Uso de Factores de Origen Nacional de las Alternativas.</b>												
<b>Alternativa No.</b>	<b>Evaluación</b>						<b>Ponderación de Factores</b>					
	<b>Financiera</b>			<b>Económica o Social</b>			<b>Mano de Obra</b>		<b>Materiales</b>		<b>Maq. Y Equipo</b>	
	<b>A tasa de oportunidad de mercado</b>			<b>Descontada a tasa económica y social del 12%</b>			<b>NAL</b>	<b>EXT</b>	<b>NAL</b>	<b>EXT</b>	<b>NAL</b>	<b>EXT</b>
	<b>VPNF</b>	<b>TIR</b>	<b>CAE</b>	<b>VPNES</b>	<b>TIRES</b>	<b>CAEES</b>						
1	\$ 1.930,77	9,62%	\$ 19.586,57	\$ 10.054,04	16,62%	\$ 13.321,50	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Fuente: este estudio.



<b>Módulo 3 Evaluación Ex-ante</b>		
<b>Fondo EV/27 Selección de Niveles de Proyecto</b>		
<b>Proceso</b>	<b>Objeto</b>	<b>Localización</b>
FEFES/000N	voluntad patrimonial al equipo atómico del municipio	ADM. MUN. RÍO

<b>Tipo Específico de Gasto</b>	<b>Código</b>
0202 Mantenimiento de equipos, materiales, suministros, servicios propios de sector	0202

<b>Sector</b>	<b>Código</b>
1501 Asistencia Directa a la Comunidad	1501

<b>Programa de Planeación de Desarrollo Nacional</b>	<b>Código</b>
0201 Optimización en la prestación de los servicios públicos	0201

<b>Programa de Planeación de Desarrollo Departamental</b>	<b>Código</b>
VIVENDAS SALD	

<b>Programa de Planeación de Desarrollo Municipal</b>	<b>Código</b>
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011	

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 50, Formato EV-28 datos complementarios del proyecto.**

<b>Módulo 3: Evaluación Exante</b>					
<b>Nombre del Proyecto:</b>					
REPOSICION volqueta perteneciente al equipo automotor del municipio ALDANA NARINO					
<b>Formato EV-28 Datos Complementarios del Proyecto</b>					
<b>Datos Guía Sectorial de la Metodología Utilizada</b>					
<b>Nombre</b>		<b>Número</b>		<b>Fecha</b>	
<b>Estudios Adicionales que Respalдан la Formulación del Proyecto.</b>					
<b>Título</b>	<b>Autor</b>	<b>Entidad</b>	<b>Fecha DD/MM/AAAA</b>	<b>Se Pueden Consultar en</b>	<b>Observaciones</b>
REPOSICION DE LA VOLQUETA DEL MUNICIPIO	ALCALDIA	PLANEACION		www.aldana.com	
<b>Licencias y Permisos</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha solicitud DD/MM/AAAA</b>	<b>Fecha aprobación DD/MM/AAAA</b>	<b>Entidad emisora</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Estado del Proyecto</b>		<b>Nro. de Años</b>			
Preinversión		1			
<b>Observaciones.</b>					

Fuente: este estudio.

**CUADRO Nº 51, MODULO 4 PROGRAMACION.**

<b>Módulo 4: Programación</b>
-------------------------------

Formato	Descripción	Estado
<a href="#">PR-01</a>	Programación Físico - Financiera	C
<a href="#">PR-02</a>	Programación Fuentes de Financiación	C
<a href="#">PR-03</a>	Información de las Entidades Solicitantes y Ejecutoras del Proyecto - FNR	C
<a href="#">PR-04</a>	Programación de Metas	C

Convenciones:

C Completo	I Incompleto	V Vacío
------------	--------------	---------

Los formatos PR-01, PR02 y PR-04 deben cambiar a C 'Completo', así el sistema habilitará la ficha EBI
---

Fuente: este estudio.



**CUADRO N° 53, formato PR-02 Fuentes de financiación.**

Municipio de Regorain													
Fondo de Recursos de Financiación													
RECURSOS de que se trata de la ejecución de la inversión ALZAMARO													
Recursos de Financiación	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Totales
<b>Equidad Inversión</b>	\$ -												
Tipo de Recurso													\$ -
<b>Red de Equidad Inversión</b>	\$ -												\$ -
<b>Equidad Inversión</b>	\$ -	\$ -	\$ 140000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Tipo de Recurso													
Recurso			\$ 140000										\$ 140000
<b>Red de Equidad Inversión</b>	\$ -	\$ -	\$ 140000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140000
<b>Equidad Operativa y Mantenimiento</b>	\$ -	\$ -	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	
Tipo de Recurso													
Recurso			\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 400000
<b>Red de Equidad Operativa y Mantenimiento</b>	\$ -	\$ -	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 400000
<b>Red de Altruismo</b>	\$ -	\$ -	\$ 1450000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 50000	\$ 1500000

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 54, formato PR-03 Información de las entidades solicitantes, y ejecutoras del proyecto, exclusivo para el fondo nacional de regalías.**

<b>Módulo 4: Programación</b>				
<b>Formato PR-03 Información de las Entidades Solicitantes y Ejecutoras del Proyecto. Exclusivo para el Fondo Nacional de Regalías</b>				
<b>REPOSICION volqueta perteneciente al equipo automotor del municipio ALDANA NARIÑO</b>				
<b>Tipo de Entidad</b>	<b>Entidad</b>	<b>Región</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
Entidad Solicitante	ALCALDIA DE ALDANA	Occidente	Nariño	Pasto
Entidad Ejecutora	GOBERNACION DE NARIÑO	Occidente	Nariño	Pasto

Fuente: este estudio.

## CUADRO N° 55, formato PR-04 Programación de metas.

Módulo 4: Programación																		
Nombre del Proyecto:																		
REPOSICION y/o gases perteneciente al equipo automotor del municipio ALDANA NARANJO																		
Formato PR-04 Programación de Metas																		
Sector:																		
1. Indicadores de Impacto																		
Criterio	Nombre	Código	Descripción	Formula	Unidad de Medida	Periodicidad de Medición	Progr. Meta	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
							P	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Obligatorio	1200032 MUNICIPOS CON ADECUADA DISPOSICION FINAL DE BASURAS	1200032	MADEB. MUNICIPOS CON ADECUADA DISPOSICION FINAL DE BASURAS EN UN PER N. NTMAD. NRO. TOTAL DE MUNICIPOS QUE CUENTAN CON UNA ADECUADA DISPOSICION FINAL DE BASURAS. NTM. NRO. TOTAL DE MUNICIPOS EXISTENTES EN EL MISMO PER.	$MADEB = NTMAD * 100 / NTM$	%	Anual	E		0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Indicadores de Producto																		
Criterio	Nombre	Código	Descripción	Formula	Unidad de Medida	Periodicidad de Medición	Progr. Meta	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
							P	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obligatorio	1200P04 COBERTURA EN SERVICIO DE ASEO	1200P04	COBERTURA EN EL SERVICIO ASEO EJECUTADO POR LA ENTIDAD EN UN per N. DONDE: CSA. % COBERTURA CON EL SERVICIO ASEO ALCANZADA. PR. POBLACION QUE REQUIERE SERVICIO ASEO. PC. POBLACION QUE SE ATIENDE CON EL SERVICIO ASEO.	$CSA = PC * 100 / PR$	%	Anual	E											
3. Indicadores de Gestión																		
Criterio	Nombre	Código	Descripción	Formula	Unidad de Medida	Periodicidad de Medición	Progr. Meta	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
							P	0,00	1,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obligatorio	1200G04 CONVENIOS O ACUERDOS SUSCRITOS PARA LA ESTRUCTURACION DE ESQUEMAS SOLIDARIOS	1200G04	NRO CONVENIOS O ACUERDOS SUSCRITOS EN UN per T1 - TO DONDE: CS. VARI EN EL NRO CONVENIOS O ACUERDOS SUSCRITOS. CS1. NRO CONVENIOS O ACUERDOS SUSCRITOS FINAL. CSO. NRO CONVENIOS O ACUERDOS SUSCRITOS INICIAL.	$CS = CS1 - CSO$	No	Anual	E											
4. Indicadores de Ciencia y Tecnología																		
Criterio	Nombre	Código	Descripción	Formula	Unidad de Medida	Periodicidad de Medición	Progr. Meta	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
							P	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obligatorio	CYT000 EL PROYECTO NO REALIZARA NINGUNA ACTIVIDAD DE CIENCIA, TECNOLOGIA O INNOVACION	CYT000		0	0	%	Anual											
5. Indicadores de Generación de Empleo																		
Criterio	Nombre	Código	Descripción	Formula	Unidad de Medida	Periodicidad de Medición	Progr. Meta	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
							T	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obligatorio	GE004 EMPLEOS INFORMALES GENERADOS	GE004	ESQUEMAS INFORMALES: EMPLEOS INFORMALES GENERADOS. TE=TOTAL EMPLEOS	$EM=TE*TE$	No.	Anual	E											
6. Indicadores de Eficiencia (Ejecución Presupuestal)																		
Criterio	Nombre	Código	Descripción	Formula	Unidad de Medida	Periodicidad de Medición	Progr. Meta	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
							P	0,00	1,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obligatorio	Cumplimiento del gasto público	FIC01	Cumplimiento del gasto público	$OGP = RE * 100 / RP$	%	Anual	E											
7. Otros Indicadores																		
Criterio	Nombre	Código	Descripción	Formula	Unidad de Medida	Periodicidad de Medición	Progr. Meta	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
							P	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Opcional							E											

Fuente: este estudio

**CUADRO N° 56, Ficha De Estadísticas Básicas de Inversión, EBI.**

 <p>República de Colombia Departamento Nacional de Planeación Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas Grupo Asesor de la Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Fuzica</p>		 <p><b>DNP</b> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN</p>
Metodología General para la Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos		
Módulos	Ficha EBI	
3. Evaluación	1. Identificación 2. Preparación 3.1. Evaluación por Alternativa 3.2. Decisión 4. Programación 5. Ficha EBI	Esta Opción permite complementar la Ficha EBI que ha sido llenada automáticamente con el desarrollo de la Metodología General para la Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos.
Todos los Derechos reservados. 2006 DNP - Departamento Nacional de Planeación.		

Fuente: Este estudio.

**CUADRO N° 57. Identificación del proyecto.**

 Libertad y Orden	<b>República de Colombia</b> <b>Departamento Nacional de Planeación</b> <b>Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas</b> <b>Grupo Asesor de la Gestión de Programas y Proyectos</b> <b>de Inversión Pública, Gapi</b>	
<b>Metodología General para la Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos</b>		

Estado del Proyecto	
---------------------	--

1. Identificación del Proyecto																	
Codigo Banco de Proyectos	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>																
Nombre del Proyecto	REPOSICION VOLQUETA DEL MUNICIPIO DE ALDANA																
<b>Entidad Proponente del Proyecto</b>																	
Nombre Entidad	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA																
Persona Responsable	SEGUNDO LUIS VALENZUELA MONTENEGRO																
Cargo	ALCALDE MUNICIPAL																
Teléfono	7777292																
Dirección	CRA 5ª N° 5A-32																
Localidad	ALDANA	Indicativo	2	Teléfono	7777292												
E-Mail	<a href="mailto:contactenos@alcdane.nariño.gov.co">contactenos@alcdane.nariño.gov.co</a>																
Fecha de Elaboración del Estudio dd/mm/aaaa	31/05/2011																
<b>Entidad Ejecutora del Proyecto</b>																	
Nombre Entidad	GOBERNACION DE NARIÑO																
Persona Responsable	NELSON LEYTON																
Cargo	JEFE PLANEACION DEPARTAMENTAL																
Teléfono	7235002																
Dirección	CALLE 19 N° 23-78																
Localidad	PASTO	Indicativo	2	Teléfono	7235002												
E-Mail																	
Fecha de Elaboración del Estudio dd/mm/aaaa	31/05/2011																

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 58. Identificación del proyecto.

<b>1 Clasificación Proyecto</b>				
<b>21 Respuesta</b>				
<b>211 Tipo Específico de Gestión</b>	<b>022</b>	022 Atención de quejas, reclamos, reclamos y		
<b>212 Sector</b>	<b>101</b>	101 Atención de la Ciudad		
<b>22 Plan de Desarrollo (Región)</b>	<b>0001</b>	0001 a Priorización y prestación de servicios		
<b>23 Plan de Desarrollo Departamental</b>	<b>0</b>	WENDAYSALUD		
<b>24 Plan de Desarrollo Municipal</b>	<b>0</b>	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2011		
<b>3 Clasificación Foro Nacional de Reglas</b>				
<b>Código FNR</b>				
<b>Entidades Solicitantes y Ejecutantes del Proyecto</b>				
<b>SE</b>	<b>Entidad</b>	<b>Región</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>
Entidad Solicitante	ACADEMIA DE ADM	Ciudad	Nariño	Palo
Entidad Ejecutora	GOBIERNO DE	Ciudad	Nariño	Palo
*S Entidad Solicitante, E Entidad Ejecutora				
<b>Tipo de Reglas</b>				
<b>Código Resolución / Código Respuesta</b>	<b>Valor Múltiple Resp</b>		<b>Descripción / Nombre</b>	
*E Código de Resolución, R Reglas Dadas, B Valor Múltiple Respuesta				

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 59. Problema o Necesidad.**

<b>Problema o Necesidad</b>
<b>Descripción de la situación existente en relación con el problema</b>
LA VOLQUETA DEL MUNICIPIO DE ALDANA NO CUMPLE CON GARANTÍAS TANTO PARA EL SEÑOR CONDUCTOR COMO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO YA QUE SU MIDA ÚTIL ESTA CUMPLIDA Y SU REPARACIÓN ES CONSTANTE, POR LO QUE AL SER DE SU MÁXIMA IMPORTANCIA SU REPOSICIÓN YA QUE EL MANTENIMIENTO SE LE REALIZA MUCHO.

<b>Objetivo General del Proyecto</b>
REALIZAR EL TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES OBRAS DEL MUNICIPIO Y LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

<b>Información Ambiental</b>	
¿Se requiere Licencia Ambiental?	Nb
Nº Licencia Ambiental	0
Fecha de Aprobación	001/1900
Entidad que expide la Licencia	0

<b>Descripción del Proyecto</b>
DOTAR AL MUNICIPIO DE ALDANA, CON UNA VOLQUETA

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 60. Zona o área afectada por el Problema o Necesidad.**

<b>Zona o área afectada por el problema o necesidad</b>						
Región	Departamento	Municipio Distrito	Circunscripción Urbana	Región Urbana	Localización Específica	Ciudad
Occidente	Nariño	Akra	01 Casa Municipal	Akra	0	0

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 61. Características demográficas de la población objetivo.

Características demográficas de la Población Objetivo			
		Fuente	
No Habilitados para el Poder Judicial		184 ESTADÍSTICAS SENZUO	
Necesidades básicas insatisfechas (NB) %		54,39 DNE	
Producto Interno Bruto (PIB) Regional		259 FBCADNA	
PIB per cápita Regional		\$ 236 FBCADNA	
Tasa de Desempleo Regional		16,79 ESTADÍSTICAS REGIONALES DNE	
Descripción de la Población		Participación	
		Número de Personas	Características
Edad	0 a 14 años	35	DNE
	15 a 24 años	14	DNE
	25 a 34 años	10	DNE
	Mayor de 35 años	19	
	Tot. Población por Edad	184	DNE
Género	Masculino	96	DNE
	Femenino	95	
	Tot. Población por Género	184	DNE
Estrato	1	15	ESTADÍSTICAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS
	2	30	ESTADÍSTICAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS
	3	0	ESTADÍSTICAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS
	4	0	ESTADÍSTICAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS
	5	0	ESTADÍSTICAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS
	6	0	
	Tot. Población por Estrato	184	ESTADÍSTICAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS
Grupos Étnicos	Población indígena	0	DNE
	Población Afrodobletera	0	DNE
	Población Raza	0	ESTADÍSTICAS DNE
	Población FOM	0	DNE
	Población Mestiza	0	
	Tot. Grupos Étnicos	184	DNE
Población Infantil		35	DNE
Tercera Edad		19	DNE
Personas con Discapacidades		0	DNE
Población Desplazados		4	DNE
Oros		0	

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 62. Zona o área donde se ubica la población objetivo.

Zona de localización objetivo						
Región	Departamento	Municipio / Distrito	Clase del Centro Poblado	Resguardo Indígena	Localización Específica	Otros
Occidente	Nariño	Aldana	CM- Cabecera Municipal	Aldana	MUNICIPIO DE ALDANA	0

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 63. Ubicación geográfica del proyecto.

Localización Geográfica del Proyecto						
Zona (Ubicación)						
Región	Departamento	Municipio / Distrito	Clase del Centro de Poblado	Resguardo Indígena	Localización Específica	Otros
Occidente	Nariño	Aldana	CM- Cabecera	Aldana	MUNICIPIO DE ALDANA	0

Fuente: este estudio.



**CUADRO N° 65. Fuentes de financiación.**

Fuentes de financiación			21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tot
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
<b>Financiación</b>														
<b>Financiación</b>	<b>Financiación</b>	<b>Financiación</b>												
0	0	0	\$ -											\$ -
<b>Financiación</b>			\$ -											\$ -
<b>Financiación</b>														
<b>Financiación</b>	<b>Financiación</b>	<b>Financiación</b>												
Financiación	Financiación	Financiación	\$ -	\$ -	\$ 400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400
<b>Financiación</b>			\$ -	\$ -	\$ 400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400
<b>Financiación</b>														
<b>Financiación</b>	<b>Financiación</b>	<b>Financiación</b>												
Financiación	Financiación	Financiación		\$ -	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 400
<b>Financiación</b>				\$ -	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 400
<b>Financiación</b>			\$ -	\$ -	\$ 400	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 400

Fuente: este estudio.

CUADRO N° 66. Flujo de caja.

Flujos de caja												
Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
En	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	
Operación	\$	-\$	-\$	500	200	200	100	100	100	100	100	0
Financiamiento		\$	-\$	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Activos	\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-
Capital	\$	-\$	-\$	1000	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-
Reserva	\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-\$	-
Impuestos	\$	-\$	-\$	500	100	100	100	100	100	100	100	500

Fuente: este estudio.

### CUADRO N° 67. Resumen y Evaluación.

Resumen Evaluación Financiera, Económica o Social y Ponderación del Uso de Factores de Origen Nacional de las Alternativas.											
Evaluación						Ponderación de Factores					
Financiera			Económica o Social			Mano de Obra		Materiales		Maq. Y Equipo	
A tasa de oportunidad de mercado			Descortada a tasa económica y social del 12%			NAL	EXT	NAL	EXT	NAL	EXT
VPNF	TIR	CAE	VPNES	TIRES	CAEES						
\$ 1.930,77	9,62%	\$ 19.586,57	\$ 10.054,04	16,62%	\$ 13.321,50	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

Fuente: este estudio.

### CUADRO N° 68. Estado del proyecto.

Datos Complementarios del Proyecto					
Datos Guia Sectorial de la Metodología Utilizada					
Nombre		Número		Fecha	
0		0		00/01/1900	
Estudios Adicionales que Respaldan la Formulación del Proyecto.					
Título	Autor	Entidad	Fecha	Se Pueden Consultar en	Observaciones
REPOSICION DE LA VOLQUETA DEL MUNICIPIO	ALCALDIA	PLANEACION	00/01/1900	www.aldana.com	0
Licencias y Permisos					
Descripción	Estado	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Entidad emisora	Observaciones
0	0	00/01/1900	00/01/1900	0	0
Estado del Proyecto	Nro. de Años				

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 69. Componentes del gasto.**

1		2		3		4		5		6		7		8		9		10					
0		1		2		3		4		5		6		7		8		9					
RENTA	VOLUMEN	RENTA	VOLUMEN																				
%	Ad	%	Ad																				
P	%	\$	-	P	%	\$	-																
0/006	-\$	-	0/006	-\$	-	0/006	-\$	-	0/006	-\$	-	0/006	-\$	-	0/006	-\$	-	0/006	-\$	-	0/006	-\$	-
P	%	\$	-																				
0/006	-\$	-	0/006	-\$	-	0/006	-\$	-	0/006	-\$	-	0/006	-\$	-	0/006	-\$	-	0/006	-\$	-	0/006	-\$	-
			0 0 0 0				0 0 0 0				0 0 0 0				0 0 0 0				0 0 0 0				0 0 0 0
P			0/006 \$				2/26 506				2/26 506				2/26 506				2/26 506				2/26 506
			0/006 \$				2/26 506				2/26 506				2/26 506				2/26 506				2/26 506
			0/006 \$				2/26 506				2/26 506				2/26 506				2/26 506				2/26 506

Fuente: este estudio.



## CUADRO N° 71. Viabilidad.

<b>18. Viabilidad</b>			
<b>18.1. Análisis de Viabilidad</b>			
<b>Aspectos a Conceptuar (Estudios)</b>	<b>Análisis del Municipio</b>	<b>Análisis del Departamento</b>	<b>Análisis de la Nación</b>
Legal			
Mercado			
Localización			
Técnico			
Institucional – Organizacional			
Ambiental			
Desastres			
Comunitarios			
Financiero			
<b>18.2. Concepto Posterior de Viabilidad</b>			
<b>Respecto a la Identificación, Preparación y Evaluación del Proyecto</b>			
<b>Concepto de Viabilidad</b>	<b>Análisis del Municipio</b>	<b>Análisis del Departamento</b>	<b>Análisis de la Nación</b>
1. El Problema está bien Definido			
2. La Alternativa Seleccionada Soluciona el Problema Definido.			
3. Los Costos Estimados son Razonables			
4. Es función de la Entidad Responsable del Proyecto solucionar este problema.			
5. La Ficha está Correctamente Diligenciada			
6. El Proyecto es consistente con los Planes, Política y Programas.			
7. El Proyecto es Sostenible			
8. El proyecto es Viable			
<b>18.3 Concepto y Observaciones</b>			
<b>18.4 Motivación de la Viabilidad o No Viabilidad</b>			
<b>18.5 Criterios de Priorización de Proyectos</b>			<b>Calificación</b>
<b>Se proponen los siguientes criterios, los cuales deberán ser calificados por el viabilizador, en la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, EBI, mediante la ponderación de alto 70-100; medio 40-69; bajo 0-39:</b>			
1. Grado de bienestar común que proporciona el proyecto (se puede estimar con base en el manifiesto de la comunidad por la ejecución del proyecto, el cuál está plasmado en la metodología en el estudio de aspectos			
2. Grado de respuesta del proyecto a la necesidad o problema identificado de la comunidad (se estima con base en el diagnóstico presentado y el número de beneficiarios frente al total de habitantes de la localidad del proyecto. Define la importancia relativa en términos de cantidad de beneficiarios)			
3. Grado de contribución del proyecto al desarrollo de la economía local (se estima con base en el estudio de mercado de la metodología y los resultados de las evaluaciones económica y social del proyecto).			
4. Beneficios indirectos del proyecto (se mide o se califica al conocer los impactos indirectos y el objetivo del			
5. Impactos ambientales (se puede calificar con mayor puntaje a aquellos que presentan impactos ambientales			
6. El proyecto beneficia una zona con altos índices de NBI			
7. El proyecto se encuentra en ejecución (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)			
8. El proyecto se financia o cofinancia con recursos de crédito externo o cooperación técnica internacional (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)			
Puntaje total =			<b>0</b>

Fuente: este estudio.

**CUADRO N° 72. Viabilidad.**

<b>186 Responsable de la Emisión de Viabilidad</b>	
<b>A Municipio</b>	
Funcionario Responsable	
Cargo	
Institución	
E-Mail	
Ciudad y Fecha	
Teléfono	

<b>B Departamento</b>	
Funcionario Responsable	
Cargo	
Institución	
E-Mail	
Ciudad y Fecha	
Teléfono	

<b>C Nación</b>	
Funcionario Responsable	
Cargo	
Institución	
E-Mail	
Ciudad y Fecha	
Teléfono	

<b>187 Control Posterior de Viabilidad</b>			
Funcionario Responsable			
Subdirección o Grupo		Dirección	
Teléfono		Fecha	
Previo Concepto DNP			

Fuente: este estudio.

**ANEXO K. CONSTANCIA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS  
PÚBLICAS “REPOSICIÓN VOLQUETA MUNICIPAL”**

	(SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS)	Código: ( SPOP )
	CERTIFICADO	Versión: 01
		Fecha: 10/10/2011
		Pag: 1//1

**EL SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

**CERTIFICA:**

Que **JHON JAIRO GARZON ROSERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 87104610 de Ipiales (N), cumplió de manera satisfactoria con el desarrollo del proyecto de pasantía: **IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ALDANA**, desarrollada en la Oficina de Planeación y Obras Publicas, el pasante realizo la formulación del proyecto **"REPOSICIÓN DE LA VOLQUETA DEL MUNICIPIO DE ALDANA"** presentada en la metodología METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA (MGA), durante el periodo comprendido entre el día once (11) de Enero hasta el día once (11) de julio de 2011.

La presente se expide a favor del interesado,

En constancia se firma en la secretaria de Planeación y obras Publicas Municipal a los diez (18) días del mes de Octubre del año dos mil once (2011).

  
**ARQ. OSCAR JAVIER ERAZO B.**  
 Secretario de Planeación y Obras Municipa

*Carrera 5 No. 5ª-32 Barrio el Centro  
 Telefax: 7777292*

## ANEXO L. DESCRIPCION DEL REQUISITO

<b>RECEPCION DE REQUISITOS</b>			
<b>SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE ALDANA</b>			
<b>EJEMPLO DE PROYECTO N.2 REPOSICION VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA</b>			
<b>DESCRIPCION DEL REQUISITO</b>			
<b>ITEM</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>
1. Tiene carta de presentación firmada por el representante legal de la Entidad Territorial.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Cuenta con la carta en la cual declara que el proyecto está incluido en el Plan de Desarrollo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Cuenta con el AVAL de Corponariño del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Ficha EBI. o perfil de proyecto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5. El proyecto presentado se ajusta a la metodología respectiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6. El proyecto presentado cuenta con un Plano de Localización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.El proyecto presentado cuenta con Presupuesto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8. El proyecto cuenta con precios unitarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9. El proyecto presentado cuenta con un Cronograma de actividades.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10. El proyecto presentado cuenta con un flujo de Fondos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
11.El proyecto presentado cuenta con certificados de Disponibilidad Presupuestal de los aportes locales a que se compromete las Entidades Territoriales que participan en la financiación vigentes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
12. Otros de acuerdo a la solicitud de la Entidad de Cofinanciación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FECHA DE REVISION:	FUNCIONARIO:		

SI= Si cuenta, NO= No cuenta, NA=No amerita.

<b>ANEXO M. VIABILIDAD TECNICA</b>		
<b>SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL</b>		
<b>EJEMPLO DE PROYECTO N.2 REPOSICION VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA</b>		
<b>ITEM</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. ¿Está completa y clara la situación a transformar por el proyecto?	X	
2. ¿El objetivo se relaciona con dicha situación, es razonable y posible?	X	
3. ¿Las metas son coherentes con relación a la situación y al objetivo?	X	
4. ¿Las cifras presentadas y los parámetros utilizados en esta información son correctas?	X	
5. ¿Se consideran todos los componentes y actividades dentro del Cronograma de ejecución?	X	
6. ¿El tiempo considerado para cada actividad es razonable?	X	
7. ¿Se presenta análisis de costos unitarios? Son correctos de acuerdo al Fondo a que se presenta (FNR Interventoría adtva.4% y financiera 6%)	X	
8. La estructura de costos es completa y clara? (Es decir, contiene todos los componentes en un orden lógico,)	X	
9. ¿En general, el costo total de la alternativa es razonable?	X	
10. ¿El proyecto contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de desarrollo correspondiente?		
11. El proyecto cumple con los requisitos y condiciones exigidas por las entidades a quienes se les solicita financiación? (Ej. Cartas flujograma)	X	
12. ¿La estructura de financiación es adecuada?	X	
13. ¿Se identifican dificultades o limitaciones financieras que comprometan la ejecución o la operación del proyecto?	X	
<b>CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA</b>	X	

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

<b>ANEXO N. VIABILIDAD AMBIENTAL</b>		
<b>SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL</b>		
<b>EJEMPLO DE PROYECTO N. 2 REPOSICION VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA</b>		
<b>ITEM</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. ¿El Proyecto requiere licencia ambiental?		X
2. ¿El Proyecto presenta dicha licencia o está en trámite?.		X
3 ¿El Proyecto tiene algún impacto negativo sobre los recursos naturales? ¿Cuál?		X
4 ¿Se presentan medidas de prevención, Mitigación o compensación coherentes con los impactos descritos?	X	
<b>Concepto de viabilidad ambiental</b>	X	
Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: _____		

<b>ANEXO O</b>		
<b>VIABILIDAD SOCIOECONOMICA (Solo para proyectos productivos)</b>		
<b>SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL</b>		
<b>EJEMPLO DE PROYECTO N. 2 REPOSICION VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA</b>		
<b>ITEM</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. ¿Se estimaron adecuadamente los beneficios económicos del proyecto?		
2. ¿Se estimaron adecuadamente los costos del proyecto? (Incluye costos ambientales e institucionales).		
3 ¿Se consideraron adecuadamente los efectos negativos sobre la vida de la población?		
4 ¿La relación beneficio/costo es favorable?		
5. ¿Los indicadores utilizados son adecuados Su resultado es favorable?		

<b>Concepto de viabilidad socioeconómica</b>		
Nombre:	Firma:	Fecha:

**ANEXO P. EJEMPLO DE PROYECTO N.2 REPOSICION VOLQUETA  
PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL  
MUNICIPIO DE ALDANA**

<b>MUNICIPIO DE ALDANA NARIÑO REGISTRO, VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Acuerdo No. 005 de Marzo 2.010)</b>			
<b>EJEMPLO DE PROYECTO N.2 REPOSICION VOLQUETA PERTENECIENTE AL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALDANA</b>			
<b>CODIGO DE REGISTRO BPI:</b>	<b>2011-52-022-0001</b>		
<b>FECHA DE REGISTRO:</b>	<b>31 de mayo de 2011</b>		
	<b>31 de mayo de 2011</b>		
<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>			
<b>PROGRAMA:</b>	<b>14</b>		
<b>OTROS SECTORES</b>			
<b>SUBPROGRAMA:</b>	<b>1465</b>		
<b>ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR.</b>			
<b>Programa y fondo de cofinanciación al cual accede (solo para proyectos que opten recursos del SNC):</b>			
<b>Entidad que presento el proyecto:</b>	<b>PLANEACION ALDANA</b>		
<b>Valor total del proyecto:</b>	\$	<b>140.000.000</b>	
<b>Municipio:</b>	\$	<b>140.000.000</b>	
<b>Departamento:</b>	\$	<b>0</b>	
<b>Resguardo:</b>	\$	<b>0</b>	
<b>Fondo SNC:</b>	\$	<b>0</b>	
<b>Otro:</b>	\$		
<b>ASPECTO A CONCEPTUAR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NA</b>
<b>El proyecto es viable técnicamente</b>	<b>X</b>		
<b>El proyecto es viable ambientalmente</b>	<b>X</b>		
<b>El proyecto es viable Socioeconómicamente</b>			<b>X</b>
<b>El proyecto es elegible</b>	<b>X</b>		

<b>Motivación de la viabilidad:</b>
<b>Observación:</b>
<p><b>JHON JAIRO GARZON R.</b>          Coordinador BPPIM Aldana - Nariño</p>

**ANEXO Q. CERTIFICADO DE VIABILIDAD**

**CONCECUTIVO N° -----**

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE:**

**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA DEL  
 MUNICIPIO DE ALDANA (N)**

**CERTIFICA:**

Que el proyecto,

---

Cuenta con el código de radicación del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos 2011-52-022-0001, otorgado por el banco de programas y proyectos del municipio de Aldana, departamento de Nariño.

Dispone de revisión metodológica, viabilidad técnica, certificación del plan de desarrollo municipal, por lo tanto cumple con las condiciones y requisitos mínimos derivados del manual de procedimientos del banco de programas y proyectos y definidos por este, para el otorgamiento del concepto de viabilidad.

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos.

Monto Nacional	<input type="text"/>
Monto Departamental	<input type="text"/>
Monto Municipal	<input type="text"/>
Otros	<input type="text"/>
Monto Total	<input type="text"/>

Se expide en la secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Aldana, a solicitud del interesado, a los (11) días del mes de julio de 2011.

**JHON JAIRO GARZON R**  
Coordinador Banco de Programas y Proyectos  
Aldana – Nariño

## ANEXO R. CERTIFICADO DE REGISTRO

Nº \_\_\_\_\_

### EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE ALDANA

#### CERTIFICA

Que el proyecto,

---

Se encuentra registrado con el código del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos 2011-52-022-0001, otorgado por el banco de programas y proyectos del municipio de Aldana, departamento de Nariño.

Cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la secretaria y/o oficina XXXXXXXXXXXXX y cuenta con certificado del plan de desarrollo.

<b>Nombre del Plan de Desarrollo Municipal</b>	
<b>Periodo</b>	
<b>Eje estratégico</b>	
<b>Programa</b>	
<b>Subprograma</b>	

Se expide en la secretaria de planeación y obras publicas del municipio de Aldana, Nariño. A los ( ) días de mes de XXXXXX de 2011

**JHON JAIRO GARZON R**  
Coordinador Banco de Programas y Proyectos  
Aldana – Nariño

# ANEXO S. FICHA DE RADICACION DE PROYECTOS DE INVERSION

Numero consecutivo \_\_\_\_\_

## 1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Código de radicación	<input type="text"/>																		
Fecha de radicación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																
	Día	Mes	Año																

## 2. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	
<input type="text"/>	
Entidad Proponente del Proyecto	
Nombre:	<input type="text"/>
Persona responsable:	<input type="text"/>
Cargo:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>

## 3. ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO AL BANCO

Sigla:	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>

## 4. CLASIFICACION DEL PROYECTO

### 4.1 Clasificación Presupuesta

Tipo específico de Gasto de Inversión:	<input type="text"/>
Sector:	<input type="text"/>

**4.2 Entidades y Programas de Cofinanciación a las cuales accede**

Entidad Cofinanciadora		Vigencia:
Entidad:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Programa:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Subprograma:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad Cofinanciadora		Vigencia:
Entidad:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Programa:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Subprograma:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad Cofinanciadora		Vigencia:
Entidad:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Programa:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Subprograma:	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**5. RESPONSABLE DE LA RADICACION EN EL BANCO**

Nombre del funcionario	<input type="text"/>
------------------------	----------------------

**6. CONSTANCIA DE RADICACION DEL PROYECTO POR LA INSTANCIA QUE EMITE EL CONCEPTO.**

Nombre del funcionario	<input type="text"/>
Fecha:	<input type="text"/>

Se expide en la secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Aldana, a solicitud del interesado, a los (11) días del mes de julio de 2011.

**JHON JAIRO GARZON R**  
Coordinador Banco de Programas y Proyectos





## ANEXO U. VIABILIDAD ACTUALIZACION DEL PROYECTO

### 1.- DATOS GENERALES:

FECHA DE SOLICITUD DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO:	
NOMBRE DEL PROYECTO:	
CODIGO BPI	
FECHA DE REGISTRO:	
MOTIVOS DE LA ACTUALIZACION:	1. Por costos: ____ 2. Por fuentes de financiación: ____ 3. Modificación de metas y actividades: ____
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN:	Diligenciar y anexar el formato FICHA EBI, para la actualización de proyectos
ENTIDAD PROPONENTE:	
COSTO PROYECTO INICIAL	
COSTO ACTUALIZADO	
FUENTES DE FINANCIACIÓN ACTUALIZADAS	Nación: \$ Departamento: \$ Municipio: \$ Otros: \$

2.- LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ES COHERENTE CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE: (relación del proyecto con el Eje, Programa y Subprograma del Plan de Desarrollo Municipal)

Cumple	Si
	No

3.- LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS ESTIPULADOS EN LA RESOLUCIÓN No. XXX DE 20XX (Resolución de adopción del manual de procedimientos).

Cumple

Si
No

4.- LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO SE HA JUSTIFICADO EN EL FORMATO FICHA EBI PARA ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS

Cumple

Si
No

5.- ANEXOS:

OBLIGATORIOS

Oficio remitario (según modelo)

Formato Ficha EBI para actualización de proyectos impreso

Nuevo Presupuesto desagregado por componentes

Otros a criterio de cada Secretaria e Instituto Descentralizado

\_\_\_\_\_

Nombre del funcionario responsable

\_\_\_\_\_

**Cargo**

\_\_\_\_\_

**Firma.**

